

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	45
AVISOS COMERCIALES.....	49
REMATES COMERCIALES.....	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	77
SUCESIONES.....	81
REMATES JUDICIALES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	88
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	105

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	106
SUCESIONES.....	117
REMATES JUDICIALES.....	118

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	124
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADACHI MOTORS S.A.

CUIT 30-71571927-0. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/2026 se resolvió por unanimidad Reformar de estatuto y modificar el artículo tercero (Objeto Social) del estatuto social el que queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: GERENCIADORA: Gerenciamiento de empresas, concesionarias e industrias relacionadas con la compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización en cualquier forma de vehículos automotores, motos, camiones, motores y rodados en general, su comercialización en mercados locales o del exterior, sola o asociada a terceros o a través de terceros, para lo cual podrá ejercer representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones. Management de concesionarias, industrias y empresas, relacionadas al objeto social. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación de automotores, motos, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores y rodados en general, nuevos o usados como así también la comercialización de todo tipo de accesorios, repuestos y de productos relacionados con su objeto y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios.- INDUSTRIAL: Fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización y toda operación conducente al armado de automotores, motos y rodados en general. COMERCIALIZACIÓN: Explotación de concesionarias automotoras; repuestos y accesorios de toda clase de vehículos. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación, mediante la explotación de taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y usadas, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz.- ALQUILER: explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A los fines indicados, la sociedad podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes relacionados con el objeto social, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos prendarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios y realizar operaciones financieras en general. Otorgar garantías respecto de obligaciones de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. LEASING: Realizar operaciones de leasing mediante la celebración de contratos de Leasing actuando como "dador" de automotores, maquinarias, rodados, ya sean de su propiedad o sobre los que tenga la facultad de dar en leasing. A tal fin podrá fijar el precio de compra final de los bienes, determinar el monto y cantidad de cuotas, reglamentar el uso de bienes objeto del leasing, la forma de contratación, programas de colocación y publicidad.-. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 111 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 111 MARIA INES LEVY - Matrícula: 5710 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78056/26 v. 21/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



AMBROSIA GOURMET S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 205 del 14/10/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519. 1) Socios: Gastón Maximiliano Mora Nieves, DNI 33906336, argentino, divorciado, comerciante, 16/08/1988, Posadas 1500 Torre 20, Piso 5, departamento A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Mariano Adrián Dadic, DNI 24249194,, argentino, soltero, comerciante, 18/10/1974, Emilio Zola 6175, piso 1, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Santino Caporelli, argentino, soltero, comerciante, DNI 46359755, 26/10/2004, La Pampa 1850, piso 12 departamento A, CABA y Valentino Caporelli, argentino, soltero, comerciante, DNI 43874944, 07/02/2002, José Hernandez 2440, piso 7, departamento B, CABA. 2) AMBROSIA GOURMET SA. 3) 99 años. 4) Sede social: La Pampa 1850, piso 12 departamento A CABA. 5) Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos panificados, alimentos y bebidas al por mayor y menor. Prestación de servicios de catering y delivery a particulares y empresas públicas y privadas, pudiendo participar en licitaciones. Explotación de desarrollos gastronómicos, como ser restaurante, confitería y panadería. Compra, venta, importación y exportación de insumos y equipamiento para la industria alimenticia. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una.- de las cuales Gastón Maximiliano Mora Nieves suscribe 10.200.000 acciones, Mariano Adrian Dadic suscribe 9.900.000, Valentino Caporelli suscribe 4.950.000 y Santino Caporelli suscribe 4.950.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Presidente: Gastón Maximiliano Mora Nieves, Director Suplente Mariano Adrián Dadic, ambos con domicilio especial en la sede social de La Pampa 1850 piso 12 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 14/10/2026 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77994/26 v. 21/10/2026

AMERICAN CONTAINER LINE S.A.

AMERICAN CONTAINER LINE S.A. Por escritura N° 185 otorgada el 19/10/2026 al folio 780 del registro 844 CABA, complementaria de la escritura 148 del 20/08/2026 folio 629 reg. 844 CABA, en virtud de la observación por IGJ dado que en la denominación anterior AMERICAN CONTAINER LINE ARGENTINA S.A., contenía el término Argentina, se resolvió modificar el artículo primero del estatuto que queda redactado de la siguiente manera con la nueva denominación: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. La sociedad se denomina "AMERICAN CONTAINER LINE S.A.".- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, representaciones o agencias en el interior y exterior del país. Este aviso es complementario del publicado el 31/08/2026 bajo el N° 61321/26. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 844

Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78060/26 v. 21/10/2026

ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/05/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.055.676.500 mediante la capitalización de créditos de accionistas y un aporte del accionista Rolando Hansen, suscripto en proporción a sus tenencias accionarias, sin prima de emisión. Se emitieron 60.556.765 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas conforme al siguiente detalle: a. Liatifar SA: titular de 27.553.328 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción; b. Batzer SA: titular de 27.553.328 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción; y c. Rolando Hansen: titular de 5.450.109 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción; y (ii) reformar el artículo Cuarto del Estatuto social referido al capital social, reflejando dicho aumento. Luego del aumento la composición accionaria quedó de la siguiente manera: a. LITIAFAR SA: 28.846.807 B. Batzer SA. 28.846.807; y c. Rolando Hansen: 5.705.963. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/05/2026.

Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77782/26 v. 21/10/2026

BIODIAGNOSTICO S.A.

30-63927711-5. Inscripta el 04-07-1990, N° 4281, L° 108, T° A de SA, hace saber que por escritura 99 del 15-10-2026, registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea 55 del 12-06-2026 que aumentó el capital social, llevándolo de \$ 15.000.000, equivalentes a la fecha a \$ 1.500, a la suma de \$ 12.000.000, y modificó el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 15/10/2026 Reg. N° 1875. Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77789/26 v. 21/10/2026

BORAGH S.A.

Constitución Social del 15 de octubre de 2026, escritura 148, escribana Lorena Luisa Cantatore. Registro 804 de C.A.B.A. 1) Socios: Rodrigo Nicolás AGHEMO, argentino, 29/06/1978, D.N.I. 26.824.125, casado, Director de Sociedad, domicilio Suipacha 1225, 7° A C.A.B.A.; y Mariano BORBEA ANTELO, argentino, 25/05/1980, D.N.I. 28.282.548, soltero, empresario, domicilio California 1414 C.A.B.A.; 2) BORAGH S.A.. 3) California 1414 C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto actuar, en el país o en el extranjero, como fiduciaria en fideicomisos no financieros, de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativa aplicable, incluyendo fideicomisos de administración, de garantía, inmobiliarios, de construcción, de desarrollo de proyectos productivos, de inversión privada y testamentarios, y cualquier otra modalidad no financiera permitida por la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto podrá: a) celebrar contratos de fideicomiso y aceptar designaciones como fiduciaria o fiduciaria sustituta, incluso por disposición testamentaria; b) recibir en propiedad fiduciaria bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones, cuotas sociales, dinero, derechos y demás bienes susceptibles de integrar patrimonios fideicomitidos; c) conservarlos, administrarlos, explotarlos, gravarlos y disponer de ellos en los términos de los respectivos contratos y de la legislación aplicable; d) percibir ingresos, efectuar pagos y celebrar los contratos de obra, servicios, locación y demás que sean necesarios para la ejecución de los encargos fiduciarios; e) abrir y operar cuentas bancarias, de inversión y de custodia a nombre de cada fideicomiso; f) llevar contabilidad separada de cada patrimonio fiduciario, rendir cuentas y cumplir las obligaciones registrales, tributarias y de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo; g) transmitir los bienes a quienes corresponda al concluir cada fideicomiso. La sociedad podrá realizar los actos jurídicos y operaciones vinculados con el cumplimiento de su objeto, manteniendo la separación entre su patrimonio propio y los patrimonios fideicomitidos, así como entre estos últimos. Quedan expresamente excluidas del objeto social: i) la actuación como fiduciaria en fideicomisos financieros; ii) el ofrecimiento al público de sus servicios como fiduciaria, salvo que obtenga previamente la autorización de la Comisión Nacional de Valores en los términos del artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación; iii) las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias, la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros y las operaciones de captación de ahorro público. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 300.000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por TRES (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en caso de pluralidad de miembros en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de directorio plural o del Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) PRESIDENTE: Mariano BORBEA ANTELO. DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Nicolás AGHEMO. Ambos directores constituyeron domicilio especial en California 1414 C.A.B.A. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 100.- valor nominal cada una. El capital es suscrito por los accionistas en las siguientes proporciones: a) Rodrigo Nicolás AGHEMO, subscribe 150.000 acciones por un valor total de \$ 15.000.000; b) Mariano BORBEA ANTELO, suscribe 150.000 acciones por un valor total de \$ 15.000.000. Integrando cada uno de los socios en este acto el 100% del capital suscrito en dinero en efectivo. LORENA LUISA CANTATORE, AUTORIZADA Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 15/10/2026 Reg. N° 804 LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77815/26 v. 21/10/2026

CORPORACION DELTA SEGURIDAD S.A.

Rectificación del T.I. 67378/26 del 17/09/2026, por Esc. Nº 64 del 19/10/2026 se reformuló el art. 3º del objeto social, quedando redactado: "ARTÍCULO TERCERO: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina a las siguientes actividades: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de seguridad privada, realizando actividades de la Ley 21.265, Decreto 1172/88, y concordantes. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes relativos a la seguridad, inclusive armería.- Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y/o convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupo de ellas. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. Comercialización e instalación de equipos de seguridad de cualquier naturaleza, y prestación de servicios conexos. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1419.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 78006/26 v. 21/10/2026

DISSER LOGISTICA S.A.

CUIT: 30-69330829-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/07/2026 se resolvió: (a) reformar el Art. 1 (denominación social) del Estatuto quedando redactado: "Bajo la denominación de DISSER LOGISTICA S.A.U. continúa sus actividades la sociedad DISSER LOGISTICA S.A. Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires."; (b) reformar el Art. 3 (objeto social) del Estatuto quedando redactado: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1. Logística y de Transporte. Recepción, almacenamiento, transporte, distribución de todo tipo de cargas para corta, mediana y larga distancia, tanto en el ámbito nacional como internacional; 2. Inmobiliaria. Realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles y/o derechos sobre bienes inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."; y (c) establecer la nueva sede social en Av. L.N. Alem 1074, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2026

DIEGO ESTEBAN RODRIGUEZ SONEIRA - Tº: 74 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77966/26 v. 21/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

DONMAR S.A.

CUIT 30-68076661-0 – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/2021 resolvió reformar el artículo 8 del Estatuto social el que quedará redactado así: “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, el director titular cumplirá en tiempo y forma con lo dispuesto en la resolución general 07/2015 de la Inspección General de Justicia. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del código civil y comercial, y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en forma indistinta.” Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/11/2024 se resolvió designar nuevas autoridades por vencimiento del mandato así: Director Titular y Presidente: Miguel Angel DOÑATE; Vicepresidente: Juan Miguel BISET y Director Suplente: Jorge Luis IGLESIAS. En ese mismo acto todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1050, 1º piso, oficina “226”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 805 de fecha 15/10/2026 Reg. Nº 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78129/26 v. 21/10/2026

EDITORIAL SARMIENTO S.A.

CUIT 33500162339. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/10/2026 se decidió modificar el artículo decimo del estatuto social por el siguiente: “ARTÍCULO DÉCIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63 (XXIII 3,936). Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales (inclusive para querellar criminalmente) o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan indistintamente.”. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/10/2026 MARTIN ZABALZA - Tº: 142 Fº: 406 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77752/26 v. 21/10/2026

INDUSTRIAS MAFJA S.A.

1) Sergio Emilio ZWETZIG, argentino, soltero, nacido el 22/2/1970, DNI 21436124, domiciliado en Remedios Escalada de San Martin 5079 PB 2 CABA y María del Carmen PEREZ ROJO, española, viuda, nacida el 21/12/1947, DNI 93270038, domiciliada en Álvarez Jonte 6193 piso 6 50 CABA, ambos comerciantes 2) 15/10/2026 3) INDUSTRIAS MAFJA SA 4) CABA, sede Av.San Martin 4606 piso 8 of. 04 5) Producción, elaboración, composición, formulación transformación, fraccionamiento y comercialización mayorista y minorista, importación y exportación ,de productos químicos, de productos para la construcción, electricidad, mecánica y producción de elementos en general 6) 99 años 7) Pesos treinta millones 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Emilio ZWETZIG y Director Suplente: Maria del Carmen PEREZ ROJO quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 15/10/2026 Reg. Nº 1878

Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77956/26 v. 21/10/2026

INTERSTAL S.A.

CUIT: 30-62660677-2 Por Asamblea General Extraordinaria Nº 61 del 26/11/2024, los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) Modificar el art. 4º del Estatuto de la Sociedad cuyo nuevo texto se redacta: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 793.562.992.-) representado por SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias nominativas no transmisibles por endoso de Un peso valor nominal cada una y de un voto cada acción.- .-; (ii) incorporar a un nuevo accionista Tomás Carlos Ceferino Wentzel de su aporte de \$ 396.781.496.- en efectivo, suscribiendo 396.781.496 acciones ordinarias nominales no transmisibles por endoso de Un peso valor nominal cada una y de un voto cada acción, por lo cual el nuevo capital de la sociedad se elevaría de \$ 793.562.992.- al nuevo monto de \$ 1.190.344.488 (Pesos mil ciento noventa millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho) iii) aprobar un nuevo Texto ordenado adecuando el estatuto social a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia; solo se modificaron los siguientes artículos ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN. PLAZO. OBJETO.: La sociedad se denomina INTERSTAL S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, su sede social actualmente en la calle Machain 4639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- ARTICULO TERCERO BIS: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES. El capital social se fija en la suma de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.190.344.488.-) representado por MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES acciones ordinarias nominales no transmisibles por endoso de Un peso valor nominal cada una y de un voto cada acción.- Podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades.- La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto, si correspondiera, se abonará el Impuesto de Sellos que la grave e inscribirá en el Registro Público de Comercio".- "ARTICULO ONCE - FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto por el artículo 284, última parte, de la Ley 19.550. ARTICULO DECIMO CUARTO BIS - SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- Cualquier diferencia, conflicto o controversia entre los socios y/o entre los socios y la Sociedad, derivada del presente Contrato o su interpretación y/o decisiones del directorio y/o resoluciones de la asamblea, en todos los casos deberá intentarse solucionarlo por conciliación. Si la solución no fuese lograda dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la notificación de la decisión de dar inicio a la conciliación, debidamente comunicado a todas las partes por quien promoviere la cuestión, la misma se resolverá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por arbitraje institucional, con renuncia a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder. En defecto de acuerdo en contrario de las Partes, el arbitraje será llevado a cabo por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo bajo las reglas de arbitraje por ella establecidas. La decisión será inapelable, obligatoria y hará ejecutoria, renunciando las partes a apelar y, en general, a someter la cuestión a jurisdicción judicial. Cuando la diferencia, conflicto o controversia se dé con la participación de la totalidad de los socios, la resolución que se adopte será oponible a la sociedad, sin perjuicio de los derechos de terceros, que no podrán ser afectados por la misma. Todas las notificaciones se harán por comunicación notarial, carta documento, telegrama, fax, e-mail o cualquier medio fehaciente que así disponga el Tribunal o acuerden las partes. En los casos en que sea necesario promover alguna acción judicial relacionada con el arbitraje, ésta será competencia exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Para todos los casos se considerarán domicilios especiales constituidos los expresados al comienzo de este contrato respectivamente. Autorizado por escritura Acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 18/11/2024.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 880

LILIANA ELIZABETH SALVADOR - Tº: 190 Fº: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77907/26 v. 21/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LA BRAVA TRADING S.A.U.

Por escritura Nº 78 del 15/10/2026 se constituyó "LA BRAVA TRADING S.A.U.", Socio: Andrés DURBAN, argentino, nacido el 21/07/1985, casado, Licenciado en Mercado de Capitales, con Documento Nacional de Identidad número 31.649.991, CUIL 20-31649991-1, con domicilio en Avenida Italia 4451, Dique Lujan, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Pedernera 333, Piso 4, departamento A, CABA. Plazo: 30 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: COMERCIALES: Actuar como Agente Productor (AP), de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.831, las Normas CNV (NT2013) y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. A tal fin, podrá, captar clientes para su posterior alta por parte de los Agentes Promovidos, prestar información sobre los servicios prestados por dichos Agentes; proveer al cliente de la documentación correspondiente, asesorarlos y/o administrar sus carteras de inversión, actuar como referenciador ante intermediarios de valores de mercados al exterior.- Asimismo, podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito de mercado de capitales, que autorice y cumpla con las exigencias que establece la normativa aplicable en la materia. MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de carteras de inversiones y negocios financieros, actuando a nombre y en interés de sus clientes, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, contratos de mutuo, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. FINANCIERAS: Gestión de operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y realizar toda clase de operaciones financieras en general permitidas por la ley vigente, excluyéndose aquellas operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. En todos los casos, las actividades de la Sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores y solo podrán ser desarrolladas una vez obtenida la inscripción en dicho registro. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad posee plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 c/u. Compuesto de aportes no dinerarios. Suscripción: Andrés Durban 30.000.000 acciones o sea \$ 30.000.000.- Integración: el 100%.- Administración: Directorio: Presidente: Andrés DURBAN.- Sindico Titular: Sheila CODERCH ROCHE, argentina, soltera, nacida el 17/07/1980, DNI. 28.233.278, CUIL. 27-28233278-2, Contadora Pública, domiciliada en Av. Directorio 252, P. 3º dpto. 306, de CABA; Sindico Suplente: Rodrigo CID, argentino, soltero, nacido del 15/12/1978, Contador Público, DNI. 27.050.787, CUIL: 20-27050787-6, domiciliado. Av. Directorio 252, P. 3, dpto. 306, CABA. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pedernera 333, P. 4, dpto "A" CABA. La Escribana. - Autorizada en escritura Nº 78 del 15/10/2026.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 15/10/2026 Reg. Nº 1403

Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78108/26 v. 21/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

LERMA 167 S.A.

Constituida por escritura 561.- Esc. Lucia B. Candia Dominguez, adscripta Reg 79 CABA el 19/10/2026.- LERMA 167 SA. Socios: Uriel KATZ, DNI 38.464.241, CUIT 20-38464241-2, nacido el 06/08/1994, soltero, y Mario Sergio KATZ, DNI 16.071.828, CUIT 20-16071828-6, nacido el 13/02/1963, divorciado de sus segundas nupcias de Claudia Alejandra Gagliardo, ambos argentinos, domiciliados en Santos Dumont 3454, piso quinto, departamento 8, CABA y comerciantes.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: a) Llevar adelante el desarrollo y construcción de obras edilicias, al costo, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- 2) INMOBILIARIA: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá a su vez, comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles, y aceptar y constituir hipotecas, u otras garantías.- 3) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo Uriel KATZ 15.000.000 de acciones que representan \$ 15.000.000; y Mario Sergio KATZ, 15.000.000 de acciones que representan \$ 15.000.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Uriel KATZ.- Director Suplente: Mario Sergio KATZ, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 30/09. Sede: Santos Dumont 3454, piso 5, departamento 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 561 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 79. LUCIA BELEN CANDIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5889 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77785/26 v. 21/10/2026

MAMANI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Escritura Nº 239 del 20/10/2026, se constituye: Marcial MAMANI QUECAÑO, boliviano, 17/07/1972, DNI 93.001.653, casado, DIRECTOR SUPLENTE y Freddy MAMANI ESTRADA, argentino, 21/06/1994, DNI 42.267.642, soltero, PRESIDENTE. Ambos empresarios, domicilio Luro 2325, José León Suárez, General San Martín, Prov. Bs. As. y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Olivera 1151, piso 3º, CABA 1) MAMANI CONSTRUCCIONES S.A. 2) 99 años. 3) A) Construcción, reforma, refacción, remodelación, reparación, mantenimiento, albañilería, demoliciones, excavaciones e instalaciones, dirección y administración de obras de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, mobiliario y equipos relacionados con dicho rubro. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Marcial MAMANI QUECAÑO y Freddy MAMANI ESTRADA: 15.000.000 acciones cada uno. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78133/26 v. 21/10/2026

MN PATAGONIA PROPIEDADES S.A.

30-71824600-4. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19/10/2026 se resolvió: (i) Cambiar su denominación social a "NORTHERN RIVERS S.A.," (continuadora de MN PATAGONIA PROPIEDADES S.A.). modificando el art. 1 del Estatuto social; (ii) Cambiar el objeto social modificando el art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Actividad Hotelera: i) Alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas; ii) adquisición y locación de inmuebles destinados a la actividad de hospedaje en todas sus modalidades; iii) realización de actividades y servicios complementarios al hospedaje, tales como spa, gimnasio, bar y restaurantes; iv) prestación y comercialización de servicios turísticos y excursiones; v) recepción y asistencia de turistas; vi) servicios de guías turísticos, propios y/o subcontratados; vii) adquisición, locación y operación de medios de transporte. B) Actividad Cinegética: i) creación, manejo y explotación de predios, cotos o campos donde se realicen eventos de caza con armas de fuego; ii) organización, coordinación o participación en eventos de caza con armas de fuego y de pesca deportiva; iii) comercialización de artículos de caza, pesca, armas y municiones deportivas en las modalidades reglamentadas por ANMAC; iv) venta, compra y locación de inmuebles a ser utilizados como predios, cotos o campos para eventos de caza con armas de fuego; v) actividades de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural, la fauna silvestre y la biodiversidad; vi) transporte de cazadores; vii) realización de todas las actividades cinegéticas en todas las modalidades existentes, con arreglo a las Resoluciones Nº 111/2019 y Nº 230/2019 de ANMAC y a la Disposición Nº 606/2010 del RENAR, sus normas modificatorias, complementarias y las que en el futuro las reemplacen, así como a los requisitos que establezcan las jurisdicciones provinciales o municipales u otras específicas (Parques Nacionales, Parques Provinciales, etc.) en las que realice sus actividades. C) Actividad de Pesca Deportiva: i) Organización, coordinación o participación en eventos de pesca deportiva; ii) prestación de servicios de guía de pesca, mediante personal propio y/o subcontratado; iii) comercialización de artículos de pesca y merchandising; iv) transporte de pescadores; v) venta, compra y locación de inmuebles a ser utilizados como predios para eventos de pesca deportiva o necesarios para el acceso a los cursos de agua para la práctica de la pesca deportiva. Se excluye toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. (iii) designación y aceptación del cargo del Sr. Alejandro Enrique Knüll como Presidente y Director Titular, y el Sr. Travis Colter Smith como Director Suplente; quienes constituyen domicilio Esmeralda 1042, piso 7, oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19/10/2026 micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77754/26 v. 21/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
 C. área Teléfono de contacto

Tema *

NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68005999-9. Se hace saber que:

(1) Aumentos de capital por capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital": (a) Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/2023 se aprobó el aumento de \$ 385.205.401.300 a \$ 750.348.684.500, dentro del quintuplo (art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550) y sin reforma de estatuto; (b) Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2024 se aprobó el aumento de \$ 750.348.684.500 a \$ 2.336.703.781.000. Por exceder el quintuplo, fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2026, que reformó el art. 5° del estatuto; (c) Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2025 se aprobó el aumento de \$ 2.336.703.781.000 a \$ 5.088.503.764.900, sin reforma de estatuto; (d) Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2026 se aprobó el aumento de \$ 5.088.503.764.900 a \$ 6.693.899.891.000, sin reforma de estatuto; (e) Por Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2026 se aprobó el aumento resuelto el 15/10/2024 y se reformó el art. 5° del estatuto, que fija el capital en \$ 6.693.899.891.000, comprensivo de los aumentos de los puntos (c) y (d).

(2) Por Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2026: se reformaron los arts. 2, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 36; se actualizaron los arts. 1, 6, 9, 28, 30 y 33; se eliminó el art. 15, se incorporó un nuevo art. 22 y se unificaron los arts. 31 y 32 (numeración del estatuto anterior); y se aprobó un texto ordenado.

(3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/09/2026 se reformaron los arts. 5, 14, 16 y 25 y se aprobó un nuevo texto ordenado.

(4) Contenido de los artículos del texto ordenado vigente que afectan los datos del art. 10, inc. a), puntos 3 a 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550:

Artículo 1° (Denominación): La sociedad se denomina "NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA" (NA-SA), fue constituida conforme al Decreto N° 1540/94 y se rige por el régimen de las sociedades anónimas de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Artículo 2° (Domicilio): El domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, en la dirección que establezca el Directorio, que podrá establecer administraciones regionales, delegaciones, sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Artículo 4° (Objeto): La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque mediante la operación de las centrales nucleares de Atucha I, Atucha II y Embalse de Río Tercero, así como de cualquier otra central propia o que le sea encomendada, ya sea de fuente nuclear o mediante cualquier otro tipo de unidades de generación; b) la operación, mantenimiento, construcción y puesta en marcha de centrales nucleares y otras unidades de generación; c) la prestación de servicios especializados y asistencia técnica integral a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; d) la importación y exportación de bienes, insumos, repuestos, insumos de la actividad nuclear y tecnología. La sociedad podrá desarrollar su actividad mediante estructuras de gestión específicas incluyendo a título enunciativo a contratos asociativos, joint-ventures, fideicomisos, sociedades de propósito específico, entre otras. A tal efecto, podrá realizar tareas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en ingeniería nuclear, con la facultad de asociarse con la Comisión Nacional de Energía Atómica u otras entidades públicas o privadas, y construir o participar en personas jurídicas en el país o en el exterior. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le estén prohibidos por los Estatutos y la legislación vigente, sujetando su actuación a la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley 24.804 y demás normas y tratados que rijan la actividad nuclear, así como a las normativas de la Autoridad Regulatoria Nuclear y a las que rijan el funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista.

Artículo 5° (Capital): \$ 6.693.899.891.000, representado por 6.693.899.891.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y un voto por acción, transferibles mediante los procedimientos de privatización parcial, venta de acciones y Programa de Propiedad Participada autorizados por la Ley N° 27.742 y el Decreto N° 695/2025. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea. Clases: A, cuyo titular solo puede ser el Estado Nacional y la autoridad de aplicación en materia nuclear; B, que resultan de la transferencia de acciones Clase A por el Estado Nacional a cualquier persona o de acciones Clase C a terceros fuera del Programa de Propiedad Participada; y C, destinadas originariamente a los empleados bajo el Programa de Propiedad Participada de la Ley N° 23.696. Se requiere el voto favorable de la Clase A, cualquiera sea su porcentaje, para: designar al Presidente y Vicepresidente del Directorio; ampliar la capacidad de una central nucleoelectrica o construir una nueva; la salida de servicio por motivos no técnicos de una central; la incorporación de accionistas que otorguen el control en los términos del art. 33 de la Ley General de Sociedades; la fusión; la disolución voluntaria; y el cambio de domicilio fuera del país. La Sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin voto, divididas en las mismas clases.

Artículo 14 (Administración): Directorio de seis titulares, designados por voto mayoritario dentro de cada clase: tres por la Clase A, dos por la Clase B (al menos uno independiente) y uno por la Clase C, e igual o menor número de suplentes, con mandato de un ejercicio, reelegibles indefinidamente. Mientras el Estado Nacional sea titular de la totalidad del capital, la Clase A elige a todos los directores. Mientras existan clases no emitidas o sin titulares,

o mientras el Estado Nacional mantenga en conjunto la totalidad del capital, se designan cinco titulares y sus suplentes.

Artículo 19 (Reemplazo del Presidente): El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia; en caso de ausencia simultánea de ambos, el Directorio designa a otro director de la Clase A para que asuma transitoriamente la representación legal.

Artículos 21 y 22 (Representación legal): La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a quien legalmente lo reemplace.

Artículo 25 (Fiscalización): Comisión Fiscalizadora de tres síndicos titulares y tres suplentes, abogados o contadores públicos, con mandato de un ejercicio, designados por voto mayoritario dentro de cada clase: dos titulares y dos suplentes por la Clase A y un titular y un suplente por la Clase B, a propuesta de la Sindicatura General de la Nación. Mientras el Estado Nacional sea titular de la totalidad del capital, la Clase A designa a todos sus miembros. Mientras se mantenga la actual tenencia accionaria, el Directorio se integra con cinco titulares y suplentes (art. 34).

Artículo 34 (Cláusula transitoria): El Estado Nacional es titular del 79% del capital (5.288.180.913.890 acciones), la Comisión Nacional de Energía Atómica del 20% (1.338.779.978.200 acciones) y Energía Argentina S.A. del 1% (66.938.998.910 acciones). Mientras se mantenga dicha tenencia no se efectúa distinción de clases y el Directorio se integra con cinco titulares y suplentes.

Pablo Víctor Pereyra Murray, Abogado, T° 104 F° 377 CPACF. Autorizado según instrumentos privados: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2026 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/09/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2026.

Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77784/26 v. 21/10/2026

R. R. HRNOS CONSTRUCCIONES S.A.

1) Elvio ROMERO RUIZ DNI 94.252.204 Paraguayo 15/07/78 comerciante soltero Avellaneda 229 Piso 12 Depto. B C.A.B.A. y Ruben Darío OLAZAR OVELAR 96.485.603 Paraguayo 11/08/94 comerciante soltero Leonardo Da Vinci 3512 La Matanza Prov. de Bs. As. Elvio ROMERO RUIZ suscribe 24.000.000 de acciones y Ruben Darío OLAZAR OVELAR suscribe 6.000.000 de acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 15/10/26 4) Avellaneda 229 Piso 12 Depto. B CABA 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad podrá participar en Fideicomisos Inmobiliarios y de Administración. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. 6) 99 Años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Elvio ROMERO RUIZ Suplente Ruben Darío OLAZAR OVELAR ambos con domicilio especial en la sede social 10) 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 15/10/2026 Reg. N° 599

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78113/26 v. 21/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

RED CAPITAL S.A.

Por escritura 148 del 20/10/26 ante la esc. María Cecilia koundukdjian titular del Registro 2000, Diego Martin SALAVERRI, argentino, casado, abogado, nacido el 7/8/1964, DNI 17.192.621, C.U.I.T. 20-17192621-2, con domicilio real en Guido 1598, piso 4° C.A.B.A., Juan Andrés MAROTTA, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 6/5/1973, DNI 23.371.834, C.U.I.T. 20-23371834-4, con domicilio real en Cabildo 480, General Pacheco, Tigre, Prov. de Bs.As., y Grupo ST S.A., CUIT 30-70863341-7, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 646, piso 4° C.A.B.A., inscripto el esttuto social en IGJ el 12/12/2003, n° 17929, del libro 23, de Sociedades por Acciones, constituyeron RED CAPITAL S.A. Plazo Indeterminado. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica integral en materia financiera, económica y de inversiones y negocios, a personas humanas, jurídicas, empresas, fideicomisos y todo tipo de estructuras jurídicas; planificación financiera, análisis económico y evaluación de alternativas de inversión; diseño y monitoreo de estrategias relativas al objeto social; realización de estudios, diagnósticos e informes financieros, económicos y de mercado; estructuración de activos; análisis y formulación de proyectos de inversión y desarrollo de negocios, valuación de empresas, reestructuración financiera y optimización de estructuras de capital; realización de procesos de debida diligencia legal, contable, financiera, impositiva, previsional y de negocio pudiendo contratar a tal efecto y cuando ellos sea necesario a profesionales externos matriculados en la materia correspondiente; desarrollo y organización de capacitaciones, cursos y programas de formación en materia financiera, económica y empresarial; y la elaboración de herramientas, modelos y soluciones tecnológicas aplicadas al análisis y gestión financiera. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas reservadas a sujetos regulados por la Comisión Nacional de Valores u otros organismos de control, ni captará ahorro público. Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que se suscribió e integró en un 100% con aportes dinerarios de los socios: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Grupo ST S.A.: suscribe 18.000.000 de acciones, Diego Martín Salaverri suscribe 3.000.000 de acciones y Juan Andrés MAROTTA suscribe 9.000.000 de acciones. Prescinde de sindicatura. Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 31/12 de cada año. Presidente: Juan Andrés MAROTTA. Vicepresidente: Diego Martin SALAVERRI. Directores Titulares: Pablo Bernardo PERALTA y Roberto DOMINGUEZ.- Directores Suplentes: Isela Angélica Costantini y Germán WETZLER MALBRAN.. Sede social y domicilio especial de directores: Avenida Leandro N. Alem 855, piso 5°, de esta Ciudad. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 2000. Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78152/26 v. 21/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SIGNA DATA S.A.

Por escritura 591 del 17/10/2026, F° 2243 del Registro 9 de Lomas de Zamora. Comparecen: Dante DE AGOSTINO, argentino, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, nacido el 24 de octubre de 1990, con Documento Nacional de Identidad número 35.366.324, CUIT 20-35366324-1, casado en primeras nupcias con Kathleen Dorothy McCarthy, domiciliado en la calle Venezuela número 4271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Gabriel Maximiliano SAHONERO, argentino, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1984, con Documento Nacional de Identidad número 31.190.222, CUIT 23-31190222-9, casado en primeras nupcias con Estefanía Esther Gramajo, domiciliado en Araujo número 3537, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituyen: SIGNA DATA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Software y plataformas: diseño, desarrollo, implementación, licenciamiento, comercialización, soporte y mantenimiento de software, plataformas digitales, aplicaciones y servicios en la nube, incluyendo software como servicio (SaaS), así como servicios de infraestructura tecnológica, alojamiento y procesamiento de datos. b) Inteligencia artificial: investigación, desarrollo, entrenamiento, ajuste, evaluación e implementación de modelos de inteligencia artificial, aprendizaje automático y procesamiento de lenguaje natural, y de asistentes y agentes automatizados, incluidos los que operan a través de plataformas de mensajería. c) Datos e información: recolección, procesamiento, normalización, integración, análisis, visualización, provisión gestionada y comercialización de datos, bases de datos e información de fuentes públicas y privadas, incluyendo portales de datos abiertos, índices, tableros e informes, con observancia de la normativa de protección de datos personales. d) Consultoría y servicios al sector público y privado: asesoramiento, consultoría, capacitación y transferencia de tecnología a organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, extranjeros e internacionales, y a empresas y organizaciones de la sociedad civil, en materia de transformación digital, gobierno abierto, gobierno electrónico, diseño y evaluación de políticas públicas, compras y contrataciones públicas, y análisis normativo y regulatorio. e) Contenidos e inteligencia de medios: servicios de monitoreo de medios y redes, inteligencia informativa, investigación y periodismo de datos, comunicación institucional y relaciones públicas, y producción, edición y difusión de contenidos editoriales, digitales y audiovisuales. f) Formación y eventos: Organización y dictado de cursos, talleres, programas de formación, conferencias y eventos vinculados a las actividades anteriores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá presentarse en licitaciones y contrataciones públicas y privadas. Podrá celebrar toda clase de contratos, importar y exportar bienes y servicios, y registrar y explotar marcas, patentes, derechos de autor y demás propiedad intelectual. También podrá otorgar y recibir franquicias y licencias, y constituir o participar en otras sociedades, consorcios y Uniones Transitorias de Empresas. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto cada una.- Suscripción: Dante DE AGOSTINO y Gabriel Maximiliano SAHONERO, 15.000.000 acciones cada uno.- Fiscalización: Accionistas. Cierre de ejercicio: 30/6. Representación: Directorio: Presidente, Dante DE AGOSTINO; y Director Suplente, Gabriel Maximiliano SAHONERO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en la calle Venezuela número 4271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 591 de fecha 17/10/2026 Reg. N° 9. FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78020/26 v. 21/10/2026

SOMOS ESTAMPARTE S.A.

Se rectifica edicto del 7/10/26 T.I. 73676/26 y del 09/10/2026 T.I. 75062/26: 2) María Sol BALLESTEROS domiciliada en Virrey Cevallos 58, Lomas de Zamora, Prov de Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 071 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 665.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/10/2026 N° 77806/26 v. 21/10/2026

SUPER CANAL S.A.

(CUIT 30-65132467-6). Por decisión de Asamblea del 01/12/2025, se designaron las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: Daniel Domingo COPES, DNI 12.549.305; Director Suplente: Victorio Américo GUALTIERI, DNI 11.135.807.- constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 883, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por decisión de Asamblea del 01/12/2025 se resolvió: 1. Aumentar el capital social por la suma de \$ 9.571.337.; 2. Reformar el artículo 4° del estatuto social estableciendo que el capital es de \$ 9.583.337 representativos de 9.583.337 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto cada acción; 3. Dicho capital se encuentra totalmente integrado y suscrito de la siguiente manera: TVC Mercedina SA por \$ 8.896.879.- y Merco Comunicaciones SA por \$ 686.458.- Lo accionistas suspendieron el derecho de preferencia ya que se trata de pago de obligaciones preexistentes. (art. 197 inc. 2° LS). Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 29/07/2026 Reg. N° 475.

MARIA TERESITA ACQUARONE - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77904/26 v. 21/10/2026

TODO MODULAR S.A.

Por escritura del 17/10/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Ernesto Ignacio MIGLIAVACCA DE LA COLINA, argentino, 18/11/1979, DNI 27.767.222, casado, empresario, Albertini 375, Lobos, Provincia de Buenos Aires; y Jose Gabriel PARMA, argentino, 30/01/1986, DNI 32.128.276, soltero, empresario, Lincoln 583, Lobos, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, casas modulares, plantas industriales, tráilers habitacionales, shelters, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias.- FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- CONSULTORA: La presentación de toda especie de servicios de consultoría, servicio técnico, estudio, investigación, asesoramiento y realización de proyectos en ingeniería civil, urbanismo, decoración y arquitectura.- SERVICIOS: La prestación de todo tipo de servicios de instalaciones de gas, electricidad, agua, sanitarios y artefactos de climatización, albañilería, pintura e impermeabilización de superficies, tratamientos especiales de humedad natural, mantenimiento y reparación de piletas de natación y decoración integral.- INDUSTRIAL Y COMERCIAL: La fabricación, industrialización, transformación, producción, diseño, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, refacción, remodelación, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de muebles de todo tipo y estilo; electrodomésticos, artículos de decoración, equipos, productos y aparatos para el hogar y oficinas; artículos de electricidad, cerrajería, grifería, cañerías, calderas, sanitarios, tanques de agua y todo tipo de artículos de ferreterías y/o ferretería industrial; materiales, equipos, máquinas y herramientas para la construcción.- METALÚRGICA: La fabricación, industrialización, transformación, producción, desarrollo, diseño, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, refacción, remodelación, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización salamandras, estufas, sistemas de iluminación, mobiliario metálico, estructuras livianas, frentes metálicos, artefactos decorativos y utilitarios de uso doméstico o industrial y todo tipo de productos metálicos realizados mediante tecnologías de corte láser, plegado CNC, soldadura láser o MIG/MAG, mecanizado de precisión y armado estructural.- La prestación de servicios de diseño industrial, prototipado, desarrollo de productos y soluciones personalizadas en metal.- HOTELERÍA: Mediante la explotación comercial de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, de y servicios complementarios como ser restaurante, bar, spa, gimnasio, servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética, servicios de turismo mediante la organización de excursiones y actividades de recreación y todos los servicios accesorios y/o complementarios necesarios para la atención de sus clientes. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social: José Hernandez 2748, piso 6, departamento D, CABA. Presidente: Ernesto Ignacio MIGLIAVACCA DE LA COLINA y Director Suplente: Jose Gabriel PARMA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 17/10/2026 Reg. N° 1917.

Ana Clara Valderrama - Matrícula: 5439 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77905/26 v. 21/10/2026

TOTAL MARKETING SUPPORT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71528591-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/08/2026 se designó: Presidente: Pablo Alfredo Jorge Carbone; Director Suplente: David Nolan Fincham, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina B, CABA; y (ii) reducir el capital social obligatoriamente en la suma de \$ 139.030.174, es decir, de \$ 250.000.000 a \$ 110.969.826, y reformar el art. 4° del Estatuto. Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/08/2026.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77891/26 v. 21/10/2026

TRAUST SERVICIOS INTEGRALES S.A.

TRAUST SERVICIOS INTEGRALES S.A. Rectifica T.I. N° 74571/26 del 08/10/2026: donde dice "TRUST SERVICIOS INTEGRALES S.A." debe decir "TRAUST SERVICIOS INTEGRALES S.A.". Es la misma sociedad en constitución, sin cambio de denominación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 30/09/2026 Reg. N° 1294

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 21/10/2026 N° 77895/26 v. 21/10/2026

TRX PRODUCCIONES S.A.

(1) Hernán Eduardo Roman, argentino, casado, comerciante, 29/2/76, DNI 25241118, domicilio real Sarmiento 241, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. (Presidente); y Mariano Jorge Fortunato, argentino, soltero, comerciante, 3/9/72, DNI 22990018, domicilio real Manuel R. Trelles 2311, piso 9, depto. 1, CABA (Director Suplente), ambos con domicilio especial en sede social. (2) Esc. N° 41 del 15/10/26. (3) TRX PRODUCCIONES S.A. (4) Manuel R. Trelles 2311, piso 9, depto. 1, CABA. (5) a) GASTRONOMÍA: Explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, casas de comidas y todo tipo de establecimientos gastronómicos. Prestación de servicios de catering, banquetes, viandas y comedores para particulares, empresas, instituciones y eventos. Prestación de servicios gastronómicos en establecimientos públicos o privados, y asesoramiento gastronómico. b) PRODUCCIÓN DE EVENTOS: organización, producción, planificación, coordinación, promoción y realización de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, artísticos, musicales, deportivos y gastronómicos; ferias, exposiciones, congresos y convenciones; espectáculos públicos y privados. La locación de equipos de sonido, iluminación, imagen, escenarios, mobiliario, vajilla y elementos de ambientación; La contratación de artistas, disertantes y personal para eventos; la comercialización de entradas y localidades, por sí o por intermedio de terceros; los servicios de ambientación, decoración, ceremonial y protocolo; la gestión de patrocinios y publicidad vinculados a los eventos. c) FRANQUICIAS: otorgamiento, adquisición, desarrollo, explotación y administración de franquicias comerciales, en carácter de franquiciante, franquiciado, franquiciante principal o sub-franquiciante. Comprende también: la creación, desarrollo, adquisición, registro, cesión y licenciamiento de marcas, nombres comerciales, diseños, conocimientos técnicos y sistemas de negocios; la prestación de asistencia técnica, capacitación, supervisión y servicios de apoyo a franquiciados; la provisión de bienes, insumos y equipamiento a la red de franquicias; la percepción de derechos de ingreso, regalías y cánones. d) COMERCIAL: comprar, vender, importar, exportar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, producir, proporcionar mantenimiento y servicio, reparar y comercializar en general, toda clase de bienes. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. (6) 99 años. (7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; Hernán Eduardo Roman 15.000 acciones y Mariano Jorge Fortunato 15.000 acciones. (8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. (9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. (10) 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 15/10/2026 Reg. N° 1241

MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78058/26 v. 21/10/2026

TWO CREEKS S.A.

CUIT 30-71635259-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 09/10/2026 se reformó el Estatuto en su Artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, representación, consignación, servicio técnico y comercialización de productos electrónicos, informáticos, electrodomésticos, artefactos para el hogar, audio y video, equipos de telecomunicaciones, accesorios y artículos relacionados, ya sea al por mayor o menor. Asimismo, la sociedad realizará, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, UTE, agrupaciones de colaboración empresarial, contratos de colaboración empresarial, "joint ventures", fideicomisos u otras formas asociativas o contractuales, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la construcción de obras de carácter público o privado, civil, industrial, comercial o militar, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas, concesiones o cualquier otra modalidad de contratación, incluyendo sin limitación: viviendas individuales y colectivas; edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro régimen legal; puentes, caminos, rutas y obras viales de apertura, mejora y pavimentación; diques, embalses y canalizaciones; redes de agua potable, purificación y potabilización de aguas; redes y obras de desagüe; obras de electrificación y tendido de líneas de media y alta tensión; y, en general, toda obra de arquitectura o ingeniería civil, pudiendo asimismo hacerse cargo de obras ya comenzadas por terceros; el desarrollo, promoción, gerenciamiento, administración y explotación de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo countries, barrios cerrados, clubes de campo, complejos de viviendas, centros comerciales y demás urbanizaciones, bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido o cualquier otra figura jurídica afín; la compraventa, permuta, arrendamiento, leasing, administración, subdivisión, loteo y comercialización en general de bienes inmuebles propios o de terceros; el estudio, proyecto, dirección técnica y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; la realización de mensuras, relevamientos topográficos y subdivisiones; los servicios de reciclaje, remodelación, refacción, reparación, pintura y mantenimiento de inmuebles; la importación, exportación, fabricación, distribución, acopio, comercialización y logística de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas y equipos vinculados a la industria de la construcción, así como el transporte de dichos bienes en vehículos propios o de terceros. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen directamente con el objeto social precedentemente descripto. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/10/2026. Martín Garavaglia - T°: 101 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77998/26 v. 21/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

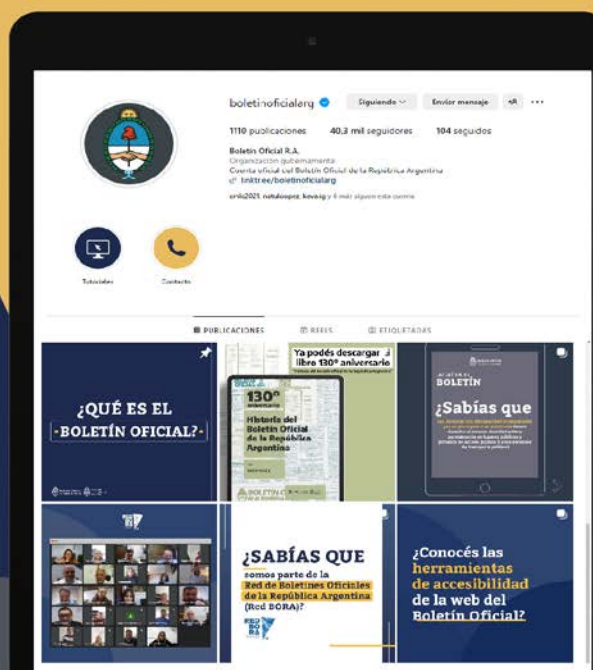
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGC AUTOMOTIVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/10/2026. 1.- EDUARDO MARTIN BERSCHADSKY, 18/11/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV PRESIDENTE PERON 4175 piso b° el encuentro - I 484 TIGRE, DNI N° 18415483, CUIL/CUIT/CDI N° 20184154839,. 2.- "AGC Automotive SAS". 3.- CHICLANA AV. 3345 piso 6 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: EDUARDO MARTIN BERSCHADSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHICLANA AV. 3345 piso 6 -, CPA 1260, Administrador suplente: MARIA GABRIELA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHICLANA AV. 3345 piso 6 -, CPA 1260; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/10/2026 N° 77797/26 v. 21/10/2026

AXTIK GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/09/2026. 1.- MARIA LAURA RAMIREZ, 20/04/1979, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, GRAL. OCAMPO 2946 piso 6 B LA_MATANZA, DNI N° 27457525, CUIL/CUIT/CDI N° 27274575250, . 2.- "AXTIK GLOBAL SAS". 3.- CAÑADA DE GOMEZ 1160 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MARIA LAURA RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAÑADA DE GOMEZ 1160 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: VALENTIN PEREZ RAMIREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAÑADA DE GOMEZ 1160 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/10/2026 N° 78031/26 v. 21/10/2026

CARRETA DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- DIEGO MARTIN BERTOLINO ABADIE, 24/11/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ONOFRE BETBEDER 1494 piso BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26318845, CUIL/CUIT/CDI N° 20263188455, . 2.- “CARRETA DIGITAL SAS”. 3.- O’HIGGINS 3440 piso 10 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN BERTOLINO ABADIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O’HIGGINS 3440 piso 10 D, CPA 1429 , Administrador suplente: MAURICIO LUCIANO BERTOLINO ABADIE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O’HIGGINS 3440 piso 10 D, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/10/2026 N° 78034/26 v. 21/10/2026

CEC HOME CARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/09/2026. 1.- PAMELA ALEJANDRA CAMELLA, 06/12/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., ESTRADA 1691 piso 12 A TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 32821347, CUIL/CUIT/CDI N° 27328213473, SERGIO MARTN FUENTES, 08/02/1978, Soltero/a, Argentina, Contador publico, MANUELA PEDRAZA 5785 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26403937, CUIL/CUIT/CDI N° 20264039372,. 2.- “CEC HOME CARE SAS”. 3.- LAVALLE 1473 piso 4 403, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: PAMELA ALEJANDRA CAMELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1473 piso 4 403, CPA 1048, Administrador suplente: SERGIO MARTN FUENTES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1473 piso 4 403, CPA 1048; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77861/26 v. 21/10/2026

EL POTRERO 91 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/09/2026. 1.- SEBASTIAN LAMBARDI, 09/06/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BILLINGHURST 1896 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22276697, CUIL/CUIT/CDI N° 20222766975,. 2.- “El Potrero 91 SAS”. 3.- BILLINGHURST 1896 piso 4 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN LAMBARDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1896 piso 4 -, CPA 1425, Administrador suplente: LIDIA CRISTINA CACERES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1896 piso 4 -, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77863/26 v. 21/10/2026

GRUPO AGNE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- SOLANGE ORNELLA DOMASZEWSKI, 18/11/1987, Soltero/a, Argentina, Empresaria, FEDERICO GARCIA LORCA 260 piso 10 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33380281, CUIL/ CUIT/CDI N° 20333802814,. 2.- “Grupo Agne SAS”. 3.- GARCIA LORCA FEDERIC 260 piso 10 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: SOLANGE ORNELLA DOMASZEWSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA LORCA FEDERIC 260 piso 10 1, CPA 1405, Administrador suplente: EZEQUIEL DENIS FOPPIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA LORCA FEDERIC 260 piso 10 1, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77889/26 v. 21/10/2026

GSB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/09/2026. 1.- GISELLE IVONNE ANGANUZZI, 12/05/1983, Soltero/a, Argentina, Empleada, DELLEPIANE 4961 piso 3 C torre 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30158796, CUIL/CUIT/CDI N° 27301587967, . 2.- "GSB SAS". 3.- DELLEPIANE TTE.GRAL. 4961 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: GISELLE IVONNE ANGANUZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 4961 piso 3 C, CPA 1439 , Administrador suplente: SANTIAGO GABRIEL LABORDA ANGANUZZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 4961 piso 3 C, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/10/2026 N° 78032/26 v. 21/10/2026

QUATRO RAICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/09/2026. 1.- RODRIGO TEMPERLEY, 07/05/1977, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P., Roque Petrochi 5302 piso 6-21 Zelaya, DNI N° 25983135, CUIL/CUIT/CDI N° 20259831351, CAROLINA NATALIA DINIZO, 14/04/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE SALUD, SERVICIOS DE AUDITORIA Y MEDICINA LEGAL, SERVICIO DE ASESORAMIENTO FARMACÉUTICO, Roque Petrochi 5302 piso 6-21 Zelaya, DNI N° 27966730, CUIL/CUIT/CDI N° 27279667307,. 2.- "QUATRO RAICES SAS". 3.- CUENCA 1427 piso PB 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: RODRIGO TEMPERLEY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 1427 piso PB 3, CPA 1416, Administrador suplente: CAROLINA NATALIA DINIZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 1427 piso PB 3, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77766/26 v. 21/10/2026

RUTANEXO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- GERARDO ROBERTO ALVEZ, 11/06/1996, Soltero/a, Argentina, Desarrollador de software, 0 0 piso Bª ANA MARIA MOGAS SAN_PEDRO, DNI N° 39641461, CUIL/CUIT/CDI N° 23396414619, LUCAS ALAM GOMEZ, 01/08/1992, Casado/a, Argentina, Ingeniero industrial, AGUILAR 2482 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35712072, CUIL/CUIT/CDI N° 20357120722, MAXIMILIANO DAVID CASCO LESME, 16/09/1996, Casado/a, Argentina, Comerciante, D 25 piso gral san martin ITUZAINGÓ, DNI N° 39633225, CUIL/CUIT/CDI N° 20396332257, MAXIMILIANO VEDOYA RAMIREZ, 11/06/1992, Casado/a, Argentina, Ingeniero industrial, CASA 100 piso 0 0 B° KENEDY CAPITAL, DNI N° 36461207, CUIL/CUIT/CDI N° 23364612079,. 2.- "rutanexo SAS". 3.- AGUILAR 2482 piso 2 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: LUCAS ALAM GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2482 piso 2 b, CPA 1426, Administrador suplente: MAXIMILIANO VEDOYA RAMIREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2482 piso 2 b, CPA 1426 MAXIMILIANO DAVID CASCO LESME, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2482 piso 2 b, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77860/26 v. 21/10/2026

SELLO DE GOMA PERSONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2026. 1.- LEONARDO EZEQUIEL APONTE, 08/06/2005, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LOS EUCALIPTUS 8011 piso CIUDAD_JARDIN_EL_LIBERTADOR, DNI N° 46711360, CUIL/CUIT/CDI N° 20467113608,. 2.- "SELLO DE GOMA PERSONAL SAS". 3.- ARENALES 3360 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: LEONARDO EZEQUIEL APONTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3360 piso, CPA 1425, Administrador suplente: JUAN EDUARDO VALLEJOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3360 piso, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77858/26 v. 21/10/2026

TERRAIN POWER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/10/2026. 1.- TERRAIN POWER INC, ARGENTINA, CABA, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA 1352 piso 1 CPA 1055 CUIT N° 30719611997; datos de identificación: 2042212, 03/09/2026, CABA. 2.- "TERRAIN POWER SAS". 3.- CORDOBA AV. 1352 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MAODONG XU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1352 piso 1, CPA 1055, Administrador suplente: YUN TAO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1352 piso 1, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 21/10/2026 N° 77884/26 v. 21/10/2026

WINTEK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/09/2026. 1.- MARCELO ANDRES GONZALEZ, 09/02/1981, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE AVES, HUEVOS Y PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA N.C.P., RAMON L. FALCON 2714 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 28695438, CUIL/CUIT/CDI N° 20286954384, PABLO SEBASTIAN GONZALEZ, 08/10/1976, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, RAMON FALCON 2714 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25696702, CUIL/CUIT/CDI N° 20256967023, . 2.- "Wintek SAS". 3.- FALCON RAMON L CNEL 2714 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MARCELO ANDRES GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 2714 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: PABLO SEBASTIAN GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 2714 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/10/2026 N° 78033/26 v. 21/10/2026

YEKNOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/10/2026. 1.- MATIAS ROMANATO, 02/03/2002, Soltero/a, Argentina, Estudiante, DR. NICOLAS REPETTO 1165 piso b° las cabañas casa n° 9 HURLINGHAM, DNI N° 43819231, CUIL/CUIT/CDI N° 20438192310, DIEGO JOSE RABINOVICH, 31/10/2002, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, MAURE 3590 piso 1 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 44514463, CUIL/CUIT/CDI N° 20445144631,. 2.- “Yeknom SAS”. 3.- MAURE 3590 piso 1 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MATIAS ROMANATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 3590 piso 1 1, CPA 1427, Administrador suplente: DIEGO JOSE RABINOVICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 3590 piso 1 1, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;, 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

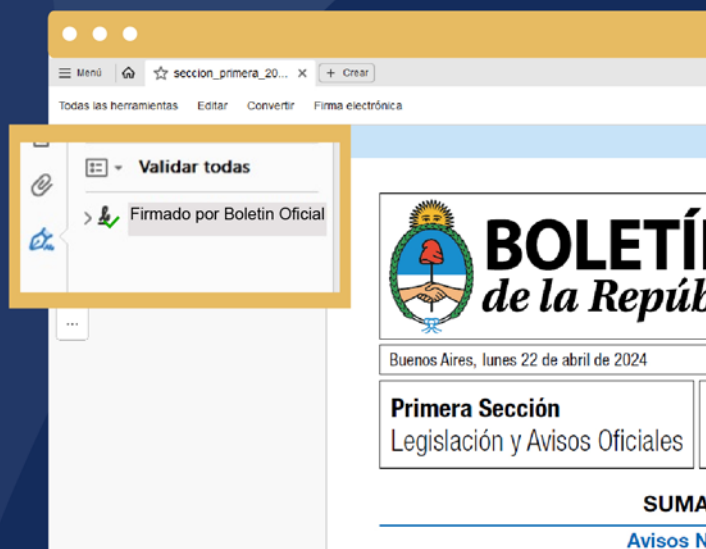
e. 21/10/2026 N° 77862/26 v. 21/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUSNAN S.R.L.

Constituida por Instrumento Privado del 24/09/26, Socios: Agustín Andrés GONZALEZ ARGIZ, argentino, 23/4/04, soltero, comerciante, DNI 45.867.882, CUIT 20-45867882-1, As., y Nancy Graciela MEDINA, argentina, 9/8/84, casada, comerciante, DNI 31.034.247, CUIT 27-31034247-0, ambos con domicilio Guayaquil 1730 "B" Los Olivares, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 2) Razón Social: "AGUSNAN SRL"; Jurisdicción C.A.B.A. Sede social: Arribeños 3627, Piso 2°, Depto "E" CABA. Objeto: actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering empresarial y de eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, food-trucks, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Publicidad Propia y de terceros a través de medios tradicionales, radios, periódicos/revistas, como publicidad exterior a través de carteles publicitarios, o convencionales, online, internet, news-letters, pantallas físicas en sus locales, plataformas de anuncios digitales masivos, y/o venta de espacios publicitarios a terceros a través de medios de difusión propios y/o masivos, ya sea para promocionar sus propios productos/servicios o los de otras empresas; Plazo: 30 años. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y de UN VOTO cada una: Alba Elina PAIVA suscribe 800 cuotas, o sea \$ 800.000; Agustín Andrés GONZALEZ ARGIZ suscribe 1.000.000 cuotas, \$ 1.000.000,00; Nancy Graciela MEDINA, suscribe 1.000.000 cuotas, \$ 1.000.000,00. Administración: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. GERENTE a Agustín Andrés GONZALEZ ARGIZ y a Nancy Graciela MEDINA, quienes aceptan el cargo discernido, constituyen domicilio en la sede social de la calle Arribeños 3627, Piso 2°, Departamento "E" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 24/09/2026. Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77788/26 v. 21/10/2026

ALEIDA DE FIESTA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 05/10/2026. Daniel KIM, argentino, 31/12/1984, con DU 31.292.969, CUIT: 20-31292969-5, casado, comerciante, Av. Avellaneda 2250 13° piso Depto. B, CABA y Jeongmi SHIN, coreana, 27/04/1986, DU 95.065.731, CUIT: 27-95065731-1, casada, comerciante, Av. Avellaneda 2250 13° piso Depto. B, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La confección, fabricación, elaboración, transformación, terminación, diseño, corte, costura, estampado, bordado, teñido, lavado, planchado, acabado y toda otra actividad vinculada con la producción de prendas de vestir, indumentaria, calzado, marroquinería, textiles, artículos de cuero, accesorios para vestir, complementos de moda y demás productos afines. Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, franquicia, intermediación, suministro, comercialización y toda otra forma de negociación, al por mayor y al por menor, de prendas de vestir, indumentaria, textiles, accesorios para vestir, calzado, marroquinería, artículos de cuero, bijouterie, artículos de moda, productos complementarios y bienes relacionados con la actividad, pudiendo desarrollar dichas operaciones mediante locales comerciales, plataformas digitales, comercio electrónico o cualquier otro canal de comercialización. Importación y Exportación: La importación, exportación, representación, distribución y comercialización internacional de materias primas, telas, hilados, insumos, maquinarias, herramientas, prendas de vestir, accesorios, calzado, artículos textiles y toda clase de mercaderías vinculadas con el objeto social, pudiendo actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante o agente de empresas nacionales o extranjeras. Para el desarrollo de aquellas actividades que lo requiera, la sociedad se compromete a actuar por medio de profesionales con título habilitante conforme a la normativa aplicable. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 99 años. Aranguren 3253, CABA. \$ 10.000.000.- dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una. Suscripción: Daniel KIM, suscribe 500.000 cuotas e integra \$ 1.250.000, Jeongmi SHIN suscribe 500.000 cuotas e integra \$ 1.250.000, todos en efectivo. Uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, Gerente: Daniel KIM con domicilio especial en la Sede Social. Prescinde de sindicatura. 31/12.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/10/2026

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77964/26 v. 21/10/2026

ALIMENTOS FRANSRO S.R.L.

30709578932 Acta 12/08/2026 Se reformó artículo 4° en el cual los nuevos socios son el Sr. Francisco Pellicori con 600 cuotas de \$ 10 c/u y el Sr Roberto Alfredo Pellicori con 600 cuotas de \$ 10 c/u El capital es de \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/08/2026.

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77790/26 v. 21/10/2026

ALTUM DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Por instrumento de fecha 19/10/2026. Alejandra Laura GARAVANO, CUIT 27-29801326-1, nacida el 03/10/1982, DNI 29.801.326, casada, y Rubén Dante GARAVANO, CUIT 20-13138015-2, nacido el 16/05/1957, DNI 13.138.015, divorciado, designado GERENTE, ambos argentinos, corredores inmobiliarios, domiciliados en Emilio Castro 6009, CABA. 1) ALTUM DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.; 2) Plazo: 99 años; 3) a) construcción: la construcción, realización, reparación, refacción, mantenimiento y dirección de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, y demás inmuebles; b) desarrollos inmobiliarios: el desarrollo, urbanización, loteo, mensura y subdivisión de inmuebles, y la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; c) comercialización inmobiliaria: la intermediación, corretaje y comercialización de todo tipo de inmuebles; d) la comercialización, exportación e importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y matrícula correspondiente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; distribución de cuotas: 500.000 cuotas cada socio; integración inicial: 25%. 5) Administración: gerencia. 6) Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social: Martiniano Leguizamón 1175, CABA. El gerente acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/10/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78072/26 v. 21/10/2026

BRAVION S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO. BRAVION S.R.L. Complementa publicación B.O. edición del 11/09/2026 (e. 11/09/2026 v. 11/09/2026), T.I. N° 65430/26. Instrumento privado del 17/08/2026. Socios: Christopher Leonel CORONEL, 23 años; Luis Emilio QUISPE, 77 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación, tanto mayorista como minorista y especialmente mediante Internet y medios electrónicos, de toda clase de bienes y mercaderías de lícito comercio, incluyendo artículos de uso personal, accesorios, indumentaria, textiles, calzado, marroquinería, artículos de viaje, productos de bazar, cocina, decoración y organización del hogar, librería, papelería, artículos de oficina, juguetes, artículos recreativos, accesorios tecnológicos, productos para mascotas y demás bienes de consumo general cuya comercialización no requiera autorización especial; el desarrollo y explotación de la venta por Internet y el comercio electrónico a través de tiendas virtuales, sitios web, aplicaciones, marketplaces, redes sociales, catálogos digitales y cualquier otro canal electrónico, propio o perteneciente a terceros; la prestación de servicios directamente vinculados con la comercialización de sus productos, incluyendo almacenamiento, depósito, clasificación y control de mercaderías, administración de inventarios, armado y preparación de pedidos, embalaje, etiquetado, despacho y coordinación de entregas; y el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos comerciales de fabricantes, importadores, distribuidores y titulares de marcas vinculados con los bienes comprendidos en su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda actividad sujeta a autorización especial mientras ésta no haya sido obtenida. Para las actividades que en razón de la materia requieran título habilitante, la sociedad contratará profesionales matriculados a tal efecto. Capital: \$ 700.000 en 7.000 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas: CORONEL 5.810 cuotas (83%) y QUISPE 1.190 cuotas (17%). Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 17/08/2026. ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 17/08/2026

ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77868/26 v. 21/10/2026

CARESI S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 15/10/2026. 1) Socios: ROMINA EINAT MILEGUIR, argentina, 40 años, nacida el 02/09/1986, divorciada, diseñadora gráfica, DNI 32.413.373, CUIT 27-32413373-4, domiciliada en Franklin 640, piso 4°, depto. B, CABA; y EITAN DARIO MILEGUIR, argentino, 36 años, nacido el 23/08/1990, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 34.327.248, CUIT 20-34327248-1, domiciliado en Darwin 1154, piso 1°, depto. F, CABA. 2) Denominación: CARESI S.R.L. 3) Sede social: Franklin 640, piso 4°, depto. B, CABA. 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte de artículos de bazar, librería, bisutería, regalería, juguetes, prendas de vestir y sus complementos, cristalería, blanco, accesorios para el hogar, artículos de paragüería, marroquinería, relojería, decoración y perfumería, artefactos electrónicos, herramientas y productos para el hogar, en todas sus formas, al por mayor o al por menor, a domicilio, en establecimientos abiertos al público o por medios electrónicos. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. 6) Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscriptas por Romina Einat Mileguir 28.500 cuotas (\$ 285.000) y Eitan Dario Mileguir 1.500 cuotas (\$ 15.000); integrado el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la inscripción. 7) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente titular: Romina Einat Mileguir; gerente suplente: Eitan Dario Mileguir; ambos con domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura; los socios ejercen la fiscalización conforme art. 55 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 15/10/2026.

DARIO EXEQUIEL RAMOS - T°: 125 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77807/26 v. 21/10/2026

CENDORVA S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO. CENDORVA S.R.L. Complementa publicación B.O. edición del 11/09/2026 (e. 11/09/2026 v. 11/09/2026), T.I. N° 65485/26. Instrumento privado del 19/08/2026. Socios: Rodolfo Marcelo QUISPE, 48 años; Edgardo Daniel BONASSI, 42 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación, tanto mayorista como minorista y especialmente mediante Internet y medios electrónicos, de toda clase de bienes y mercaderías de lícito comercio, incluyendo artículos de uso personal, accesorios, indumentaria, textiles, calzado, marroquinería, artículos de viaje, productos de bazar, cocina, decoración y organización del hogar, librería, papelería, artículos de oficina, juguetes, artículos recreativos, accesorios tecnológicos, productos para mascotas y demás bienes de consumo general cuya comercialización no requiera autorización especial; el desarrollo y explotación de la venta por Internet y el comercio electrónico a través de tiendas virtuales, sitios web, aplicaciones, marketplaces, redes sociales, catálogos digitales y cualquier otro canal electrónico, propio o perteneciente a terceros; la prestación de servicios directamente vinculados con la comercialización de sus productos, incluyendo almacenamiento, depósito, clasificación y control de mercaderías, administración de inventarios, armado y preparación de pedidos, embalaje, etiquetado, despacho y coordinación de entregas; y el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos comerciales de fabricantes, importadores, distribuidores y titulares de marcas vinculados con los bienes comprendidos en su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda actividad sujeta a autorización especial mientras ésta no haya sido obtenida. Para las actividades que en razón de la materia requieran título habilitante, la sociedad contratará profesionales matriculados a tal efecto. Capital: \$ 700.000 en 7.000 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas: QUISPE 5.810 cuotas (83%) y BONASSI 1.190 cuotas (17%). Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/08/2026. ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 19/08/2026. ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77870/26 v. 21/10/2026

CONCORDIA 3873 S.R.L.

Por escritura del 16/10/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto IANNUZZI, argentino, 25/07/1961, DNI 14.564.392, casado, empresario, Avenida Patricias Argentinas 2009, Barrio Las Liebres, Lote 122, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Mirta Inés REGEIRO, argentina, 30/07/1963, DNI 16.264.823, soltera, empresaria, Avenida Olazábal 5154, piso 13, departamento "A", CABA; y Mario Enrique REGEIRO, argentino, 20/07/1962, DNI 14.849.024, casado, empresario, Ceretti 3158, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: A) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: mediante la compra, venta, urbanización, permuta, leasing, incluyéndose toda clase de valores, locación, subdivisión, administración de bienes, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, desarrollar promociones, campañas publicitarias, desarrollo de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y/o de construcción de todo tipo, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, viviendas, talleres, refacciones, demolición, refacción y mantenimiento integral de todo tipo. B) MANDATARIA: mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, intermediaciones, consignaciones, relacionados directamente con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero. C) FIDUCIARIA: mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; D) FINANCIERA: mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso público. Así como realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.-. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 15.000.000 dividido en 15.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Llerena 2501, CABA. GERENTES: Roberto Iannuzzi, Mirta Inés Regeiro y Mario Enrique Regeiro, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1561 de fecha 16/10/2026 Reg. N° 536.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77944/26 v. 21/10/2026

COSTANTINI LEGACY S.R.L.

CUIT 30719449596 IGJ 2037962. Por Reunión de socios del 19/10/2026 se resolvió: Cambiar la denominación social Costantini Legacy S.R.L. a "Costa Legacy S.R.L.", reformando art. 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 741
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78029/26 v. 21/10/2026

ESTOCKIA S.R.L.

Yanina Soledad CREIMERMAN, 07/02/80, DNI: 27940862 y Azul Valentina GIMENEZ, 04/12/06, DNI 47.744.033; ambas domicilio: Oldman 704, B° Haras Santa María, Lote 128, Loma Verde, Belén de Escobar, Pcia de Bs As. argentinas solteras y comerciantes.2) 8-10-26 3) A) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de insumos, componentes, repuestos, herramientas, equipos y productos industriales.b) Abastecimiento y provisión para las industrias automotriz, metalúrgica, petrolera, minera, agroindustrial, energética y de la construcción.4) \$ \$ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100.000 de vn c/u 1 voto, suscriben 50 cuotas cada socio.5) Gerentes: Yanina Soledad CREIMERMAN y Azul Valentina GIMENEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede: Marianop Acosta 1125, Piso 6 dto A CABA.6) 31-12.7) 99 años. Dionicio Paz Autorizado según contrato de fecha 08/10/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 21/10/2026 N° 78013/26 v. 21/10/2026

FACILITY CLEAN S.R.L.

Escritura del 19/10/2026 registro 997 CABA. Socios Francisco Alejo D'AGOSTINO DNI 48044584 soltero nació 9/6/2007 domicilio García Grande De Zequeira 6763 depto. 4 CABA, Lina Ana GIULIANO DNI 14990133 casada nació 8/10/1962 domicilio Av. Nazca 3153 piso 3 depto. B CABA, argentinos empresarios. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: mantenimiento y conservación de todo tipo de inmuebles; servicios de limpieza, lavados, hidrolavados, limpieza de fachadas y vidrios en altura; pintura; servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de productos, insumos y maquinarias para la realización de las actividades citadas. Capital \$ 20000000 dividido en 20000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 10000000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Nazca 3153 piso 3 depto. B CABA. Gerente Francisco Alejo D'AGOSTINO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 30/6 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78053/26 v. 21/10/2026

FAMILIA LOPEZ MUÑOZ S.R.L.

Por instrumento de fecha 07/10/2026. Hernán Darío LOPEZ MUÑOZ, CUIT 20-42822500-8, nacido el 07/09/2000, DNI 42.822.500, soltero; Daniela Alejandra LOPEZ MUÑOZ, CUIT 27-40785413-1, nacida el 05/12/1997, DNI 40.785.413, soltera, GERENTE; Sergio Daniel LOPEZ, CUIT 20-22458062-3, nacido el 11/12/1971, DNI 22.458.062, casado; y Nancy Alejandra MUÑOZ, CUIT 23-23205207-4, nacida el 17/01/1973, DNI 23.205.207, casada, GERENTE, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Nazarre 3268, piso 3 departamento F CABA. 1) FAMILIA LOPEZ MUÑOZ S.R.L.; 2) Plazo: 99 años; 3) ...1) constructora e inmobiliaria: inversión en general para la construcción, restauración, reparación y proyección de inmuebles; actuación como agente inmobiliario; subdivisión, mensura, loteo y urbanización; compra, venta, alquiler y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Ejecución de obras públicas y privadas, obras civiles, parquización y obras en el espacio público. Explotación, comercialización, administración e intermediación de los inmuebles y obras mencionados. Administración de patrimonios fiduciarios, pudiendo formar parte de fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinaria relacionados con el rubro de la construcción. 2) servicios de personal y representación deportiva: búsqueda y selección de personal; ofrecimiento y selección de empleos; puesta a disposición de terceros, sean empresas o particulares usuarios, de personal administrativo, técnico, de oficio, industrial y profesional, para cumplir tareas laborales en forma temporaria o permanente. Representación, intermediación y gestión de los intereses deportivos y comerciales de futbolistas profesionales y amateurs ante clubes, ligas, federaciones y demás entidades deportivas del país y del extranjero; negociación y celebración de contratos de trabajo, transferencias, cesiones temporarias y préstamos de jugadores; y explotación de sus derechos de imagen, publicidad y patrocinio, con sujeción a los reglamentos de la Asociación del Fútbol Argentino y de la FIFA en materia de intermediarios. 3) servicios deportivos: servicios de deportistas y atletas profesionales; servicios de escuelas y profesores de deportes, gimnasia y entrenamiento. 4) comercial: compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de textiles, prendas de vestir y calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud; y productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, de materias primas de origen animal o vegetal, oleaginosos, disecados, especias y elaborados. Se deja constancia que toda actividad que requiera la intervención profesional será prestada por un idóneo de la materia con título habilitante, no constituyendo la presente una sociedad de medios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 4) Capital social \$ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una; distribución de cuotas: 500 cuotas cada socio; integración inicial: 25%. 5) Administración: gerencia. 6) Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Nazarre 3268, piso 3, departamento F, CABA. Los gerentes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/10/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 78136/26 v. 21/10/2026

FRANCO DESARROLLO S.R.L.

CUIT 30-71666217-5.- Acta de Reunión de Socios del 14/10/2026 aprobó por unanimidad: PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD-REFORMA DE ESTATUTO: Modificar el artículo segundo, el cual queda redactado: "ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO. - Su duración es de ocho (8) años, a contar desde la fecha de constitución de la sociedad celebrada el 23 de octubre de 2019 e inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia el 05 de noviembre de 2019 bajo el número 10369 del libro 160, tomo de SRL. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la sociedad." Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 14/10/2026.

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77792/26 v. 21/10/2026

GRACIAS VIEJO S.R.L.

Constitucion por escritura 73. 1) Francisco RIZZI, argentino, soltero, 25 años, comerciante, DNI 43403063, Fray Justo Sarmiento 1908 Florida Provincia Buenos Aires; Marcelo Javier RIZZI, argentino, divorciado, 62 años, comerciante, DNI 17166655, Tronador 3430 piso 4 departamento B CABA; 2) 19/10/2026; 3) GRACIAS VIEJO S.R.L.; 4) Plaza 3009 CABA; 5) explotación de negocios del ramo cafetería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envases en general, y toda actividad relacionada con la elaboración de comidas, articulos y productos alimenticios; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000 en 1000 cuotas de \$ 1000: Francisco RIZZI: 900 cuotas, y Marcelo Javier RIZZI: 100 cuotas; 8) Gerente: Francisco RIZZI, quien acepta y fija domicilio especial en Plaza 3009 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 19/10/2026 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78076/26 v. 21/10/2026

GRUPO CRESS S.R.L.

Se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial el 06/10/2026, N° 73417/26, en cuanto a la fecha de la certificación notarial. Donde dice "Por instrumento privado con certificación notarial de fecha 2 de octubre de 2026" debe decir "Por instrumento privado de fecha 2 de octubre de 2026, con certificación notarial de fecha 5 de octubre de 2026". Se mantienen sin modificación los restantes datos del edicto original. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 02/10/2026.

PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77810/26 v. 21/10/2026

GRUPO KURUMA S.R.L.

30-71896356-3 Rectifica TI 72132/26 del 1/10/2026, el socio Gerente Rodrigo Rocco, constituye domicilio especial en la sede social sita en Malabia 1351 planta baja A Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 461 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78045/26 v. 21/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GRUPOSOFTE SISTEMAS GS S.R.L.

Esc. 412 del 19/10/2026, Reg. 1597 CABA, se constituye GRUPOSOFTE SISTEMAS GS S.R.L. Socios: Amanda Graciela FAILLACE, DNI 12.644.096, CUIL 27-12644096-6, nacida el 17/10/1955, argentina, viuda en segundas nupcias de Antonio José Camino; y Nicolás Javier CAMINO, DNI 39.387.317, CUIL 20-39387317-6, nacido el 04/12/1995, argentino, soltero, hijo de Amanda Graciela Faillace y Antonio José Camino, ambos comerciantes y domiciliados en Palpa Nº 2429, C.A.B.A.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Prestación de servicios de elaboración y procesamiento de datos, análisis, mantenimiento, desarrollo e implantación de sistemas, todo esto con equipos propios o de terceros; asesoramiento, desarrollo, venta y comercialización de servicios informáticos y publicitarios, programas para computación, equipos e insumos de informática en cualquier modalidad; tomar o dar en alquiler las computadoras y sus equipos; importar y exportar por cuenta propia o de terceros los servicios informáticos y los equipos necesarios para las prestaciones vinculados con el objeto. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme el estatuto y las leyes. Capital: \$ 3.000.000, representado por TRES MILLONES de cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Amanda Graciela FAILLACE suscribe 1.500.000 cuotas por \$ 1.500.000; y Nicolás Javier CAMINO suscribe 1.500.000 cuotas por \$ 1.500.000.- Integran el 25%. GERENTE: Amanda Graciela FAILLACE.- Acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Palpa Nº 2429, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 412 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 1597.

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77943/26 v. 21/10/2026

ICC INSTITUTO DE CERTIFICACIONES Y CONFORMIDAD S.R.L.

Se constituyo el 16/10/2026 Socios: Hugo Alberto DONADELLO, nacido 25/2/ 1965, DNI 17.572.775, ingeniero electrónico, Av. Las Heras 2779 Piso 13º Dto B, CABA; Gabriel Oscar ALMADA, nacido 4/5/1973, DNI. 22.247.974, empresario, Tucumán 540, Piso 1º piso Departamento 7 Caba, ambos argentinos, casados; Wesley Hilário TREVELLIN, nacido 6/5/1985, Pasaporte Brasil FU612965, ingeniero, Rua padre Vieira, 262 Dto. 32 Bairro Jardim Santo André San Pablo, República Federativa de Brasil; Deiverson Luiz de OLIVEIRA FLAUSINO, nacido 17/1/1989 Pasaporte Brasil FW362558; ingeniero Rua Parque Nacional De Jericoacoara, 104, Residencial Bela Aliança, Campinas – San Pablo, República Federativa de Brasil, y Gustavo Domenes FERLIN, nacido 11/7/1990, Pasaporte Brasil GN236944, empresario, domiciliado en Rua Alameda Genebra, 149, Valinhos, San Pablo, República Federativa de Brasil, los últimos nombrados brasileros, casados; Plazo: 99 años a partir de inscripción ante IGJ. Objeto: prestación de servicios de certificación, auditoría, inspección, ensayos, control de calidad y evaluación de conformidad de productos, procesos, sistemas de gestión y servicios en general; homologación y verificación de normas técnicas, ambientales y de seguridad; la capacitación, asesoría y consultoría técnica en gestión de calidad; representación de entidades certificadoras nacionales o extranjeras. Capital Social: \$ 20.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 10 v/n c/1. Sede Social DARWIN 1237 CABA. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. GERENTES: Hugo Alberto DONADELLO y/o Gabriel Oscar ALMADA constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 16/11/2026 Reg. Nº 1741.

Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77799/26 v. 21/10/2026

INTERNATIONAL MERCHANDISING S.R.L.

CUIT: 30-62989196-6.- Por Acta de Reunión de Socios del 17/09/2026 se resuelve: I) trasladar la sede social desde Avda. Segurola 320, Piso 2º, Oficina "16", de C.A.B.A. hacia Pedro Calderón de la Barca 726, de C.A.B.A.; y II) aumentar el capital social de \$ 10.000 a \$ 110.010.000, reformando el Art. 4º del contrato social el cual quedará redactado: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DIEZ MIL (\$ 110.010.000.-) representado en ciento diez millones diez mil cuotas de UNPESO (\$ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: El Señor Leonardo Pablo GUTTER, 110.009.500 cuotas o sea Pesos ciento diez millones nueve mil quinientos (\$ 110.009.500), y el Señor Juan Sai GUTTER, 500 cuotas, o sea Pesos quinientos (\$ 500) y con derecho a un voto por cuota" Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 17/09/2026.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77831/26 v. 21/10/2026

IR22 S.R.L.

Por instrumento privado del 15/10/2026, se constituyó IR22 S.R.L. Socios: Ivonne KHURI, argentina, nacida el 22/09/1976, soltera, diseñadora, D.N.I. 25.340.272, CUIT 27-25340272-0, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2037, Florida, P. de Vte Lopez, Pcia. de BSAS; y Rodolfo Nicolás SCHWEITZER, argentino, nacido el 22/04/1978, soltero, comerciante, D.N.I. 26.123.158, CUIT 20-26123158-2, domiciliado en Cornelio Saavedra 3869, Carapachay, P. Vte Lopez, Pcia de BSAS. Denominación: IR22 S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: compra, venta, reventa, permuta, consignación, distribución y comercialización, mayorista y minorista, de bienes de consumo durables y semidurables, incluidos productos de electrónica, audio, video, informática, telefonía y comunicaciones; electrodomésticos y artículos para el hogar, bazar, muebles, decoración e iluminación; artículos deportivos, recreativos y rodados no motorizados; relojería, fotografía y óptica; herramientas y ferretería; dispositivos de cuidado personal y bienestar; alimentos y artículos para mascotas; programas informáticos y licencias de software; y sus partes, componentes, repuestos, accesorios e insumos. b) COMERCIO ELECTRÓNICO: comercialización de los bienes indicados en el inciso a) mediante tiendas en línea propias o de terceros, marketplaces, aplicaciones, redes sociales, plataformas digitales y demás modalidades de venta a distancia; y contratación de servicios tecnológicos, publicitarios y de marketing digital vinculados con dicha comercialización. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de los bienes comprendidos en el inciso a), con sujeción al régimen aduanero, cambiario y tributario aplicable. d) LOGÍSTICA Y SERVICIOS ASOCIADOS: almacenamiento, depósito, acondicionamiento, embalaje, preparación de pedidos, distribución, entrega y servicio de posventa de bienes propios o de terceros. e) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL: ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, concesiones y franquicias vinculados con las actividades anteriores; y registro, adquisición, licencia y explotación de marcas, nombres comerciales, diseños y dominios de Internet. Las actividades que requieran autorización, habilitación o registro administrativo, o la intervención de profesionales con título habilitante, solo se desarrollarán una vez obtenidos los recaudos correspondientes y, en su caso, por intermedio de profesionales matriculados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley N.º 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Ivonne Khuri, 5.000 cuotas (\$ 5.000.000) y Rodolfo Nicolás Schweitzer, 5.000 cuotas (\$ 5.000.000). Integración: 25% en dinero efectivo; el saldo, en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado; en caso de pluralidad actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes titulares: Ivonne Khuri y Rodolfo Nicolás Schweitzer, por tiempo indeterminado, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde de sindicatura; los socios ejercen el derecho de contralor del artículo 55 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Artilleros 2105, piso 8º, departamento "C", CABA. Autorizada según instrumento privado de constitución de fecha 15/10/2026: Dra. María José Saggese, abogada, Tomo 84, Folio 943 del CPACF. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 15/10/2026 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 15/10/2026.

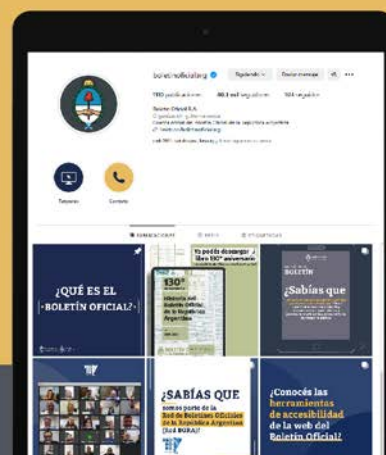
Maria Jose Saggese - Tº: 84 Fº: 943 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77796/26 v. 21/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



IRALTE URBANO S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 42 del 08/10/2026 por ante el Registro 847 de C.A.B.A.- Socios: Daniel Oscar FERRANTE, nacido el 09/03/1963, DNI: 16.558.592, CUIT. 20-16558592-6, casado en primeras nupcias con Adriana Valeria Romero, corredor inmobiliario; y Lucila Abril FERRANTE, nacida el 14/12/2005, DNI: 46.991.465, CUIL. 27-46991465-3, soltera, estudiante; ambos argentinos y domiciliados en Burela 2012, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "IRALTE URBANO S.R.L."- 2) Duración: 25 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas: obras de arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal, "countries", "barrios cerrados", o similares.- INMOBILIARIA: Comprar, vender, locar, o de cualquier modo adquirir, transmitir, y/o administrar bienes inmuebles; propios o ajenos; urbanos o rurales.- FIDUCIARIA: Actuar y contratar como Fiduciante, o Fiduciaria en Contratos de Fideicomiso de cualquier tipo relacionados con el objeto social.- Cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados.- A fin de cumplir con el objeto social aquí previsto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o este estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Daniel Oscar FERRANTE: 80 cuotas; y Lucila Abril FERRANTE: 20 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma Social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Gerencia: Daniel Oscar FERRANTE, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Ávalos 2151, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 08/10/2026 Reg. Nº 847
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77812/26 v. 21/10/2026

JIATING S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 206 del 16/10/2026 por ante el Registro 2119 de C.A.B.A.- Socios: Xiang Jun ZHU, argentino, nacido el 04/10/1963, DNI: 18.786.907, CUIT: 20-18786907-3, soltero, comerciante; y Yifei ZHU, chino, nacido el 15/01/1996, DNI: 93.897.069, CUIT: 20-93897069-7, comerciante, soltero; ambos domiciliados en Migueletes 1746, piso "1", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "JIATING S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra, venta, distribución, representación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de artículos de bazar y menaje, artículos para el hogar, decoración, regalería, juguetería, librería, papelería, ferretería, artículos de limpieza, accesorios personales, productos de uso cotidiano y mercaderías de consumo general, mediante establecimientos comerciales físicos, medios electrónicos y plataformas de comercio digital; b) Productos alimenticios: Compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios, golosinas, chocolates, galletitas, snacks, bebidas sin alcohol y demás alimentos y bebidas envasados, tanto de origen nacional como importado, conforme a las normas sanitarias y comerciales aplicables; c) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías cuya comercialización esté permitida por la legislación vigente, incluidos los productos alimenticios y no alimenticios comprendidos en los incisos anteriores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social de conformidad con las disposiciones legales aplicables.- 4) Capital: \$ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Xiang Jun ZHU: 3.000 cuotas y Yifei ZHU: 6.000 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo que dure la sociedad, quienes en caso de ser gerencia plural actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. Podrán designarse uno o más suplentes.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Yifei ZHU, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Arribeños 2145, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 16/10/2026 Reg. Nº 2119
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77817/26 v. 21/10/2026

KINETO GROUP S.R.L.

KINETO GROUP S.R.L. 1) SOCIOS: Carlos Alberto BERTONI, con DNI N° 27.344.913, nacido el 10 de agosto de 1979, con CUIT 20-27344913-3, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle José Mármol 269, Lanús Este, de la Pcia. de Buenos Aires, Juan Manuel VILLA, con DNI N° 28.386.124, nacido el 21 de diciembre de 1980, con CUIT: 2028386124-5, argentino, despachante de aduana, soltero, domiciliado en Riobamba 2792, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Javier Alejandro BUENA, con DNI 27.208.029, nacido el 11 de febrero de 1979, con CUIT 24-27208029-8, soltero, argentino, farmacéutico, con domicilio en Mercedes 452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) CONSTITUCIÓN: Contrato constitutivo de fecha 06/10/2026 3) DENOMINACIÓN: KINETO GROUP S.R.L.; 4) SEDE: Quesada 2441 Piso 7° Depto. 704, de CABA; 5) OBJETO: A) INVERSIÓN Y PARTICIPACIONES SOCIETARIAS: Constituir, adquirir y participar en sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su tipo, objeto o actividad, mediante la suscripción, adquisición, tenencia, administración, disposición, venta, cesión, permuta o transferencia de acciones, cuotas, participaciones sociales y demás títulos representativos de capital; efectuar aportes de capital, aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital y demás contribuciones permitidas por la legislación vigente; adquirir, administrar y disponer de obligaciones negociables, debentures, títulos valores y demás instrumentos de inversión; participar en fideicomisos, como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, y celebrar contratos asociativos, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación y demás contratos de colaboración o asociación permitidos por la legislación vigente. Asimismo, podrá efectuar aportes de capitales, inversiones, bienes y especies a sociedades, empresas o emprendimientos constituidos o a constituirse y otorgar préstamos, mutuos, créditos y financiaciones, con o sin interés y con o sin garantías reales o personales, con fondos propios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas otras que requieran el concurso del ahorro público o autorización estatal específica, mientras ésta no haya sido obtenida. B) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES: Promover, organizar, administrar y desarrollar actividades deportivas, recreativas y sociales, tanto propias como de terceros, mediante la explotación, gestión y mantenimiento de instalaciones destinadas al deporte y la integración comunitaria, incluyendo canchas de básquet, vóley y fútbol, gimnasios, espacios de entrenamiento y recreación. Podrá coordinar torneos, ligas, entrenamientos, clases y eventos deportivos; brindar servicios de formación, capacitación y perfeccionamiento físico y técnico; organizar actividades sociales y comunitarias vinculadas al deporte y la salud; y realizar convenios con clubes, instituciones educativas, empresas y organismos públicos o privados para el desarrollo de programas deportivos y sociales. Asimismo, podrá adquirir, arrendar, locar, sublocar, recibir en comodato, usufructo, concesión o por cualquier otro título bienes muebles e inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipamientos destinados directa o indirectamente al cumplimiento de este objeto, todo ello sujeto a las habilitaciones y autorizaciones que correspondan conforme la normativa aplicable. C) GASTRONOMÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS: Explotar, administrar, operar, desarrollar, organizar y comercializar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y por cualquier título, establecimientos, locales y espacios destinados a actividades gastronómicas, restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, casas de comidas, servicios de catering, patios y mercados gastronómicos y demás establecimientos destinados a la elaboración, preparación, producción, comercialización, expendio y servicio de alimentos y bebidas; elaborar, producir, adquirir, vender, distribuir y comercializar productos alimenticios, comidas preparadas, bebidas y demás productos relacionados con la actividad gastronómica; prestar servicios de catering y gastronomía para eventos, reuniones, espectáculos y establecimientos propios o de terceros; organizar y explotar eventos y experiencias gastronómicas. Asimismo, podrá adquirir, arrendar, locar, sublocar, recibir en comodato, usufructo, concesión o por cualquier otro título bienes, inmuebles, locales, espacios, instalaciones, maquinarias y equipamientos destinados directa o indirectamente al desarrollo de las actividades precedentemente indicadas, todo ello sujeto a las habilitaciones y autorizaciones que correspondan conforme la normativa aplicable. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que resulten necesarios, accesorios, complementarios o conducentes para su cumplimiento, pudiendo realizar todos los actos jurídicos permitidos por la legislación vigente, o por este estatuto con exclusión de aquellas actividades que, en razón de su naturaleza, requieran título profesional habilitante o autorización estatal específica, mientras tales requisitos no se encuentren cumplidos. 6) DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en RPC; 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES), dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Javier Alejandro BUENA, 15.000 cuotas, de valor nominal \$ 1.000, es decir \$ 15.000.000; Carlos Alberto BERTONI 7.500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 es decir \$ 7.500.000 y Juan Manuel VILLA, es decir 7.500 cuotas, de valor nominal \$ 1.000 por lo tanto \$ 7.500.000. 8) ADMINISTRACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, siendo reelegibles. 9) GERENTE: Carlos Alberto BERTONI y GERENTE SUPLENTE Juan Manuel Villa ambos con domicilio especial en Quesada 2441 Piso 7° Depto. 704, de CABA. 10) DURACIÓN EN LOS CARGOS: por el término de duración de la sociedad. 11) ACEPTACIÓN EN EL CARGO: Si. 12) Sindicatura: Se prescinde. 13) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 06/10/2026

Melina Giselle Fernandez - T°: 133 F°: 72 C.P.A.C.F.

KUMU S.R.L.

Constitución Esc 163 del 16.10.2026 Reg 1108 CABA 2) Tomas Andrés KUNISZ, nacido el 17.8.2005, DNI 46.877.314, CUIT/L 20-46877314-8, Estudiante; Tatiana Zoé KUNISZ, nacida el 17.7.2007, DNI 47.873.070, CUIT/L 27-47873070-0, Estudiante; domiciliados en Del Puente 16, Lote 89, Barrio La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs As, Juan Augusto MUSSA, nacido el 4.8.2005, DNI 46.919.390, CUIT/L 20-46919390-0, Empresario; y Maia MUSSA, nacida el 22.7.2003, DNI 44.891.783, CUIT/L 27-44891783-0, Estudiante, domiciliados en Av de los Lagos 4.305, Lote 102, Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs As, todos solteros, argentinos; 3) KUMU S.R.L. 4) Arregui número 6.185 Piso 4 Depto "B" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Duración 99 años. 7) \$ 10.000.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 10.000 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Tomás Andres KUNISZ: 250 cuotas por \$ 2.500.000; Tatiana Zoe KUNISZ: 250 cuotas por \$ 2.500.000; Juan Augusto MUSSA: 250 cuotas por \$ 2.500.000 y Maia MUSSA: 250 cuotas por \$ 2.500.000, 8) Administración y Representación 1 a 5 Gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo indeterminado 9) Gerente Tomas Andres KUNISZ quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 16/10/2026 Reg. Nº 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78019/26 v. 21/10/2026

LEVINT PARTNERS S.R.L.

CUIT 30716234815. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 19/08/2026 resuelven: 1) Aumentar Capital Social de \$ 100.000.- a \$ 10.000.000.- con reforma de cláusula CUARTA. Capital \$ 10.000.000.-, dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: FEDERICO CATRIEL GIANA: \$ 7.000.000.- y 7.000.000 cuotas; y LEANDRO ROBERTO LEVINT: \$ 3.000.000.- y 3.000.000 cuotas. 2) Fijan nueva sede social Av. Córdoba 1525, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/08/2026. MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77775/26 v. 21/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

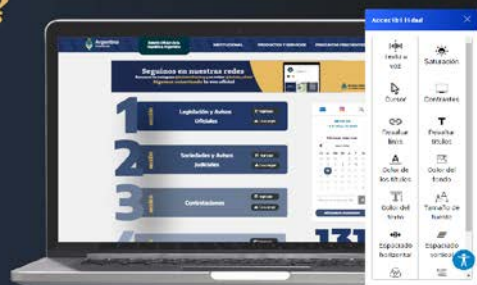
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



LOPZ 10 S.R.L.

Por instrumento de fecha 07/10/2026. Hernán Darío LOPEZ MUÑOZ, CUIT 20-42822500-8, nacido el 07/09/2000, DNI 42.822.500; Daniela Alejandra LOPEZ MUÑOZ, CUIT 27-40785413-1, nacida el 05/12/1997, DNI 40.785.413, ambos solteros, empresarios argentinos, y domiciliados en Nazarre 3270, piso 3, departamento F CABA. Designados ambos gerentes. 1) LOPZ 10 S.R.L.; 2) Plazo: 99 años; 3) ... 1) constructora e inmobiliaria: inversión en general para la construcción, restauración, reparación y proyección de inmuebles; actuación como agente inmobiliario; subdivisión, mensura, loteo y urbanización; compra, venta, alquiler y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Ejecución de obras públicas y privadas, obras civiles, parquización y obras en el espacio público. Explotación, comercialización, administración e intermediación de los inmuebles y obras mencionados. Administración de patrimonios fiduciarios, pudiendo formar parte de fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinaria relacionados con el rubro de la construcción. 2) moda e imagen: servicios de asesoría de imagen; producción de moda y diseño; fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de indumentaria, textiles, prendas de vestir y calzado. Distribución, confección y comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, telas, tejidos, hilados. 3) gastronomía: explotación de cafeterías, confiterías, heladerías, restaurantes y bares; servicio de expendio de café, bebidas y comidas. 4) servicios deportivos: gerenciamiento, y prestación de servicios de y para deportistas y atletas amateur y/o profesionales; servicios de enseñanza, escuelas y profesores de deportes, gimnasia y entrenamiento. 5) representación deportiva: servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales; gestión de sus intereses deportivos y comerciales ante clubes, ligas, federaciones y demás entidades deportivas del país y del extranjero; negociación y celebración de contratos; y explotación de sus derechos de imagen, publicidad y patrocinio, con sujeción a los reglamentos de las entidades deportivas que correspondan en materia de intermediarios. Se deja constancia que toda actividad que requiera la intervención profesional será prestada por un idóneo de la materia con título habilitante, no constituyendo la presente una sociedad de medios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 4) Capital social \$ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una; distribución de cuotas: 1.000 cuotas cada socio; integración inicial: 25%. 5) Administración: gerencia. 6) Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social: Nazarre 3270, piso 3, departamento F, CABA. Los gerentes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/10/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78073/26 v. 21/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

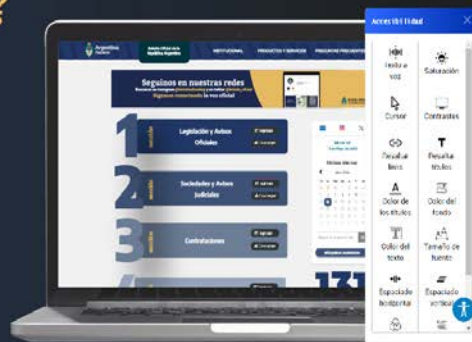
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



LUMEN SUR S.R.L.

1) Ian KATZ, argentino, nacido 3-5-94, soltero, D.N.I. 38.258.799, programador, domicilio Charlone 70, CABA y Rosa Ana LOMBARDI, argentina, nacida 12-5-60, casada, D.N.I. 14.244.004, empresaria, domicilio General Capitán Ramón Freire 1567, piso 3º, departamento "A", CABA. 2) "LUMEN SUR S.R.L." Esc. 321, Fº 1001, 19-10-2026, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. La Pampa 2120, CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) COMERCIO. Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de productos cosméticos, de higiene personal, perfumes, artículos de tocador y suplementos dietarios. Comprende también accesorios, utensilios y dispositivos de uso doméstico destinados al cuidado cosmético y estético personal. Incluye materias primas, ingredientes, envases y embalajes destinados a los productos indicados. La comercialización podrá ser mayorista o minorista, con marcas propias o de terceros, por cualquier canal de venta, incluido el comercio electrónico; b) DESARROLLO Y ELABORACIÓN. Investigación, desarrollo, formulación, elaboración, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento y rotulado de productos cosméticos, de higiene personal, perfumes y suplementos dietarios. Comprende también las materias primas e ingredientes destinados a su elaboración. Podrá ejecutar estas actividades en establecimientos propios o contratarlas con terceros habilitados, para marcas propias o de terceros; c) REPRESENTACIONES Y LICENCIAS. Ejercicio de representaciones comerciales y celebración de contratos de agencia, distribución y franquicia relativos a los productos indicados. Adquisición, explotación y cesión de marcas, patentes, diseños industriales, fórmulas y conocimientos técnicos vinculados con dichos productos. Podrá otorgar y obtener licencias sobre estos derechos y conocimientos; d) FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONTENIDOS. Organización y dictado de cursos y talleres, y prestación de asesoramiento técnico sobre cosmética, cuidado personal y suplementos dietarios. Producción, publicación y comercialización de contenidos educativos y publicitarios relacionados con esas materias. Para cumplir su objeto, podrá instalar y explotar locales comerciales, plantas y depósitos. Podrá realizar los actos y celebrar los contratos vinculados con las actividades indicadas. Las actividades reguladas se desarrollarán previo cumplimiento de las habilitaciones, inscripciones y demás requisitos exigibles ante las autoridades competentes. Las actividades que requieran título habilitante se realizarán mediante profesionales habilitados, con dirección técnica cuando corresponda. 5) PLAZO. 50 Años. 6) CAPITAL. \$.2.000.000.- 200 cuotas \$ 10.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Ian KATZ, suscribe 50 cuotas; Rosa Ana LOMBARDI, suscribe 150 cuotas. 8) Gerente: Ian KATZ. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituye domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 30 junio cada año. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32481078, autorizada por instrumento precitado. MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77781/26 v. 21/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MELARIA S.R.L.

Escritura del 19/10/2026 registro 997 CABA. Socias Vanesa Beatriz VILLALBA DNI 26337206 casada nació 12/11/1977 contadora pública domicilio Av. Santa Fe 3778 piso 11 depto. D CABA, Daiana Elizabeth GRILLI DNI 35120421 soltera nació 10/11/1989 comerciante domicilio Palpa 2440 piso 3 depto. D CABA, argentinas. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: APÍCOLA: explotación de colmenares propios o de terceros; cría y multiplicación de abejas; producción y comercialización de material vivo (abejas reinas, celdas reales, núcleos y paquetes de abejas); servicios de polinización y trashumancia; producción, extracción, acopio, procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de miel, polen, propóleos, jalea real, cera, apitoxina y demás productos y subproductos de la colmena. INDUSTRIAL: elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento y envasado, en establecimientos propios o de terceros, o por cuenta y orden de terceros (fasón), de: cosméticos, productos de higiene personal, perfumes y productos para el cuidado personal, tales como bálsamos, labiales, cremas, ungüentos, jabones y aceites; velas, cirios, sahumerios, aromatizantes y difusores de ambiente; alimentos, bebidas y suplementos dietarios; láminas de cera estampada e insumos apícolas; elaborados a partir de productos de la colmena y/o de otras materias primas naturales o de síntesis. COMERCIAL: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, depósito, distribución y transporte, mayorista y minorista, por medios presenciales o electrónicos, incluyendo comercio electrónico y plataformas digitales, de los productos mencionados en los incisos anteriores, sus materias primas, envases, insumos, maquinarias y equipos, y de artículos de regalería y decoración vinculados; otorgamiento y explotación de franquicias, licencias y marcas. SERVICIOS: asesoramiento técnico, capacitación, cursos, talleres y actividades de turismo rural y educativo vinculadas a la apicultura y a los productos mencionados. MANDATOS: ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con el objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante y previa obtención de las habilitaciones de los organismos competentes (ANMAT, SENASA y demás). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital \$ 10000000 dividido en 10000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 5000000 c/socia. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Santa Fe 3778 piso 3 oficina 303 CABA. Gerentes Vanesa Beatriz VILLALBA y Daiana Elizabeth GRILLI ambas domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78054/26 v. 21/10/2026

MERCEDES GYM S.R.L.

Contrato: 5/10/26.1) Gerente: Atilio Rodolfo EPISCOPO, empresario, 26/12/71, DNI 22518516, calle 110 Nº879, Mercedes, Prov.Bs.As, 120000 cuotas; Simón Adrián GIMENEZ, comerciante, 21/5/68, DNI 20218146, Gurruchaga 1327, PB, dpto 3, CABA, 60000 cuotas; Sergio Gabriel EPISCOPO, 18/3/79, comerciante, DNI 27242133, Inclán 3829, CABA, 60000 cuotas y Ramiro Lautaro Maximiliano CORA GALARCE, comerciante, 13/7/74, DNI 24042407, Cerrito 1174, 2º piso, dpto A, CABA, 60000 cuotas; todos argentinos y solteros.2) 99 años.3) Proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico; organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo; centro de pilates, bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física.4) \$ 300000000(300000 cuotas de \$ 100).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.6) 31/3.El gerente fija domicilio especial en la sede social: San Juan 3981, CABA.Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77967/26 v. 21/10/2026

ORQUIDEATECH S.R.L.

CUIT 30-71952986-7. Por acta de reunión de socios del 07/09/2026 se modificó el ARTÍCULO CUARTO del contrato social por el siguiente: "La sociedad tiene por OBJETO, la realización, desarrollo y/o ejecución, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, a través de sucursales, agencias, distribuidoras y/o representantes, de las siguientes actividades: Organización, producción, comercialización y administración de todo tipo de eventos deportivos, culturales, recreativos, artísticos, educativos, corporativos y congresos; desarrollo, licenciamiento, comercialización y explotación de plataformas tecnológicas destinadas a la inscripción de participantes, ventas de entradas, acreditaciones, check in, control de acceso, gestión de eventos y procesamiento de información; la prestación de servicios de marketing, publicidad, promoción, comunicación digital, consultoría, asesoramiento y soporte tecnológico vinculados a todo tipo de eventos; la comercialización, alquiler, importación y exportación de equipos electrónicos, sistemas de cronometraje, control de accesos, hardware y software relacionados con la organización de eventos y la representación comercial de empresas nacionales y extranjeras vinculadas a la industria tecnológica, deportiva y del entretenimiento; la administración de sistemas de pago electrónico y la gestión de cobranzas por cuenta y orden de terceros respecto de bienes y servicios ofrecidos a consumidores finales, incluyendo la percepción de fondos de compradores y su posterior liquidación a los organizadores, productores o vendedores mandantes. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante para ello, cuando corresponda, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 14/09/2026 Reg. Nº 1266.

MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77780/26 v. 21/10/2026

PAMPA SOLUTION S.R.L.

1) 1/10/26; 2) Rubén Américo Regojo, 5/8/60, DNI 13737889, casado, Bucarelli 2733, Piso 3º Departamento C, Caba; Federico Rubén Regojo, 17/6/87, DNI 33316004, soltero, Guayaquil 803, Piso 2º Departamento A, Caba; Francisco Agustín Regojo, 24/11/93, DNI 38027715, soltero, De Los Geranios 6142, Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As.; y María Jimena Regojo, 28/7/85, DNI 30620291, soltera, Estrella Federal 2650, Piso 3º Departamento E, Caba; todos argentinos y empresarios; 3) PAMPA SOLUTION S.R.L.; 4) 99 años; 5) I) la Prestación de los servicios de consultoría, asesoría técnica y orientación a personas físicas o jurídicas en proyectos de todo tipo; II) Desarrollo de proyectos para industria en general, de obras públicas o privadas y la realización de construcciones e instalaciones industriales de cualquier tipo, su dirección y administración. III) Comercialización, distribución, logística, depósito, consignación, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la industria de la construcción, como así también, productos, aparatos e instrumental médico, biomédico, quirúrgico, odontológico ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y la práctica medicinal. IV) ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones, todas referidas con su objeto social. Cuando la índole de la materia lo requiera contará con profesionales con título habilitante; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Suscripción: Rubén Américo Regojo 55.000 y Federico Rubén Regojo, Francisco Agustín Regojo y María Jimena Regojo 15000 cuotas cada uno 8) Bucarelli 2733 Piso 3º Departamento C, Caba; 9) Gerente: Francisco Agustín Regojo, domicilio especial: en sede social; 10) 31/8; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 01/10/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 21/10/2026 Nº 77896/26 v. 21/10/2026

PIERO PRIMERO S.R.L.

HERNAN PABLO PELLEGRINI, 500 cuotas, DNI 22410773, 04/12/1971, gerente, Malabia 2470 Piso 22 A, CABA, y con domicilio especial en sede legal y ANDREA CECILIA TORTI, 500 cuotas, DNI 22399478, 26/12/1971, Cap. Gral. Ramon Freire 1155 PB 1, CABA, ambos casados, argentinos, comerciantes,. 2. 14/10/2026. 3. Sede legal: Honduras 3993, CABA 4. 99 años. 6. Desarrollo de actividades gastronómicas en general, con especialización en la elaboración, distribución, compra, venta de sándwiches, comidas rápidas, productos panificados, confitería, rotisería y afines. Asimismo podrá realizar la explotación de bares, confiterías, restaurantes, servicios de catering, envíos a domicilio y la comercialización de bebidas con y sin alcohol. \$ 1.000.000,00, en 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. 8. 31/07. Autorizado según instrumento privado nota de publicación SRL de fecha 20/10/2026.

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78010/26 v. 21/10/2026

QUONON S.R.L.

C.U.I.T. 30-61228380-6. PRORROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS: Por Acta de reunión de socios del 31/07/2026. Se reforma: ARTÍCULO SEGUNDO: Su duración será de CUARENTA AÑOS contados a partir del vencimiento fijado en la reconducción de la sociedad, es decir, hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil sesenta y seis. "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: 1. SERVICIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ESPECÍFICAS: Mediante la evaluación, relevamiento, prospección, análisis de riesgos, anteproyectos, proyecto ejecutivo, dirección de obra, construcción, instalación, montaje, desmontaje, conservación, inspección técnica, auditorías, ensayos de laboratorio y campo, certificación, capacitación, supervisión, gerenciamiento, facility service y servicios técnicos asociados a: a) Telecomunicaciones y Teledatos: Radiocomunicaciones, redes de transmisión, fibra óptica, infraestructura electromecánica, enlaces satelitales, sistemas de radiofonía móvil y tecnologías futuras. b) Instalaciones Eléctricas en general y de alta Confiabilidad: Seguridad eléctrica, calidad de energía, Sistemas de Protección contra Descargas Atmosféricas, Puesta a Tierra, con especial énfasis en entornos industriales, áreas clasificadas, atmósferas explosivas, minería, hidrocarburos y Oil & Gas; energía fotovoltaica, eólica, monitoreo y control. c) Higiene y Seguridad en el Trabajo: Elementos de Protección Personal y colectivos, dispositivos para trabajo en altura, protección contra caídas, líneas y dispositivos de anclaje, sistemas contra caídas y dispositivos mecánicos y/o electromecánicos para ascenso, descenso, suspensión, posicionamiento y rescate de personas u otra aplicación. d) Dispositivos de Izaje y Maniobra de Cargas: Soluciones mecánicas y electromecánicas, accesorios, herrajes, equipos de tracción, rigging, sujeción y maniobra de cargas, aparejos, guinches, puentes grúa, monorrieles, pescantes, perchas y otros. e) Obra Civil y Estructuras Especiales: Construcciones en general, obras complementarias, torres, mástiles, escaleras, barandas, pasarelas, plataformas, señalización vial y estructuras metálicas industrias. 2. COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y SUMINISTRO TÉCNICO: Representación comercial, distribución, consignación, acopio, fraccionamiento, importación, exportación y compraventa al por mayor y menor de insumos, materiales y herramientas necesarios para los servicios indicados, tales como: a) Instrumental técnico: Equipos e instrumentos de medición, ensayo y diagnóstico de parámetros eléctricos, electrónicos, físicos, mecánicos, térmicos y ambientales de cualquier tecnología. b) Equipos, componentes y periferia: Material para telecomunicaciones e instalaciones eléctricas, cables de acero y accesorios complementarios, cables sintéticos, periferia metálica, herrajes, bulonería, elementos de izaje y anclajes. c) Representaciones y licencias: Explotación de patentes, marcas, y concesiones. 3. INDUSTRIA Y FABRICACIÓN: Fabricación, ensamble, adaptación e integración en talleres propios o de terceros de estructuras metálicas, mástiles, tableros eléctricos, componentes electromecánicos y dispositivos de anclaje. 4. MANDATOS Y GESTIÓN: Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones comerciales, gerenciamiento de servicios y capacitación técnica. 5. INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS: Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles vinculados a la actividad; inversión de capitales y participaciones societarias ligadas exclusivamente al objeto social, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con él, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. ARTICULO SÉPTIMO: La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre y deberá comunicarse a la gerencia con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el art. 152 de la ley 19.550 General de Sociedades. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: 1. Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla en las condiciones establecidas en este artículo. También la sociedad podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. 2. Quien desee ceder su cuota deberá comunicar su voluntad a la gerencia de la sociedad, indicando el precio de la operación y el nombre y domicilio del interesado. La gerencia deberá transmitir la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco días de recibida. 3. A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia, los demás socios y la sociedad dispondrán de treinta días corridos para denegar la conformidad, indicando las causas, o ejercer el derecho de preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas, deberá expresarse simultáneamente el ajustado a la realidad. 4. Si no se contestare la oferta recibida, pasados los 30 (treinta) días establecidos se considerará otorgada la conformidad y no ejercitado el derecho de preferencia. 5. En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial y regirán a tal efecto las reglas del art. 154 de la ley 19.550 General de Sociedades. 6. Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá ocurrir al juez, quien, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión, si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el art. 154, in fine, de la ley 19.550 General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 31/07/2026

VERONICA MARTIN Y MATA - Matrícula: 5489 C.E.C.B.A.

RECIGER S.R.L.

1) Walter Héctor LAVANDEIRA, 24/12/1961, DNI 14.652.550, C.U.I.T. 20-14652550-5, y Liliana Griselda ANDRADE, 29/9/1966, DNI 18.322.665, C.U.I.T. 27-18322665-2, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Gelly y Obes número 4380, Jose C. Paz, Pcia. Bs As. 2) Escritura Nº 92, 08/10/2026, Registro 1768 CABA. 3) RECIGER SRL 4) Domicilio Social y especial gerentes Esmeralda 320 6º "A" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: La fabricación, elaboración, producción, reciclado, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución y transporte de tubos y caños plásticos reciclados destinados a la industria del gas, petróleo y minería; de insumos, maquinaria, equipos, herramientas, productos químicos, materiales industriales y bienes relacionados al rubro; de bobinas de polietileno recuperado para consolidación de suelos; de mallas de seguridad, cintas de peligro y accesorios derivados del mismo material; de productos químicos destinados a la industria del gas y del petróleo, incluyendo aditivos, fluidos, dispersantes, inhibidores y demás insumos utilizados en procesos de perforación, extracción, transporte y tratamiento. La provisión, procesamiento, clasificación, empaque, transporte y comercialización de arena de sílice para operaciones de fractura hidráulica (fracking) y otros usos industriales. El envasado, procesamiento, purificación, distribución y comercialización de agua de manantial, en todas sus presentaciones y formatos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 VN c/u 8) Gerentes por tiempo indeterminado los 2 socios. 9) Representación Legal: gerentes indistintamente. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 08/10/2026 Reg. Nº 1768. EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77809/26 v. 21/10/2026

RHI GROUP S.R.L.

Constituida 07/10/26. Iosef Gabriel MUHAFARA, nacido 10/01/2001, DNI 43084191, CUIT 20-43084191-3, y María Carla JABAS, nacida 28/07/1974, DNI 23804837, CUIT 27-23804837-6, ambos, comerciantes, casados, argentinos, con domicilio en Av. Nazca 667 Piso 1A CABA. Duración 99 años. Sede Av. Nazca 667 Piso 1A CABA. Capital \$ 5.000.000. Objeto: A) Fabricación, confección, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, telas, hilados, prendas de vestir, ropa informal, formal, deportiva, de trabajo y accesorios de moda, así como la fabricación, diseño y comercialización de artículos de blanquear, ropa de cama, sabanas, toallas, cortinas y textiles para el hogar. B) Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, al por mayor y/o al por menor, de artículos para bazar, mantelería, juguetería, marroquinería, carteras, bolsos, mochilas, valijas, regalería, librería, cotillón, artículos electrodomésticos, objetos decorativos y eléctricos, accesorios, bijouterie, adornos, souvenirs, artículos de limpieza, ferretería, implementos y utensilios para el confort del hogar y toda otra mercadería que integre la explotación del negocio del bazar y ramos generales, así también la materia prima y componentes de los mismos, y la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos, accesorios, indumentaria, alimentos, juguetes y productos de estética y cuidado para mascotas, excluyendo actividades veterinarias reservadas a profesionales matriculados. C) Todas las actividades comerciales e industriales descritas en los apartados anteriores podrán ser desarrolladas, explotadas y ejecutadas tanto en establecimientos físicos como a través de internet, mediante plataformas de comercio electrónico, sitios web, aplicaciones móviles, redes sociales y cualquier otro canal o medio digital de venta actual o futuro, incluyendo los servicios de logística, almacenamiento y distribución asociados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre 30/09. Gerente Iosef Gabriel MUHAFARA, con domicilio especial Av. Nazca 667 Piso 1A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 07/10/2026 Reg. Nº 1099 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 78130/26 v. 21/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

TRANSPORTE ALSOL S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 8/10/2026. Socios: Gabriel Adolfo BONIFAZI, argentino, nacido 31/05/1961, casado, empresario, DNI 14.857.356, CUIT 20-14857356-6, domiciliado en Mariano Castex 3350, Lote 320, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires; Aldana Yanet BONIFAZI, argentina, nacida 1/10/1995, soltera, empresaria, DNI 39.268.234, CUIL 27-39268234-7, domicilio Los Robles 5901, Terralagos, Lote 580, Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; y Sol Denise BONIFAZI, argentina, nacida 10/12/1999, soltera, empresaria, DNI 42.248.863, CUIL 23-42248863-4, domiciliada en Mariano Castex 3350, Lote 320, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto: a: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial y marítima, de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, líquidos de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, con vehículos propios o de terceros, en comodato o arrendados. Comisionista y representante de todo tipo de operación afín al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Gabriel Adolfo Bonifazi, 15.000 cuotas; Aldana Yanet Bonifazi, 7.500 cuotas; y Sol Denise Bonifazi, 7.500 cuotas. Integración: 25% en dinero en efectivo, saldo dentro de los dos años. 5) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Gabriel Adolfo Bonifazi, Aldana Yanet Bonifazi y Sol Denise Bonifazi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 6) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 8) Sede social: Juana Azurduy 2540, piso 5°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado constitución de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 08/10/2026

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 21/10/2026 N° 77955/26 v. 21/10/2026

TREVORA S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO. TREVORA S.R.L. Complementa publicación B.O. edición del 15/09/2026 (e. 15/09/2026 v. 15/09/2026), T.I. N° 66352/26. Instrumento privado del 18/08/2026. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación, tanto mayorista como minorista y especialmente mediante Internet y medios electrónicos, de toda clase de bienes y mercaderías de lícito comercio, incluyendo artículos de uso personal, accesorios, indumentaria, textiles, calzado, marroquinería, artículos de viaje, productos de bazar, cocina, decoración y organización del hogar, librería, papelería, artículos de oficina, juguetes, artículos recreativos, accesorios tecnológicos, productos para mascotas y demás bienes de consumo general cuya comercialización no requiera autorización especial; el desarrollo y explotación de la venta por Internet y el comercio electrónico a través de tiendas virtuales, sitios web, aplicaciones, marketplaces, redes sociales, catálogos digitales y cualquier otro canal electrónico, propio o perteneciente a terceros; la prestación de servicios directamente vinculados con la comercialización de sus productos, incluyendo almacenamiento, depósito, clasificación y control de mercaderías, administración de inventarios, armado y preparación de pedidos, embalaje, etiquetado, despacho y coordinación de entregas; y el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos comerciales de fabricantes, importadores, distribuidores y titulares de marcas vinculados con los bienes comprendidos en su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda actividad sujeta a autorización especial mientras ésta no haya sido obtenida. Para las actividades que en razón de la materia requieran título habilitante, la sociedad contratará profesionales matriculados a tal efecto. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 18/08/2026. ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 18/08/2026

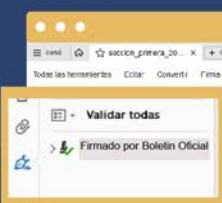
ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77869/26 v. 21/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar





VICENTO S.R.L.

Por instrumento privado del 15/10/2026 comparecen Natacha Noelia HEIL, argentina, 23/05/1981, DNI 28590724, divorciada, ingeniera agrónoma, Sargento Cabral 5450, barrio Los Naranjos, lote 62, Canning, Esteban Echeverría, Pcia de Bs As; Leandro Ezequiel MURAD, argentino, 15/01/1993, DNI 36899643, soltero, comerciante, Bravo 54, Campana, Pcia de Bs As; Mariano Nicolas PONCE, argentino, 17/11/2002, DNI 44544685, soltero, estudiante, Montes de Oca 131, 1° depto M03, CABA; "VICENTO S.R.L."; duración 99 años; OBJETO: Desarrollo y explotación de actividades gastronómicas y comerciales vinculadas al sector de alimentos y bebidas, incluyendo heladerías, cafeterías, bares, restaurantes, catering y servicios gastronómicos para eventos, así como la apertura y gestión de establecimientos propios, de terceros o franquicias, comercialización de productos y desarrollo de nuevos formatos y unidades de negocio relacionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital social \$ 600.000, 600.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Natacha Noelia HEIL, Leandro Ezequiel MURAD y Nicolas PONCE suscriben 200.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Natacha Noelia HEIL, domicilio especial en sede social Pasaje Renque Cura 1768, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 15/10/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78128/26 v. 21/10/2026

VL GYM S.R.L.

Contrato: 5/10/26.1) Simón Adrian GIMENEZ, 21/5/68, DNI 20218146, Gurruchaga 1327, PB, dpto 3, CABA y Sergio Gabriel EPISCOPO, 18/3/79, DNI 27242133, Inclán 3829, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes y 500 cuotas c/u.2) 99 años.3) Proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico; organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo; centro de pilates, bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física.4) \$ 10000000 (1000 cuotas de \$ 10000).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.6) 31/3.Gerente: Maria Jose Blanco Perez, domicilio especial en la sede social: Inclán 3829, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77957/26 v. 21/10/2026

XIAO ZEN S.R.L.

Socios: Ariel Hernán SOUBIELLE, 24/11/1975, casado, DNI 25.021.764, CUIT 20-25021764-2, empresario, domiciliado en Aráoz 145 piso 1° departamento "6" CABA; y Karina Paola BASTERREIX, 14/11/1969, soltera, DNI 20.844.403, CUIT 23-20844403-4, médica dermatóloga, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1205 departamento 5, localidad de San Miguel del Monte, partido de Monte, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Constituyen por escritura del 20/10/2026 folio 1132, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: XIAO ZEN S.R.L.. Domicilio: Aráoz 145 piso 1° departamento "6" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social:: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La administración y gerenciamiento integral de servicios de estética corporal mediante la asistencia, asesoramiento, orientación, organización, importación y exportación y comercialización de insumos, instalación y explotación de consultorios, clínicas y centros de salud. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Ariel Hernán SOUBIELLE, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 415 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77963/26 v. 21/10/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

30-50000845-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por Gabriel Omar Alonso al cargo de Director Titular y de su gestión. Determinación del número de Directores y designación de un Director Titular para completar el mandato del director saliente. 3. Autorización para realizar los trámites y presentaciones correspondientes. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar, hasta el 13 de noviembre de 2026 inclusive, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238, de la LGS. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea con carácter de ordinarios. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de directorio del 26/3/2026.

GUILLERMO RUBEN TEMPESTA LEEDS - Presidente

e. 21/10/2026 N° 78008/26 v. 27/10/2026

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 3º) Consideración de la gestión del Directorio. 4º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026 y su distribución. 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7º) Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2024 FEDERICO LUIS CAVALLIO MURADAS - Presidente

e. 21/10/2026 N° 78024/26 v. 27/10/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CLUB ESPAÑOL

CUIT Nº 30-52716995-6

La Comisión Directiva conforme lo decidido en la Sesión del día 15 de septiembre de 2026 ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (conforme a lo determinado por los arts. 41, 42 y 53 del Estatuto Social), la que se celebrará en nuestra Sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 de noviembre de 2026 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y si no hubiera quórum en segunda convocatoria a las 19.30 hs., con el número de Socios que se encontraran presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea, junto al Sr. Presidente y al Sra. Secretaria.
- 2.- Someter a consideración la reforma del Estatuto Social en su art. 55. A fin de cumplimentar lo dispuesto por el art. 43 del Estatuto se informa el actual texto de dicho artículo y la redacción que se somete a aprobación: TEXTO ACTUAL DEL ART. 55 DEL ESTATUTO DEL CLUB ESPAÑOL:

“La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan diez socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser de la misma comisión directiva o cualquier otro asociado que la Asamblea elija, La Comisión de Hacienda deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas todas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a la o las instituciones de beneficencia que posean personería jurídica y estén exentas del impuesto a las ganancias, reconocidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, o a poder de la Nación, Provincia o municipios, que decida la Asamblea”.

TEXTO DEL ART. 55 DEL ESTATUTO DEL CLUB ESPAÑOL CON LA REFORMA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN:

“La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan diez socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser de la misma comisión directiva o cualquier otro asociado que la Asamblea elija, La Comisión de Hacienda deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas todas las deudas, el remanente de los bienes se destinará a una entidad de bien común, sin fines de lucro, con personería jurídica acordada, domiciliada en la República Argentina y reconocida como exenta de todo gravamen por la AFIP u organismo que en el futuro la sustituya, o al estado Nacional, Provincial y Municipal o a dependencias u organismos centralizados o descentralizados del mismo. También podrán destinarse a una entidad cooperativa para cumplir con las finalidades previstas en el artículo 42, inciso 3, de la Ley Nº 20.337.

Podrán participar en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos hasta el Nº 1695 inclusive, con la cuota paga de octubre de 2026.

Autoridades electas por Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 94 al 97 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012

JOSE BENITO LOPEZ Presidente MARIA TERESA MICHELON Secretaria

e. 21/10/2026 Nº 71990/26 v. 23/10/2026

CLUB ESPAÑOL

CUIT Nº 30-52716995-6 La Comisión Directiva conforme lo decidido en la Sesión del día 13 de Octubre de 2026, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado por el art.41 inc. a y b. de los Estatutos Sociales) la que se celebrara en nuestra Sede Social cita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 6 de Noviembre de 2026 a las 20,00 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quorum en segunda convocatoria a las 20,30 horas, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea, junto al Sr. Presidente y a la Sra. Secretaria.
- 2- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de la Comisión de Hacienda del Ejercicio 120 que corresponde al periodo desde el 1 de Junio de 2025 al 31 de Mayo de 2026.

Podrán participar en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos hasta el Nº 1695 inclusive, con la cuota de Octubre 2026 abonada.

Autoridades electas por Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 94 al 97 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012

JOSE BENITO LOPEZ Presidente - MARIA TERESA MICHELON Secretaria

e. 21/10/2026 Nº 77604/26 v. 23/10/2026

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

30-70839887-6 Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de noviembre de 2026 a las 11hs en la Avda. Corrientes 316, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) consideración de la memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Sindico y Auditores Externos, Correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026. 3) Fijación de la Remuneración del Sindico Titular. 4) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros. 5) Elección de dos consejeros titulares y de un consejero suplente. 6) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente en reemplazo de los Dres. Esteban Francisco Kiss y Rodolfo M. Guthmann, quienes terminan sus mandatos y son reelegibles. NOTA: La asamblea se constituirá con el quorum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absolutas de votos, rigiéndolo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la ley N° 20.337. se recomienda a los Sres Asociados que otorguen poder en la asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, Banco o antes los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2026.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 1043 de fecha 26/11/2024.

Agustin Baumgart - Presidente

e. 21/10/2026 N° 77920/26 v. 21/10/2026

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

30709775762. ACTA DE DIRECTORIO N° 75.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Octubre de 2026, se convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2026, la misma se llevará a cabo en Tacuarí 119 2do H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 Hs, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2026.
- 3) Destino del resultado del ejercicio.
- 4) Elección de autoridades.

Se procede a la publicación en el boletín oficial.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 de fecha 28/04/2023.

HORACIO LUCIANO BISI - Presidente

e. 21/10/2026 N° 77777/26 v. 27/10/2026

NIDAR S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

30-55177470-4.Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2026, a las 15:00 hs en primera convocatoria, y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Coronel Niceto Vega 5395, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 56 finalizado el 30 de Junio de 2026.2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio.4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 59 de fecha 4/11/2025 HERNAN DOMINGO YAÑEZ - Presidente

e. 21/10/2026 N° 78044/26 v. 27/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PPD S.A.**CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 280, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2026.
3. Aprobación de la gestión del Director y del Síndico Titular.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Determinación de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2026.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 139 DEL 15/1/2026.

PABLO MANUEL POUSA - Presidente

e. 21/10/2026 N° 78009/26 v. 27/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área: Teléfono de contacto:

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 

ENVIAR

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4SOLAR S.A.

CUIT 30-71729321-1. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 07/09/2026, se designaron nuevas autoridades y el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y Miguel Götz como Director Suplente. La Comisión Fiscalizadora quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Arraga Penido. Síndicos Suplentes: Claudia Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78111/26 v. 21/10/2026

AB COM Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70944316-6.- Por asamblea ordinaria del 10/7/2023 se designó Presidente Maria Alejandra Brandolini, Director titular y Vicepresidente: Edna Patricia Moirano, Directora Titular: Mariela Ines Rodriguez Ponte y Director Suplente: Martin Gonzalez Frigoli, todos con domicilio especial en Av Cordoba 807, piso 3°, depto A, CABA. Por asamblea ordinaria del 11/7/2025 Se designó como Presidente: Maria Alejandra Brandolini, Directora titular y Vicepresidente: Edna Patricia Moirano, Directora Titular: Mariela Ines Rodriguez Ponte y Director Suplente: Martin Gonzalez Frigoli, todos con domicilio especial en Av Cordoba 807, piso 3°, depto A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 19/10/2026 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78131/26 v. 21/10/2026

ADMINISTRACION GOMEZ VIDAL S.A.

CUIT 30-68649669-0 Por esc 243 del 09/10/2026 y Acta del 30/06/2026 se designan PRESIDENTE: Sebastián Gómez Abuin, VICEPRESIDENTE: María Verónica Colman, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gómez Abuin todos con domicilio especial en Parana 755, piso 8, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 09/10/2026 Reg. N° 2161.

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 21/10/2026 N° 77778/26 v. 21/10/2026

AGAL SEGURIDAD S.R.L.

CUIT 30-71866870-7. Por reunión de socios del 15/10/2026 CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL sin reforma estatuto: Av. Corrientes N° 2763, 2° piso, departamento "2", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/10/2026

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78137/26 v. 21/10/2026

ALBOSQUE S.A.S.

CUIT: 30718834488 Por Acta de socios del 24/09/2026 renuncio como Administrador Titular Fernando Javier ROMANO y del Administrador Suplente Gaston ROMANO. Se designó Administrador Titular a Luciano Alberto CARRATELLI, y como Administrador Suplente a Santino CARRATELLI, ambos con domicilio especial en Junin 1269, piso 2, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 24/09/2026. Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77798/26 v. 21/10/2026

ALTOS DE BERAZATEGUI S.A.

CUIT 30-71050866-2. Por Asamblea Ordinaria y del acta de directorio del 18/06/2026 se designo como Presidente Martín Esteban Stenner, y como Director Suplente Gustavo Stenner Schulman, ambos con domicilio especial en Tucumán 1321, 7° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 16/10/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77980/26 v. 21/10/2026

AMERICANSAS GROUP S.A.

CUIT 30-71792679-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026 se resolvió renovar las autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Luis Acurso, DNI 30.379.956; Director Titular: Federico Iván Sandoz, DNI 37.153.628; Director Suplente: Fabricio Daniel Sandoz, DNI 35.128.433. Todos los designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 623, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio anterior cesó por vencimiento de mandato y estaba conformado por: Martín Luis Acurso como Presidente; Federico Iván Sandoz como Vicepresidente; y Fabricio Daniel Sandoz como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026. LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77903/26 v. 21/10/2026

BA CHARTER S.A.

30-71599578-2. i) Art. 60. Presidente: Guillermo Marseillan, Vicepresidente: Ezequiel Abal y director suplente: Jorge Martin Agnoletti, todos con domicilio especial en Maipú 1210, 2°, CABA. Plazo: 3 ejercicios (hasta 31.12.28), ii) reforma de objeto social. Realización de actividades de inversión. Reforma artículo tercero, iii) Cambio de denominación social de "Ba Charter S.A." a "MSU Green Inversora S.A". Reforma artículo primero y iv) cambio de sede social de Av. Santa Fe 1531, 4° CABA a Maipú 1210, 2° CABA, todo resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria del 7.09.26 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 07/09/2026 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78117/26 v. 21/10/2026

BACULO S.A.

30-54615481-1 Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 65 del 28/07/2026, se renovó el Directorio por tres años, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Esteban ORLOFF; Vicepresidente: Gloria María CASAL; Director Suplente: Pablo María ORLOFF. Todos constituyeron domicilio especial en Tucumán 983, Piso 3, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2026 Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77892/26 v. 21/10/2026

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L. CUIT 30703088534, con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 14/09/2026 en favor del Banco de SANTA CRUZ SA CUIT 30500098801, con domicilio en Av. Pte Néstor C. Kirchner N° 812 (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 4.999.993.430,89 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Treinta con 89/100). A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS: i) BANCO COMAFI monto de \$ 42.878.778,72 (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Ocho con 72/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 16/12/2026 y último vencimiento en fecha 21/12/2026; ii) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES monto de \$ 5.726,05 (Cinco Mil Setecientos Veintiséis con 05/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 16/12/2026 y último vencimiento en fecha 16/12/2026. iii) BANCO GALICIA monto de \$ 2.477.725.529,66 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Setecientos Veinticinco Mil Quinientos Veintinueve con 66/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 17/12/2026 y último vencimiento en fecha 12/01/2027. iv) BANCO INDUSTRIAL monto de \$ 1.640.747,20 (Un Millón Seiscientos Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 20/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 16/12/2026 y último vencimiento en fecha 21/12/2026. v) BBVA monto de \$ 28.858,91 (Veintiocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 91/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 21/12/2026 y último vencimiento en fecha 21/12/2026. vi) NARANJA monto de \$ 2.477.713.790,35 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Setecientos Trece Mil Setecientos Noventa con 35/100), correspondientes a un Lote de CREDITOS cuyo primer vencimiento es en fecha 17/09/2026 y último vencimiento en fecha 22/12/2026. El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico contacto@bancosantacruz.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

APODERADA – ANAHI ROJAS

e. 21/10/2026 N° 78069/26 v. 21/10/2026

BLINKAY MOBILITY S.L.U.

30-71746448-2. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 20/07/2026 se resolvió, respecto de la sucursal argentina BLINKAY MOBILITY S.L.U.: (i) revocar el poder otorgado a la Sra. Clara María Fagalde, ex Representante legal de la Sociedad; y (ii) designar como representantes legales titulares a los Sres. Jorge Egozcue, Nicolás Hermida, Carlos Arroyo San José y Marc Gibert, quienes constituyeron domicilio especial en French 2655, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN de fecha 20/07/2026
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78043/26 v. 21/10/2026

BUENOS AIRES S.A.

30651956532 Por asamblea del 24/04/2026 se designaron Presidente Sebastian Ezequiel GERMAN, Vicepresidente Nicolas Andres GERMAN y Directora Suplente Roberta Silvana DELLA MONICA todos domicilio especial en Gallo 495, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78132/26 v. 21/10/2026

CAP CASAL S.A.

CUIT 30709362794.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 29/10/2025 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior, y distribución y aceptación de cargos, se designó Director Titular y Presidente: Natalio Andrés CORACH, y Director Suplente: Hernán José CORACH, quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 687 Piso 6º, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2025.

Juan Pablo Cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77793/26 v. 21/10/2026

CASA FU S.R.L.

CUIT 30-71950366-3 Por Acta del 17/9/26 renunció el gerente Zhenyu Chen y designa gerente a Chen Ruonan con domicilio especial en la calle Acevedo 253 CABA Autorizado acta 17/09/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77898/26 v. 21/10/2026

CASA MOTORI S.A.

CUIT 30-71920662-6 Por asamblea del 16/10/2026 se resolvió: a. Aceptar la renuncia presentada por Natalia Belcastro como presidente y de Carolina Belcastro como Director Suplente, b. Designar a Laura MARUCCI, argentina, 17/8/1972, casada, DNI 22.884.462, CUIT 23-22884462-4, calle 15 5104, Berazategui, Pcia Bs As como Presidente y de María Florencia MONTERO, argentina, 21/7/ 1978, soltera, DNI 26.656.574, C.U.I.T. 24-26656574-3, San Blas 1163, Pilar, Pcia de Bs As como Director Suplente ambas aceptaron los cargos hasta que se le de tratamiento al Balance cerrado al 31/12/2028 y constituyen domicilio especial en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, CABA, y C. El cambio de Sede social a calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 111

MARIA INES LEVY - Matrícula: 5710 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78055/26 v. 21/10/2026

CFL MOTORS S.A.

CUIT 30-71595473-3. Se rectifica el aviso publicado el 06/10/2026 bajo el N° 73255/26, dejando constancia que la reunión de directorio que resolvió trasladar la sede social a Av. Chiclana 3345, 6º Piso, CABA se celebró en fecha 10 de febrero del 2026. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/02/2026.

Florencia Anahi Marino - Tº: 112 Fº: 800 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77756/26 v. 21/10/2026

CHUNHUE S.A.

CUIT: 30-71955191-9. Por asamblea del 30/9/2026 se acepta la renuncia del presidente Matías Marcelo Heredia. Se designa directorio: Presidente: César Marcelo Segura; Director suplente: Martín Pablo Oses, ambos con domicilio especial en Juncal 4500, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2026

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77959/26 v. 21/10/2026

COBRO FACIL S.R.L.

CUIT 33-71133479-9 hace saber que por acta de reunión de socios unánime del 05/10/2026 se resolvió por unanimidad el traslado de la sede social a Av. Directorio 5131 Planta Baja oficina "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 1830
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77818/26 v. 21/10/2026

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE POSTENSADOS S.A.

CUIT 30-70767551-5. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/12/2025 se decidió disolver y liquidar la sociedad. Se designó liquidador Rudi Guido Boggiano Leupolt, con domicilio especial en Leandro N. Alem 986, piso 7, CABA. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/03/2026 se decidió cancelar la sociedad. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 26/03/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77982/26 v. 21/10/2026

COMPAÑÍAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A.

CUIT 30568531392. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 07/09/2026, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz, Directores Titulares Rafael Götz, Miguel Götz, Sergio Raballo y Sebastián Marcelo Götz; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026.
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78158/26 v. 21/10/2026

COMPANY BUILD S.R.L.

30-69937990-1. Por Declaratoria de herederos del 05/02/26 en autos "ALVAREZ FERNANDO DOMINGO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Juzgado Civil y Comercial 12 de San Isidro, Expediente SI-46804-2025, oficio rectificatorio del 03/03/26 y oficio con orden de inscripción del 09/10/26: por el fallecimiento del causante le suceden en carácter de herederos sus hijos Maria Eugenia Alvarez, Ramiro Antonio Alvarez, Tomas Fernando Alvarez, Maria Julieta Alvarez Muñoz y Maria Carolina Alvarez Muñoz. La sociedad queda compuesta por: Horacio Alberto Della Mónica con 500 cuotas; y Maria Eugenia Alvarez, Ramiro Antonio Alvarez, Tomas Fernando Alvarez, Maria Julieta Alvarez Muñoz y Maria Carolina Alvarez Muñoz con 100 cuotas c/u de \$ 1 v/n y 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado Nota Autorización de fecha 16/10/2026
MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77881/26 v. 21/10/2026

CONSESA S.A.

30-71067245-4.- Por Asamblea Extraordinaria del 21/9/2026 se designó el siguiente directorio, por 3 ejercicios: Presidente MATÍAS DE NICOLA y Directora Suplente: DÉBORA MARÍA LASALLE, ambos con domicilio especial en Lima 355, 6 "B", CABA. Cesaron en su cargo Carlos Federico Ponce y Diego Rubén Comunelli. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2026
RAMON FIDEL UTRERA - T°: 147 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78120/26 v. 21/10/2026

CORPORACIÓN AMÉRICA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71483105-0 Con sede social en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/4/2015 bajo el número 5315 del Libro 73, tomo de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que de los pesos 866.057.500 aceptados como aportes irrevocables por reunión de directorio del 5/6/2026, la Asamblea General Extraordinaria del 17/06/2026 resolvió la devolución parcial de pesos 710.406.004,54, del aporte antes referido. Valuación Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, incluyendo aportes irrevocables al 30/12/2025: \$ 108.103.356.000, \$ 14.468.841.000 y \$ 93.634.515.000 respectivamente. Oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2026.

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77893/26 v. 23/10/2026

CRAX S.R.L.

CUIT 30-71478333-1 Por reunión de socios del 16/10/2026 se traslada la sede social a Av. Caseros 1454 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/10/2026 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 16/10/2026.

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77996/26 v. 21/10/2026

CRITERIA WM S.A.

CUIT 30-71446097-4. Por Acta de Directorio de fecha 14/10/2026 se resolvió trasladar la sede social situada en Av. del Libertador 5930, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a la calle La Pampa 1445, 14° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2026.

Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77774/26 v. 21/10/2026

CRONOS LOGISTICS S.R.L.

CUIT 33-71630791-9. Contrato de Cesión de Cuotas Sociales otorgado por Escritura 97 de fecha 24/09/2026 pasada al F° 307 y Escritura Complementaria 103 de fecha 7/10/2026 pasada al F° 340, ambas del Registro Notarial 244 de CABA. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u. Jeronimo CARRION y Jeremias CARRION cedieron 100.000 cuotas sociales representativas de \$ 100.000, a favor de Diego Santiago PARODI, nacido el 7/2/1977, D.N.I. 25.879.009, CUIL 20-25879009-0, argentino, casado en 1as nupcias con Elsa Beatriz Poggio, empresario, domiciliado en la Avenida Echeverry 1207, Barrio Matera, Merlo Pcia de Bs As y de Eugenio Alcides ESQUIVEL, nacido el 4/3/1964, D.N.I. 16.755.453, CUIL 23-16755453-9, argentino, casado en 1as nupcias con Clemencia Beatriz Figueredo, empresario, domiciliado en Rivera 2028, Ituzaingo, Pcia. Bs. As, quienes las adquirieron en partes iguales de conformidad. Jeronimo CARRION y Carlos Alberto CARRION renuncian al cargo de gerentes, la cual es aceptada por unanimidad. Se designa Gerente a Diego Santiago Parodi, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se resuelve trasladar la sede social a la calle Bahia Blanca 35, 1° "D", CABA. Sede Social Anterior: Bernardo de Irigoyen 970, 2° piso, CABA. Asimismo, se modifica la Clausula Cuarta del Contrato Social, que queda redactada: "CUARTA: El capital social es de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-) dividido en cien mil cuotas de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por cuota, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Diego Santiago Parodi, la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas sociales y Eugenio Alcides Esquivel a cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas".

Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 24/09/2026 Reg. N° 881.

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77794/26 v. 21/10/2026

DBM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

CUIT: 30-71889093-0 - Por Reunión de Socios del 29/9/2026 se resolvió (i) aprobar la renuncia del administrador titular, Claudio Alejandro Juárez y la administradora suplente, Nadia Silvina Ponzo; (ii) designar, en reemplazo de los administradores cesantes, a LUIS ALBERTO MOSQUERA, como administrador titular y CRISTIAN ANDRÉS AYALA GUERREÑO, como administrador suplente, quienes aceptaron sus cargos firmando el acta de su designación y constituyeron domicilio especial a los fines de su designación en Nicolás Descalzi 5432, Piso 3, Departamento D, Edificio 145, C.A.B.A.; y (iii) modificar la sede social anterior sita en Paysandú 1131, C.A.B.A., a la calle Nicolás Descalzi 5432, Piso 3, Departamento D, Edificio 145, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/2026.

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77900/26 v. 21/10/2026

DENALI S.A.

CUIT 30-66293738-6 Por acta de Asamblea General Ordinaria N 36 del 21/10/2025 se fijo en 1 el numero de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes. Se designo Director Titular y Presidente a Carlos Eduardo Varone y Suplente a Carlos Gustavo Berg. Ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 1012 4 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N 96 de fecha 20/08/2026.

Valeria María Ferreira Guerrico - T°: 61 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77773/26 v. 21/10/2026

DIEZ MARCAS S.R.L.

33717709409. ACTA del 24/09/2026: Cesan en sus cargos de Gerente Titular Franco Leonel Padilla y Gerente Suplente Maximiliano Matias Dorin. Se designa como Gerente Titular Patricio Ignacio Maggio, quien acepta y constituye domicilio especial en Peatonal Florida 336, Piso 4, Oficina 406, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/09/2026

GONZALO FABIAN DELGADO - T°: 143 F°: 573 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77953/26 v. 21/10/2026

DIMAGEN S.A. EN LIQUIDACIÓN

30-67991891-1. Por Reunión de Comisión Liquidadora del 18/08/2026 resolvió el traslado de la sede social de Jorge Newbery N° 1550, piso 8° "D", CABA a Paraguay 776, Piso 3°, CABA. Los miembros de la Comisión Liquidadora constituyeron domicilio especial en Paraguay 776, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Comisión Liquidadora de fecha 18/08/2026.

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78007/26 v. 21/10/2026

DISSER LOGISTICA S.A.

CUIT: 30-69330829-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/07/2026 se resolvió designar a Matías Patron Costas como Presidente y Director Titular, y a Diego Ros Rooney como Director Suplente. Todos fijaron domicilio especial en Av. L.N. Alem 1074, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2026

DIEGO ESTEBAN RODRIGUEZ SONEIRA - T°: 74 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77965/26 v. 21/10/2026

DISTRIBUIDORA APHOLO S.A.

CUIT: 30-65301946-3: Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 26 de Marzo de 2025, se resolvió renovar los cargos de los directores por tres ejercicios, quedando conformados: Presidente: Edmundo Victor Mazzoldi y Director Suplente: Lautaro Damián Zubeldia Mazzoldi, todos con domicilio especial en Maipu 327, piso 6, Dto. "C", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 23/06/2026.
DIEGO LUIS DELIOTTI - T°: 461 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77776/26 v. 21/10/2026

EDUCACIÓN A DISTANCIA S.A.

CUIT: 33711454999. Por Acta de Asamblea del 31/07/26 se designó: DIRECTOR TITULAR: Enrique Lariño – DIRECTORA SUPLENTE: Maria Daniela Jaschek. Por Acta de Directorio del 31/07/26 distribuyen y aceptan los cargos quedando integrado el directorio: PRESIDENTE: Enrique Lariño – DIRECTORA SUPLENTE: Maria Daniela Jaschek, en el mismo acta constituyen domicilio especial en General Urquiza 362 Planta baja, depto 1, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/07/2026
ADRIANA MONICA NECHEVENKO DE SCHUSTER - Matrícula: 3982 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78075/26 v. 21/10/2026

EG WIND S.A.

CUIT 30-71572339-1 Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 07-09-2026, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026 Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78112/26 v. 21/10/2026

ELECTROMAC S.A.I.C.

CUIT 30-561852908 Se hace saber que mediante REUNION DE DIRECTORIO N° 1003 DE FECHA 05/10/2026 la Sociedad ha tomado conocimiento del fallecimiento del Director titular y Presidente Sr. SERGIO TASSELLI. Asimismo se informa que se ha invitado al Sr. MAXIMO TASSELLI a asistir al acto en su carácter de suplente del Sr. SERGIO TASSELLI quien fuera designado por ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/01/2026, para asumir el cargo vacante. Realizada una nueva distribución de cargos del DIRECTORIO atento el fallecimiento del Director Titular y Presidente SR. SERGIO TASSELLI, el mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. MAXIMO TASSELLI quien constituye domicilio real en J.J.Urquiza 2736 -Florida. Vte. López -Provincia de Buenos Aires Vicepresidente: Sra. ALICIA BULLANO con domicilio real en Av. Córdoba 1351 3° Piso CABA. Director ejecutivo: Sra. CANDELA YESICA CASTRO con domicilio en General Paz 451 Garin Provincia de Buenos Aires. Los tres directores titulares mencionados constituyen domicilio especial en la calle Maipú 26 Piso 7° oficina "C" DE LA Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 5/10/2026.
MAXIMO TASSELLI - Presidente

e. 21/10/2026 N° 77808/26 v. 21/10/2026

EMIRATES (SUCURSAL ARGENTINA)

(CUIT:30-71051261-9) Se complementa y rectifica el aviso e. 12/08/2026 N° 55251/26 v. 12/08/2026 correspondiente a Emirates Sucursal Argentina informando que (i) el Sr. Ciro Andrade Camargo fijo domicilio especial en Rodríguez Peña 694, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ii) el Sr. Nicolás Grandi fijo nuevo domicilio especial en Avenida Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del Presidente de fecha 06/05/2026.

MARIA VICTORIA DE LORENZI - T°: 150 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77783/26 v. 21/10/2026

ENERGERA S.A.S.

30716158132. (Rectificatorio). Se rectifica edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 09/10/2026 bajo el número 74972/26: Por resolución de órgano de administración de fecha 06/09/2026 se resolvió por unanimidad designar como Administradores Titulares de la Sociedad a los Señores Juan Pablo Mele, Todd Van Vliet y Lance Holmstrom; y como director suplente de la Sociedad al Señor Tomás Lanardonne. Los Sres. Todd Van Vliet, Lance Holmstrom y Tomás Lanardonne fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA, y el Sr. Juan Pablo Mele fija domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 2 "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Órgano de administración de fecha 06/09/2026.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77791/26 v. 21/10/2026

ENERGÍAS RENOVABLES DE LA FINCA S.A.

30-71668963-4. Por Asamblea de fecha 16/01/2026 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Alejandro Enrique Werner, como Presidente, y Juan Carlos Berisso (h), como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/01/2026.

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78022/26 v. 21/10/2026

ENERGÍAS RENOVABLES LA ALDEA S.A.

30-71415515-2. Por Asamblea de fecha 16/01/2026 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Alejandro Enrique Werner, como Presidente, y Juan Carlos Berisso (h), como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/01/2026

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78042/26 v. 21/10/2026

ESEKA S.A.

Cuit 30-59359856-6. Por actas de asamblea y directorio del 28/8/2026 se designa directorio: Presidente: Gustavo Carlos Kuchikian, Vicepresidente: Ricardo Kuchikian quienes constituyen domicilio en Quiros 2843 CABA Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 28/08/2026.

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77997/26 v. 21/10/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2

Hace saber que recibió denuncia por escritura pública N° 299, del 21/09/2026, Folio 1059, Registro 442 de CABA, conforme art. 1857 del Código Civil y Comercial de la Nación, efectuada por Lilian Irene Brodtman, DNI 19.011.978, por extravío de 1 Acción Ordinaria Nominativa no endosable Clase B, de V\$ N 120, con derecho a un voto emitidas por Estancia Los Huemules S.A., CUIT 30-70890096-2, con sede en Maipú 942, Piso 12, CABA, inscripta en la IGJ, el 28/01/2004, al N° 1262, Libro 24 de S.A., representadas en el Título N° 53. Se cita a quienes se crean con derecho a los títulos a que deduzcan oposición en Maipú 942, Piso 12, CABA, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas, dentro del plazo de 60 días desde la fecha de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/09/2026.

ENRIQUE SALVADOR PISTOIA - Presidente

e. 21/10/2026 N° 77951/26 v. 21/10/2026

EXPERTISE S.A.

CUIT.30696900007.Acta de Asamblea del 7/5/26 Designa PRESIDENTE: Hernán Rodrigo BAÑOS JORDAN. DIRECTORA TITULAR: Laura RODRIGUEZ.DIRECTORA SUPLENTE: Silvina Vanesa SCOLARI, todos domicilio especial Pasaje Carabelas 235,4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 21/10/2026 N° 77871/26 v. 21/10/2026

FARMACIA CONSTITUYENTES S.R.L.

30-70760562-2.Por Reunion de socios del 10/1/22 se designo como gerente a Andrea Liliana Bargas, quien acepto el cargo y constituyó el domicilio especial en Av. Gral. Paz 4998 de la C.A.B.A. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 18/8/26 Rita Isabel Beatriz Rivero cedió sus tres mil (3000) cuotas de vn \$ 1 c/u, representativas del 15% del Capital social y los votos, es decir \$ 3000, 3000 votos a Nicolas Miguel Stratta, DNI/CUIT 23-42878435-9, argentino, contador, fecha nac. 15/10/2000 con domicilio real en Machado 3023, Castelar, pcia. Bs. As. El Capital quedó suscripto: Andrea Liliana Bargas 11.000 cuotas de \$ 1 vn c/u, es decir el 55% del Capital social y los votos (\$ 11.000; 11.000 votos); Miguel Oscar Stratta 6000 cuotas de \$ 1 vn c/u, el decir el 30% del Capital social y los votos (\$ 6000, 6000 votos); Nicolas Miguel Stratta 3000 cuotas de \$ 1 vn c/u, es decir el 15% del Capital social y los votos (\$ 3000, 3000 votos.). Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/08/2026 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78109/26 v. 21/10/2026

FERBODIAL S.A.

CUIT 30-53902643-3. Por Acta de Directorio unánime del 24/09/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a San Martín 793, Piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CAMBIO SEDE SOCIAL de fecha 24/09/2026.

URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78156/26 v. 21/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

FLECHA LOG S.A.

CUIT 30-71175525-6. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/04/2026 se designó por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Misael Mateo Espinoza, DNI 39.949.885; Directora Suplente: Mary Sol Rocío Orihuela, DNI 31.666.395. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5550, piso 5, oficina 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 758 del 30/09/2026, Registro Notarial 88, CABA. Carina P. Molozaj, escribana Autorizado según instrumento público Esc. Nº 758 de fecha 30/09/2026 Reg. Nº 88.

CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77759/26 v. 21/10/2026

FONSECA S.A.

CUIT 30-50593015-7. Por Acta de Directorio del 14/05/2026 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/06/2026, se resolvió designar al Sr. Nicolás Armando Fonseca como Presidente; al Sr. Federico Pablo Fonseca como Vicepresidente; a los Sres. Eduardo Silvano Paolucci, Armando Fonseca Plaza y Sergio Alejandro Paolucci como Directores Titulares; y a la Sra. Marcela Viviana Paolucci como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Agustín Magaldi 1930 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2026.

Martín Francisco Sonaglioni - Tº: 99 Fº: 025 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 78012/26 v. 21/10/2026

GERIATRIKA S.R.L.

CUIT: 30-70828865-5.- Por cesión de cuotas del 24/09/2014 Lautaro Guido LERNER cedió a Santino Gabriel LERNER 20 cuotas de las 25 cuotas que tenía. Composición del capital: \$ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Antes de la cesión: Lautaro Guido LERNER 25 cuotas por un v/n de \$ 2.500 - Claudia Mainza BAZALAR VILLARREAL 25 cuotas por un v/n de \$ 2.500.- Composición luego de la cesión: Claudia Mainza BAZALAR VILLARREAL 25 cuotas por un v/n de \$ 2.500 - Santino Gabriel LERNER 20 cuotas por un v/n de \$ 2.000 - Lautaro Guido LERNER 5 cuotas por un v/n de \$ 500.- Siendo el cesionario menor de edad, la cesión fue aceptada por sus padres, representantes legales. Dicha cesión no fue inscripta por la IGJ por no tratarse de una adquisición de cuotas por una herencia y no ser convalidada judicialmente ni por asesor de menores.- Habiendo alcanzado el menor la mayoría de edad, por acta de reunión de socios unánime del 08/09/2024, Santino Gabriel LERNER ratifica la aceptación de la cesión en todos sus términos. Asimismo en la misma reunión Lautaro Guido Lerner renuncia a su cargo de Gerente, la que es aceptada y se designa por unanimidad a Santino Gabriel LERNER en su reemplazo para que conjuntamente con Claudia Mainza Bazalar Villarreal, ambos ejerzan la gerencia en forma indistinta y por tiempo indeterminado.- El nuevo gerente acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en Loyola 1545, CABA.-

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 08/09/2024

Ingrid Mengen de Carabajal - Tº: 101 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 Nº 77779/26 v. 21/10/2026

GESTION GASTRONÓMICA S.A.

CUIT 30-71138566-1 Por Asamblea del 23/9/26 y cese del Presidente María Dolores Perez Taboada y Director Suplente Carlos María Ganduglia Designa Presidente a Carlos María Ganduglia y Director Suplente a Carlos Enrique Ganduglia ambos domicilio especial en Sarmiento 1599 CABA Autorizado acta 23/09/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 Nº 77899/26 v. 21/10/2026

GREY BRICK S.A.

CUIT 30-71000054-5. Por Asamblea 05/10/26: Cesó Directorio: Presidente Luis Moraschi y Director Suplente Julián Moraschi; Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Canale 1699, Adrogué, Prov. Bs. As.) PRESIDENTE: Luis MORASCHI; y DIRECTOR SUPLENTE: Julián MORASCHI. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2026.

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77919/26 v. 21/10/2026

GRUPO CHOMER S.A.

CUIT 30-71741517-1.- Por Acta de Asamblea del 09/03/2026 se resolvió: (i) Ezequiel Andrés Isaac Chomer renuncia a su cargo de presidente, siendo aceptado por unanimidad. (ii) se designó director Titular a Iván Dario Chomer, y director Suplente a Ezequiel Andrés Isaac Chomer, ambos con domicilio especial en Av del Libertador 5478, 12° piso, CABA. (iii) Por reunión de directorio del 08/07/2026 se resolvió fijar la sede social en Av del Libertador número 5478, 12° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 19/10/2026 Reg. N° 556 Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78074/26 v. 21/10/2026

GRUPO LKV S.A.

CUIT 30-71035159-3. Por Asamblea Ordinaria del 28/9/26, Natalia Paola Antonini -presidente- y Fernando Darío Venanzi -director suplente- renunciaron a su cargos, designándose nuevas autoridades: Presidente: Gonzalo Rodrigo Aguilar Fernandez Lema (DNI 20.538.152) y Directora Suplente: Graciela Roxana Nesi (DNI 21.055.720), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2026.

Joaquin Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77950/26 v. 21/10/2026

GRUPO XYROS S.R.L.

CUIT 30-70878532-2. Por reunión de gerencia 06/02/2026 se trasladó la sede a Paraguay 577, piso 7, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE GERENCIA de fecha 06/02/2026.

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77894/26 v. 21/10/2026

HIGH FASHION S.A.

CUIT 30-71126817-7. Por Acta de Directorio del 10/04/2026 se resolvió trasladar la sede social a la calle Crespo 3380, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/04/2026.

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77763/26 v. 21/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

HOTELES ARGENTINOS S.A.U.

CUIT 30-54894404-6. Informa que por Asamblea de fecha 30/09/2023 se designaron nuevas autoridades a saber: Presidente: Fernando Elsztain; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain; Directora Titular: Verónica Savón. Directores Suplentes: Saúl Zang y Jorge Cruces, todos por el término de tres ejercicios. Fernando Elsztain y Alejandro Gustavo Elsztain fijaron domicilio especial en Carlos Della Paolera 261 piso 8 CABA. Jorge Cruces, Saúl Zang y Verónica Savón fijaron domicilio especial en Carlos Della Paolera 261, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2026

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77814/26 v. 21/10/2026

HYCHICO S.A.

CUIT 30-70983613-3 Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 07/09/2026, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y el Sr. Miguel Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/09/2026.

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78157/26 v. 21/10/2026

IMAGEN EDUCATIVA S.A.

CUIT: 30711454019. Por Acta de Asamblea del 10/08/26 se designó: DIRECTOR TITULAR: Enrique Lariño – DIRECTORA SUPLENTE: Maria Daniela Jaschek. Por Acta de Directorio del 10/08/26 distribuyen y aceptan los cargos quedando integrado el directorio: PRESIDENTE: Enrique Lariño – DIRECTORA SUPLENTE: Maria Daniela Jaschek y en el mismo acta constituyen domicilio especial en General Urquiza 362 Planta baja, depto 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026.

ADRIANA MONICA NECHEVENKO DE SCHUSTER - Matrícula: 3982 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78028/26 v. 21/10/2026

INTERENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70195910-4. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 07/09/26, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz; Director Titular: Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78114/26 v. 21/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

INTERENERGY INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71665784-8. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de septiembre de 2024 se aprobó un aumento de capital por un monto de \$ 3.000.000. En atención a dicho aumento, el Capital Social pasó de \$ 20.798.115 a \$ 23.798.115 siendo un aumento conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Conforme la suscripción consecuente Compañías Asociadas Petroleras mantiene el 5% de participación con 1.189.906 acciones (antes del aumento 1.039.906 acciones) y Wild S.A. el 95% restante con 22.608.209 acciones (antes del aumento 19.758.209 acciones).

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/09/2024

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78118/26 v. 21/10/2026

INTERENERGY INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71665784-8. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 7/9/26, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Directores Titulares: Pablo Götz; Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78062/26 v. 21/10/2026

INVERSIONES Y DESARROLLOS DEL BOSQUE S.A.

30714855197. Por Acta del 19/08/2026, se designa nuevo Presidente: Ignacio José GARZA y Director Suplente Carolina VALENTINO. Cambio de sede social y domicilio especial de los directores en Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 5, of. B, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/08/2026

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77888/26 v. 21/10/2026

INVERSORA MOSCONI S.A.

CUIT. 30-71694986-5.- La asamblea 20/03/26 resolvió designar: Presidente: Osvaldo Tolosa y Directora Suplente Leila Haddad.- La reunión de directorio del 23/03/26 los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Independencia 2047, Piso 3°, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado de designacion de autoridades de fecha 19/10/2026.

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 21/10/2026 N° 77924/26 v. 21/10/2026

JAJAGARRA S.A.

CUIT 30-71155300-9. Por Actas de Asamblea y Directorio del 09/10/2026 se eligió nuevo Directorio: Presidente: Karin Andrea BASKAY (DNI 16.528.355); Director Suplente: Osvaldo Javier ALCARAZ (DNI 13.127.387); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 09/10/2026

MONICA LEONOR PONCE - Matricula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77819/26 v. 21/10/2026

JES PIPELINES CHILE SPA

Por resolución de JES PIPELINES CHILE SpA de fecha 24/09/2026 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Denominación: JES PIPELINES CHILE SPA. Datos de constitución: constituida por instrumento publico con fecha 03/05/2011, inscripta en el Registro De Comercio de Santiago, Chile bajo el numero 22430 fs. 29811. Objeto social: a) el ejercicio de la actividad de contratista y subcontratista, en sus formas más amplias dentro del país o en el extranjero; b) la prestación de servicios de inspección de ultrasonidos automáticos y su control de calidad, incluyendo la inspección de todo tipo de obras mediante equipos automáticos o manuales, incluyendo trabajos de soldadura de toda clase; c) la creación, constitución y participación en sociedades de cualquier especie; y en general, el desarrollo de cualquier actividad complementaria o relacionada, directa o indirectamente con los objetivos anteriores. Sede social de origen: Dr. Manuel Barros Borgoño N71, oficina 1105, comuna de providencia región metropolitana, Chile. Plazo de duración de la casa matriz: indefinido. Domicilio social de la sucursal: Húsares 2255, Piso 6 Dto 1, Torre Olazabal, CP 1428, CABA. Capital asignado: no se asignado capital. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Junio. Representante legal: Eduard Pieter Hermanus van Huuksloot, Pasaporte: BG8P548P8, fecha de nacimiento 23/11/1951, neerlandes, empresario con domicilio real en 112 Holland Road, Holland Mansion #04-02, Singapur 278555, Republica de Singapur y domicilio especial en Húsares 2255, Piso 6 Dto, 1, Torre Olazabal, CP 1428, CABA, designado por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/09/2026

Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77753/26 v. 21/10/2026

KANTAR WORLDPANEL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69616963-9. Comunica que por asamblea del 15/10/2026 se designó el siguiente directorio: Eduardo Jose Esteban como Presidente y único director titular y Ary Daniel Amigo, como director suplente. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, CABA: Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/10/2026.

EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78160/26 v. 21/10/2026

KEA Y CIA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

30-69231238-0 Se hace saber que, por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kea y Cía. S.A. (en liquidación) de fecha 2/02/2026 se aprobó la cancelación registral de la Sociedad y se designó al Sr. Jorge Alejandro Núñez como depositario de los libros sociales, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Pte. M. Quintana 529, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/02/2026.

Matias de Larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77921/26 v. 21/10/2026

LA BAYA S.A.

CUIT 30-71158953-4. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 18/08/2026 se resolvió: (i) disolver anticipadamente la sociedad por decisión de los socios (art. 94, inc. 1°, Ley 19.550); (ii) designar liquidadora a Delia Rosa Eusebia DENTONE, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Libertad 257, piso 3°, oficina "E", CABA; (iii) aprobar el balance final de liquidación al 30/06/2026 y el proyecto de distribución; (iv) designar depositaria de los libros y documentación social a Delia Rosa Eusebia DENTONE, quien los conservará en Libertad 257, piso 3°, oficina "E", CABA; y (v) solicitar la cancelación de la inscripción registral. Cesa en sus funciones el Directorio: Presidente: Rafael Francisco DENTONE; Directora Suplente: Delia Rosa Eusebia DENTONE Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/08/2026.

JUAN MANUEL LA ROSA MOURENTE - T°: 156 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77918/26 v. 21/10/2026

LA PORTE S.C.A.

30625399951 En La Porte S.C.A. cuyo capital social es de \$ 50.000 compuesto por un Capital Comanditario de \$ 10.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 c/u con derecho a 1 voto c/u y el Capital Comanditado de \$ 40.000 representado por 4.000 cuotas partes de \$ 10 c/u con derecho a 1 voto c/u; por acuerdo de Cesión de Acciones y Cuotas Partes Sociales de fecha 22/04/2024 Ema Lydia Abdala DNI 3211319 cedió a Javier La Porte DNI 16012274 la cantidad de 1.333 cuotas partes de \$ 10 de valor nominal cada una; a Juan La Porte DNI 17132083 la cantidad de 1.333 cuotas partes de \$ 10 de valor nominal cada una y 200 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de \$ 10 de valor nominal cada una, y a Inés La Porte DNI 18554199 la cantidad de 1.334 Cuotas Partes de \$ 10 de valor nominal cada una. Por Asamblea General Extraordinaria N° 18 fechada 10/10/1988 se designó Administradora a Ema Abdala de La Porte hasta la designación de Inés La Porte como Administradora por Asamblea N° 47 fechada 29/04/2024, por todo el periodo de vigencia de la Sociedad, quien en el mismo acto aceptó el cargo y constituyo domicilio en la calle Quirno N° 110 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2024

GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77954/26 v. 21/10/2026

LA TELECRISTAL S.A.

CUIT 30-70834920-4. Por Asamblea Ordinaria y del acta de directorio del 09/06/2026 se designo como Presidente Andrés Oscar Manes, y como Director Suplente Carolina Fabiana Martellino, ambos con domicilio especial en Uruguay 667, piso 10°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 16/10/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77981/26 v. 21/10/2026

LABERIT INFORMATION TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30715270567. Por Acta de Reunión de Gerentes 51 del 1/9/2026 se acepto la renuncia del Gerente Sr. Maximiliano Ezequiel Arduh y por Acta de Reunión de socios 22 del 1/9/2026 se designó como Gerente titular a Juan Matias Farina, fijando domicilio especial en Moldes 1430 Piso 6 Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 01/10/2026.

ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78151/26 v. 21/10/2026

LAGOS DEL VALLE S.A.

CUIT: 30708587326: Por Asamblea Extraordinaria del 02/09/2026 se eligió el Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Antonio Javier ROMANO; Vicepresidente: Marcelo Daniel ROMANO; Director Suplente: Laura Beatriz Catalina DUVERNE; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 4532, Local 10 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 08/10/2026 Reg. N° 1554.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 21/10/2026 N° 77925/26 v. 21/10/2026

LARPACK S.A.

CUIT, 33-71494484-9. Por asamblea del 1/10/2026 se acepta la renuncia del Presidente Mariano Horacio Granitto. Se designa directorio: Presidente: Horacio Cayetano Granitto; Director suplente: Jorge Horacio Fernández, ambos con domicilio especial en Paraná 467, Piso 6, Oficina 23, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/10/2026

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77958/26 v. 21/10/2026

LATIN GOLD S.A.

30719242886 Por asamblea del 14/09/2026 renuncio al cargo de Presidente: Mario Santiago SITT y Director Suplente: Hernando Jonathan DOMÍNGUEZ. Se designó nuevo Presidente: Lorenzo Ezequiel MAYER y Director Suplente: Alberto Manuel CALVO, ambos domicilio especial en la sede social Amenábar 1551, 1° "A", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/09/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78127/26 v. 21/10/2026

LE FIL S.A.

CUIT 33-63222038-9. Por Acta de Asamblea del 23/09/2026 designan Presidente: ALEJANDRO CARLOS BARKEV MARGOSSIAN, Vicepresidente: WALTER GUSTAVO GRUCCI y Director Suplente: MARIANELA ORZA. Todos denuncian domicilio especial en Sarmiento 2401, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/09/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78021/26 v. 21/10/2026

LOS PAQUINES S.A.

CUIT 30-61964855-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria AUTOCONVOCADA del 13/10/2026 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio. Presidente: Pedro Eugenio Reynal; Vicepresidente: Santiago Reynal. Directores Titulares: Pablo Reynal, Diego Jorge Reynal, Martin Federico Reynal, Alejandro Fabián y Esteban Reynal. Directores Suplentes: Iván Reynal Correa y Miguel I. Reynal. Todos ellos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1160 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria AUTOCONVOCADA de fecha 13/10/2026.

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78149/26 v. 21/10/2026

LUGRAMA S.A.

30-71912470-0 Por Asamblea del 16/10/2026 Axel Luciano Ramón Díaz renunció a su cargo de Presidente, designándose en su reemplazo Presidente a Micaela Yanet Hidalgo y continuando como Director Suplente Roxana Haydee Gramajo, ambas con domicilio especial en la sede social de Bravard 1144 piso 7 departamento C caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2026
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77993/26 v. 21/10/2026

MADERASOL S.A.

CUIT: 30719421845. acta del 16/10/2026. Se designo Presidente: Alcides Daniel LÓPEZ FERNÁNDEZ y director Suplente: Joaquin RAIMUNDO, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede. DIONICIO PAZ Autorizado en acta de fecha 16/10/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 21/10/2026 N° 78057/26 v. 21/10/2026

MALUJ S.A.S.

33719523809. Acta del 15/10/2026: Cesan en sus cargos de Administrador Titular: Maria Lujan Jaime y en su Administrador Suplente: Juarez Selena Agustina; y se resuelve designar 1 administrador Titular, Administrador Titular: Lorena Esther Benavidez, y designar 1 administrador suplente, Administrador Suplente: Gustavo Alfredo Parcio, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Frias E. TTE. GRAL 500, Piso 1, Depto A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/10/2026.

GONZALO FABIAN DELGADO - T°: 143 F°: 573 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78159/26 v. 21/10/2026

MANDY INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71454104-4. Por Acta de Asamblea de fecha 28/09/26 se designa Presidente al Sr. Marcelo Daniel Ruiz, DNI 20.560.175 y Directora suplente a la Sra. Patricia Viviana Pscel DNI 20.395.927, quienes constituyen domicilio especial en Reconquista 887, Piso 4 Of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 17 de fecha 28/09/2026.

ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78005/26 v. 21/10/2026

MARGEL S.A.C.

CUIT 30-54183357- 5. Por Acta de Directorio unánime del 24/09/2026 se resolvió trasladar la sede social a San Martín 793, Piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CAMBIO SEDE SOCIAL de fecha 24/09/2026.

URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78150/26 v. 21/10/2026

MARSUB NAVAL S.R.L.

CUIT 30719480086. Comunica que por Reunión de Gerencia del 15/10/2026, se resolvió (i) trasladar la sede social a Av. Belgrano 423, Planta Baja, C.A.B.A.; (ii) modificar el domicilio especial constituido por el gerente a Av. Belgrano 423, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/10/2026 MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78135/26 v. 21/10/2026

MC SCOTA S.A.

CUIT 30-70960324-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/08/2026 renuncian los Sres. Marcelo Eduardo Tacconi y Horacio Roberto Cassará a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Fernando Carlos Barone; y Director Suplente: Pablo Fernando González, ambos con domicilio especial en Venezuela 4480, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/08/2026.

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77901/26 v. 21/10/2026

MUDANZAS DISTINTAS S.R.L.

CUIT 30714920541. Acta: 2/9/26. Gerencia: Renuncia de Rosa C. Giovinazzo. Se designa: Ariel A. Valdes, domicilio especial: Superi 1192, CABA. Autorizado por nota del 16/10/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77960/26 v. 21/10/2026

MUNDO VIAL S.A.

CUIT 30-71920309-0 Se hace saber que por Acta de Directorio del 10/09/2026 se resolvió por unanimidad el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/09/2026.

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77916/26 v. 21/10/2026

NEGOCIOS ELECTRICOS ORGANIZADOS EN RED S.A.

CUIT 30-71505025-7. Por Asamblea Ordinaria del 18/09/2026 se designó Directorio; Presidente: Saavedra, Omar Alberto; Director Titular y Vicepresidente: Manieri, Gonzalo Alberto; Director Suplente: Segovia, Sergio Daniel; todos por 3 ejercicios. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Independencia N° 2427, 9° piso, Dto. A, CABA. Cesan en sus cargos los directores titulares Pablo Javier Caruso y Natalia Mastrangelo. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/09/2026. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 18/09/2026

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77768/26 v. 21/10/2026

NEIVER S.R.L.

CUIT 30-61317666-3. Cesión de cuotas sociales entre socios por Instrumento privado 04/09/1987. CEDENTE: Eduardo Orlando LEY, argentino, casado, nacido 2-03-1960 DNI 13.727.758 CUIT 20-13727758-2, Levalle 1836, Banfield, Pcia Bs As cede la totalidad de las cuotas que tiene: 2 y que representan el 1% del Capital Social. CESIONARIO: Eugenio ANTELO BAÑA, español, casado, nacido 24-03-1936, Cédula de Identidad 5.406.707, CUIT 20-1529686-0, Primera Junta 1641, CABA adquiere 2 cuotas representativas del 1% del Capital Social y luego de la cesión es titular de 6 cuotas representativas del 3% del Capital Social. El capital social de \$ 2000 está dividido en 200 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas. Autorizado según instrumento privado Dra. Stella Maris Blanco de fecha 04/09/1987.

STELLA MARIS BLANCO - T°: 41 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77945/26 v. 21/10/2026

NICHA S.A.

CUIT 30-61508761-7 Por Asamblea y Directorio del 11/5/26 designo Presidente a Rosaria Martucci y Director Suplente a Jorge Chacos ambos domicilio especial en Lavalle 407 Piso 3° CABA Autorizado acta 11/05/2026

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77897/26 v. 21/10/2026

OMADA S.A.

CUIT 30-70923089-8. Por Asamblea del 30/06/2026 se designó Presidente: Marcelo Antonio Adamo; Directora Suplente: Camila Nicole Adamo, constituyeron domicilio especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2159 Piso 4 depto 406 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2026.

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78026/26 v. 21/10/2026

P GOLDEN S.A.

CUIT Nº 30-70825943-4.

1) Por acta de Asamblea unánime del 17/04/2026 se designaron nuevos miembros del Directorio por tres ejercicios: Claudia Sandra LUSTGARTEN como Director Titular y Presidente, a Claudia Sandra LUSTGARTEN y a Pedro VELASCO como Director Suplente, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 17/04/2026.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2026.

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77915/26 v. 21/10/2026

PACARELS S.A.

CUIT 30-65227307-2 Por acta del 03/07/26 reelige Presidente Daniel Alberto Mastromano y Suplente Leonardo Gabriel Mastromano ambos con domicilio especial en Palpa 2570 CABA reelige Sindico Titular a Guillermo Alberto Gargantini y Síndico Suplente Veronica Mabel Mondelo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/07/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78134/26 v. 21/10/2026

PARQUES EÓLICOS DEL PLATA S.A.

30-71422263-1. Por Asamblea de fecha 16/01/2026 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Alejandro Enrique Werner, como Presidente, y Juan Carlos Berisso (h), como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/01/2026.

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78023/26 v. 21/10/2026

PG TECH S.A.

CUIT 30-71796804-9. Última inscripción en Registro Público el 13/08/2024, N° 14489, L° 118, T° S.A. En escritura 108 del 02/10/2026 Registro 845, C.A.B.A.: Se transcribió acta Asamblea Ordinaria 24/09/2026: DESIGNACIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, se reeligió nuevo Directorio unipersonal: Director Titular y Presidente: Ariel Alejandro Pernice.- Director Suplente: Walter Valentin Garcia. Ambos domicilio especial Obispo San Alberto 3736, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 02/10/2026 Reg. N° 845.

GIULIANA MICAELA MILANO - Matrícula: 5865 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77952/26 v. 21/10/2026

PLENIUM ENERGY S.A.

CUIT 30-69121025-8. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 07/09/26 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz; Director: Pablo Götz; Directores Suplentes: Rafael Götz y Sebastián Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78115/26 v. 21/10/2026

PORTOS S.A.

CUIT: 30-71131811-5. Por acta del 20/11/2025 1) Por vencimiento de mandatos se designó Presidente: Juan Francisco SANCHEZ, DNI 24.247.780 y director suplente: Hipólito Nazareno BENSO, DNI 25.035.565, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 2) Cambio de la sede social a Sinclair 3139 piso 4° A CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/11/2025
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 21/10/2026 N° 78145/26 v. 21/10/2026

PREXIMUM S.A.U.

CUIT 30-71862938-8. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 07/09/2026, se designaron nuevas autoridades y el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y Miguel Götz como Director Suplente. La Comisión Fiscalizadora quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Arraga Penido. Síndicos Suplentes: Claudia Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78110/26 v. 21/10/2026

PRODUCIENDO EL FUTURO S.A.

30-71767119-4. Por Asamblea del 29/09/2026 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Mariano Gabriel CHEDDAD; DIRECTORA SUPLENTE: Yamila Marta CHEDDAD. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 687, piso 8°, oficina "33" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 1919

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77856/26 v. 21/10/2026

PROTUNEL S.A.

CUIT: 30-68703503-4.- Designación de Directorio: Por Asamblea del 11/09/2026 se designó Presidente: Julio ALESSANDRO; Vicepresidente: Christian Gustavo NACHMANN; Director Suplente: Bárbara Marcela BOFILL. Domicilio especial directores: Estomba 2119, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 11/09/2026.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 78027/26 v. 21/10/2026

PUNTO FM S.A.

CUIT 30711375801. Acta Asamblea del 26/5/25, designo nuevo directorio: Presidente Diana Miriam KOLANKOWSKY, y Director Suplente: Diego Miguel KOLANKOWSKY. Acta Directorio del 10/9/26, resolvió cambiar sede Social (sin reforma) y domicilio especial: Dorrego 1940, Piso 5, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 10/09/2026

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77917/26 v. 21/10/2026

RECAPADORA SUDAMERICANA S.R.L.

30691571943. Por Contrato de Cesión del 13/10/26 Jorge Daniel Bettinardi cedió a Alejandro Martin Ruiz 22 cuotas de \$ 100 vn c/u que representan \$ 2.2000, del Capital social y 22 votos, es decir el 22%; Jorge Alberto Bettinardi cedió a a Alejandro Martin Ruiz 49 cuotas de \$ 100 vn c/u que representan \$ 4.900 del Capital social y 49 votos, es decir el 49%. El Capital social quedo suscripto: Jorge Alberto Bettinardi tenedor de 20 cuotas de \$ 100 vn c/u que representan \$ 2.000, 20 votos, es decir el 20%; Alejandro Martin Ruiz tenedor de 80 cuotas de \$ 100 vn c/u que representan \$ 8.000, 80 votos, es decir el 80%. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 13/10/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77906/26 v. 21/10/2026

RECICLAJE ECOLÓGICO DEL SUR S.A.

CUIT 30714256951. Por acta del 14/9/26 por vencimiento de mandatos de Presidente Aníbal Villalba y Director Suplente Sebastián Alberto Sandoval, se eligieron y aceptaron cargos Presidente Luis Osvaldo Báez; Director Suplente Sebastián Alberto Sandoval. Domicilio especial directores Alberti 1520 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/09/2026

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77991/26 v. 21/10/2026

RESTAURANT PISO 10 S.R.L.

CUIT 30-71912013-6. 1. Por instrumentos privados del 10/02/2026 Joaquín Eduardo BARRERA cedió a OLSEN INVERSORA S.A. 20.000 cuotas y a Ernestina TATO DARMANDRAIL 240.000 cuotas. Todas valor nominal \$ 1. 2. Capital: \$ 1.000.000 suscripto Joaquín Eduardo BARRERA 250.000, OLSEN INVERSORA S.A. 510.000 y Ernestina TATO DARMANDRAIL 240.000 cuotas, todas valor nominal \$ 1. Autorizado según instrumento privado - de fecha 10/02/2026.

MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77769/26 v. 21/10/2026

RESTAURANT PISO 10 S.R.L.

CUIT 30-71912013-6. 1. Por instrumento privado del 14/01/2026 Pablo Luis CAMPOS cedió a OLSEN INVERSORA S.A. las 490.000 cuotas que tenía en la sociedad. Todas valor nominal \$ 1. Capital: \$ 1.000.000 suscripto Joaquín Eduardo BARRERA 510.000 y OLSEN INVERSORA S.A. 490.000, todas valor nominal \$ 1. 2. Por acta de reunión de socios del 26/01/2026 Pablo Luis CAMPOS renuncia al cargo de Gerente, quedando en dicho cargo Joaquín Eduardo BARRERA. Autorizado según instrumento privado - de fecha 14/01/2026.

MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77757/26 v. 21/10/2026

RHINOSAPP S.R.L.

CUIT: 30-71940015-5 Por reunión de socios del 15/8/2026 se aprueba la renuncia del gerente Ramiro Alejo Isaac Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/08/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78119/26 v. 21/10/2026

ruta 41 EL MANGRULLO S.A.

30-66166805-5. Por Asamblea 36 del 09/10/26 por vencimiento de mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo José González y Suplente: Raquel del Campo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 627 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2026 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78078/26 v. 21/10/2026

SEGURIDAD ÑORQUINCO S.A.

CUIT: 30-71765537-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/05/2025 se RENOVÓ el directorio por 3 ejercicios, y por acta de Directorio del 14/05/2025 se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente del Directorio: Laura Vanesa GUYET, DNI N° 22.654.357, CUIT N° 27-22654357-6, Argentina, nacida 24/03/1972, soltera, empresaria, domiciliada calle General Lavalle N° 647, 2° piso, departamento "A", localidad y partido de Ituzaingó, pcia. Bs. As. y Director Suplente: Mirtha Graciela HUG MERCADO, DNI N° 19.018.956, CUIT 27-19018956-8, Argentina, nacida 14/01/1962, Empresaria, viuda, domicilio calle Doctor Luis Beláustegui N° 2755, palier "8", 5° piso, departamento "B", CABA. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social de esta firma sita en la calle Doctor Luis Beláustegui N° 2755, palier "8", 5° piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/10/2026

Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77992/26 v. 21/10/2026

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

CUIT 30-69559648-7. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 07/09/2026, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz, Director Titular: Rafael Götz, y Miguel Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78077/26 v. 21/10/2026

SINOMA ARGENTINA S.A.U.

CUIT N.º 30-71587507-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2026, se resolvió remover a Bai Yuquan de su cargo de Presidente y a Zhang Yanlong de su cargo de Director Suplente, y designar nuevas autoridades por el término de tres (3) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: ****Director Titular y Presidente:**** Huafeng Wang; ****Directores Titulares:**** Shaofeng Yang y Runtao Wang. Todos los directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, piso 4.º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2026

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78059/26 v. 21/10/2026

SINOMA INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.U.

CUIT N.º 30-71953717-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2026, se resolvió remover a Bai Yuquan de su cargo de Presidente y a Zhang Yanlong de su cargo de Director Suplente, y designar nuevas autoridades por el término de tres (3) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Huafeng Wang; Directores Titulares: Shaofeng Yang y Runtao Wang. Todos aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, piso 4, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2026

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - Tº: 30 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78061/26 v. 21/10/2026

SOLBER S.R.L.

CUIT 30-71436546-7. Por contrato y acta de reunión de socios del 18/06/2026 se aceptó la renuncia del gerente José Rubén Soldi, quien cedió 50 cuotas a Martín Ricardo Berria. El capital de \$ 15.000 representado por cuotas de valor nominal \$ 150 y un voto cada una quedó distribuido así: Ricardo José Berria, 50 cuotas y Martín Ricardo Berria, 50 cuotas. La reunión de socios del 18/06/2026 también ratificó la designación como gerentes de Martín Ricardo Berria y Ricardo José Berria, quienes constituyen domicilio especial en la sede social sita en Zequeira García 667, CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/06/2026.

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77795/26 v. 21/10/2026

SUREX ARGENTINA S.A.

30708023171. Por Acta de Asamblea del 07/10/2026, se designa como presidente a Leonel Eduardo Prieto, como directores titulares a Vanesa Prieto, Walter Prieto, Oriana Prieto y Susana Edith Mancinelli y como director suplente a Alejo Leonardo Prieto. Todos constituyen domicilio especial en Av. Forest 1172, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2026.

Laura Petruzzello - Tº: 121 Fº: 691 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77902/26 v. 21/10/2026

TRENDY KIDS S.R.L.

CUIT 30-71722258-6 Por acta del 08/10/26 renuncia al cargo de gerente Lucas Blas Montorio. La sociedad cambia sede social a Avda. Corrientes 4709 Piso 7 Depto. 73 CABA. Lucas Blas Montoro cede 45000 cuotas a Ezequiel Jorge Montoro y 5000 a Jorge Blas Montoro, siendo el total de capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 peso Valor Nominal, quedando suscripto así: Ezequiel Jorge Montoro 95.000 cuotas y Jorge Blas Montorio 5.000 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/10/2026.

Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77758/26 v. 21/10/2026

TRI HOTELS S.A.

CUIT: 33-70971979-9.- Por Acta de Asamblea N° 24 del 04/03/2026, por vencimiento de los mandatos del Presidente: Alejandro Horacio MONIS y del Director Suplente: Marcos Héctor ATTAR COHEN, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alejandro Horacio MONIS y como Directora Suplente: Berta Susana SCHUARTZMAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 890, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 24 de fecha 04/03/2026

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77813/26 v. 21/10/2026

TRIMAR S.A.

CUIT: 33-61841550-9. Por acta de asamblea 21/10/23 ratificada por acta de asamblea 17/07/26 se designa el directorio: Presidente: Nicolás MARCAIDA (DNI 21842801). Director Suplente: María Andrea CAMINOS (DNI 23643881), ambos con domicilio especial en Suipacha 858 piso 8 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/07/2026

RAUL NORBERTO VAZQUEZ - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77816/26 v. 21/10/2026

TRUST CAPITAL S.A.

30-71819401-2. acta del 15/10/2026. Renueva directorio. Se designo Presidente: Bianca LETTIERI HERNANDEZ 39.384.947, y director Suplente: Ana Lucía LETTIERI HERNANDEZ, DNI 40.610.577, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede. dionicio Paz Autorizado según acta de fecha 16/10/2026.

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 21/10/2026 N° 78011/26 v. 21/10/2026

VALBIAN S.A.

CUIT 33-71682552-9. Por Asamblea Ordinaria de 25/04/2026 se resolvió: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular - Presidente a Gabriela Sandra CALABRESE, argentina, nacido el 7 de febrero de 1972, casada, DNI 22.589.954, CUIT 27-22589954-7; Director Suplente Alejandro Gastón FIGUEROA, argentino, nacido el 05/05/1974, casado, DNI 24.155.369, CUIT 20-24155369-9; ambos domiciliados en Primera Junta 1451, Piso 2°, Depto. A, CABA, constituyendo domicilio especial en Matheu 1705, piso 15°, Depto. 6, Torre 5, CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 15/10/2026 Reg. N° 965.

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 21/10/2026 N° 77762/26 v. 21/10/2026

VENTUS MINERALS S.A.

C.U.I.T 30-71249398-0 Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de fecha 18 de mayo de 2026, se resolvió la disolución de VENTUS MINERALS S.A., CUIT N.º 30-71249398-0, con domicilio social en Libertad N.º 735, piso 2.º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la apertura del proceso de liquidación. Asimismo, se designó como liquidador único al Sr. Federico Miguel, argentino, DNI N.º 28.003.875, CUIT N.º 20-28003875-0, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Libertad N.º 735, piso 2.º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, la sociedad actuará bajo la denominación VENTUS MINERALS S.A. EN LIQUIDACIÓN. Se deja constancia de que la decisión de disolución y apertura del proceso liquidatorio fue ratificada en todos sus términos por la asamblea del 18 de mayo de 2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL de fecha 18/05/2026

MARIANO JORGE YEZZE - T°: 135 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77995/26 v. 21/10/2026

VITHI S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 07/10/2026 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Marcos Abel Garcia DNI 18227513 y como Director Suplente Walter Rubén García Larrea DNI 12536853; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Vidal 1423 Piso 4 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/10/2026.

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77772/26 v. 21/10/2026

VPG S.A.

C.U.I.T. N° 30-71726640-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 16/10/2026 se designó el Directorio: Presidente: Hernán Carlos ROMAN y Directora Suplente: Georgina Lujan ADEJA. Ambos fijan domicilio especial en la Avda. Córdoba 991 piso 2° depto. A – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 16/10/2026 Reg. N° 686.

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77760/26 v. 21/10/2026

WILD S.A.

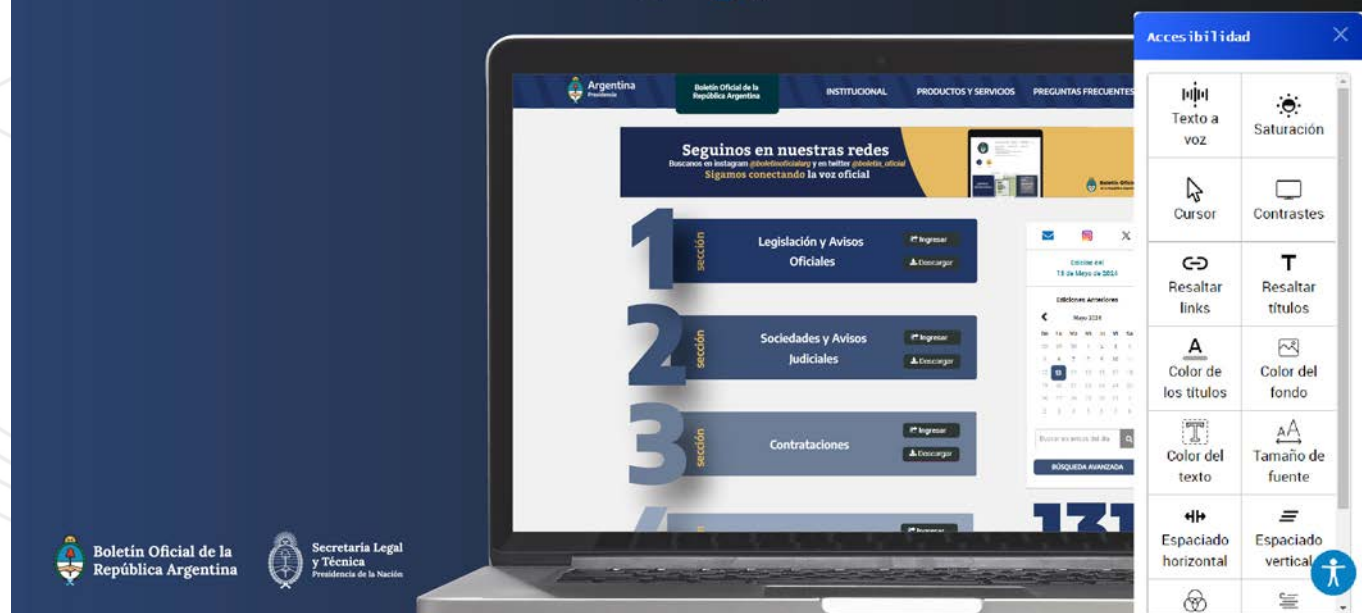
CUIT 30-68732213-0. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 07-09-26 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Directores Titulares: Rafael Götz, Miguel Götz y Sebastián Götz; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 8° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 78116/26 v. 21/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



The image shows a laptop displaying the Boletín Oficial website. On the screen, there are three numbered sections: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, and 3. Contrataciones. To the right of the laptop, an 'Accesibilidad' (Accessibility) menu is open, listing various tools: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, and Espaciado vertical. The bottom left corner of the image features the logos of the Boletín Oficial de la República Argentina and the Secretaría Legal y Técnica.

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Gral. Perón 1233 CABA, en autos CARMONA ADOLFO OSCAR c/RAMOS GRISELDA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24441, Expte. 5640/22, del Jdo. Nac. Civ. 65, venderá al mejor postor, el 28/10/2026, 10:20hs, UF 9, monoambiente en buen estado, ocupado por demandada, sito en calle Fonrouge 38, Piso 3, e/Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, CABA, Mat. 1-8171/9, Sup. Cub. 32,59m2 y Tot. 35,61m2, Visita: 26/10/26 de 10:30 a 12:30Hs. DEBE: ABL \$ 26.960,24, AySA \$ 48.277,25 al 28/8/26 y Exp. \$ 159.019 al 18/9/26; Base U\$S30.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:50hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:20hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/10/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 21/10/2026 N° 77923/26 v. 23/10/2026

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Gral. Perón 1233 CABA, en autos CARMONA EUGENIO NAHUEL c/GONZALEZ MARCELINA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 105726/25, del Jdo. Nac. Civ. 35, venderá al mejor postor, el 28/10/2026, 10:30hs, UF 1, PH al frente en regular estado, ocupado por demandada, sito en calle Santander 2147/9, PB, e/Av. Carabobo y Lautaro, CABA, Mat. 1-17921/1, Sup. Cub. 43,73m2 y Tot. 88,50m2, Visita: 27/10/26 de 10:30 a 12:30Hs. DEBE: ABL \$ 444.874, AySA \$ 633.011 al 3/8/26; Base U\$S80.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:30hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/10/26.

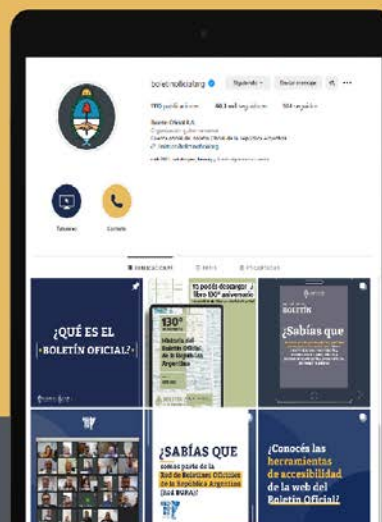
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 21/10/2026 N° 77922/26 v. 23/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



El martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) T° 196 F° 197 L° 79, con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de CABA, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 28 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., rematará con una base de U\$S 89.645 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Carlos Francisco Melo 2242 y 2250 y calle Martín Miguel Guemes 2257 entre Ayacucho y España, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Unidad Funcional Nro. 88. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III, Sección B, Manzana 6, Parcela 13 B, Sub. Parcela 88. Matricula: 35.103 UF 88. Partida 110-147.288. Superficie Total: 48,72 mts2. Se hace saber que en el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otro remate el día 4 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs. con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, saldrá nuevamente a la venta el mismo día a las 12:30 hs., SIN BASE. Se hace saber que el acta de constatación efectuada por el escribano designado se encuentra agregada a fs. 60/69. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 4% más IVA. Arancel de subasta 0,25% a cargo del adquirente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Arba \$ 197.188,70 al 3/10/26; Municipal \$ 737.156 al 6/10/26 y Expensas hasta el periodo de septiembre de 2026 la suma de \$ 8.964.000 más gastos y costas al 9/10/26. El monto mensual de las expensas asciende a \$ 332.500. Exhibición: Los días 26 y 27 de octubre de 2026 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 Secretaría única sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autos: "CREDIPROP S.A C/ GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA Y OTRA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (CIV 60351/2025). La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas donde se encuentran agregados los certificados de dominio e escritura del inmueble, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2026.

JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 21/10/2026 N° 78025/26 v. 23/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos “CAGGICAMPS S.R.L. s/QUIEBRA (EXPTE. N° 27009/2025)”, se ha decretado la quiebra a CAGGICAMPS SRL, CUIT N° 30-71852761-5, con fecha 07.10.2026. El síndico actuante es la Cdora. Silvia Guadalupe Catinot con domicilio constituido en Av. Scalabrini Ortiz 3146, Piso 5º, Depto. B, de la Ciudad de Buenos Aires, scatinot@estudiocatinot.com.ar, Cel. 15-3805-0383, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.12.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra, los días lunes a viernes en el horario de 12:00 a 18:00 horas. Asimismo, se hace saber el correo electrónico caggi.quiebra@gmail.com, a efectos que los acreedores envíen a esa dirección de correo electrónico sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto a los títulos justificativos de sus créditos. Para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar la transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0720169788000036376072. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 08.03.2027 y el 23.04.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C.Q. y entregar los libros y demás documentación comercial a la sindicatura. Se intima a la fallida y a cuentas tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 21/10/2026 N° 77843/26 v. 27/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nac. de 1a Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Subrogante, Secretaría N°36, a cargo de la Dra. M. Carolina Troiani, sito en M.T.de Alvear 1840, 3ºp. CABA comunica por un día que en los autos caratulados “LAGO ELECTRIC S.A.C.I.F.I. s/quiebra” (Expte. 37089/1993) que se presentó proyecto complementario de distribución de fondos GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA CAROLINA TROIANI SECRETARIA

e. 21/10/2026 N° 77840/26 v. 21/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, CABA, comunica por 5 días en autos "c/LUZMAN S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 64493/2009, que con fecha 23 de junio de 2026 se ha resuelto decretar la quiebra de LUZMAN S.R.L., CUIL 30-70868617-0. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 5/2/2027 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cdor. Nadia Romina Keegan, en forma presencial en el domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "126", CABA, en el horario de 10 a 18hs, previa coordinación de cita enviada al mail: sindicatura.keegan@gmail.com. TE: 5272/0791. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "LUZMAN S.R.L S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 64493/2009/3), debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Nadia Romina Keegan, Cuit: 27297518750, de Banco Ciudad, CBU 0290026110000539038375, ALIAS DELFIN.FLAUTA. NUBE. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el 30/3/2027 y el día 12/5/2027, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 19 de octubre de 2026

german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 21/10/2026 N° 78014/26 v. 27/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, comunica que en los autos "GRAN PATAGON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 17414/2026), el 29/09/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GRAN PATAGON S.A. (CUIT 30-71513268-7). Síndico: Contador Ricardo José Lisio, con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA (tel. 4375-6375/115 -1229774; rlisio2003@gmail.com, cuenta: Caja de Ahorro en pesos del Banco Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290017910000001436111, CUIT 20-14156007-8. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13/11/2026 (art. 32, ley 24.522), con modalidad mixta: En formato papel en el domicilio de la sindicatura y/o en forma digital mediante correo electrónico al síndico. Los pretensos acreedores deberán denunciar su domicilio real, electrónico, CUIT/CUIL, correo electrónico personal, datos bancarios y todo otro dato útil que permita la comunicación con ellos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el 01/12/2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/02/2027 y 19/03/2027. La resolución prevista en el art. 36 se dictará a más tardar el 19/02/2027. El período de exclusividad vence el 21/09/2027 y la audiencia informativa se celebrará el día 14/09/2027 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

JUAN PABLO ANGEL SALA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO

e. 21/10/2026 N° 76030/26 v. 27/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes, Piso 5to de CABA, en los autos caratulados "CROMWELL COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA C/ VILLAFañE TERESITA DEL CARMEN S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 25065/2021, cita a Teresita del Carmen Villafañe (DNI 16.729.964) a fin de que en el plazo de (diez) 10 días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026. Fdo. milton dario marangon secretario interino jorge ignacio sobrino reig Juez - milton dario marangon secretario interino

e. 21/10/2026 N° 70405/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. Carlota María Villanueva, en autos caratulados "DEL VALLE, JUAREZ AURELINA S/ INFORMACIONSUMARIA", Expediente N° 27552/2025, convoca a presentarse a quien se considere con derecho de formular oposición al cambio de nombre de JUAREZ AURELINA DEL VALLE (DNI 21.897.726) por MARCELA JUAREZ, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial." Buenos Aires, de agosto de 2026.-

Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 21/10/2026 N° 60743/26 v. 21/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE ENTRE RÍOS

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber que en las actuaciones caratuladas "GALLAY SILVIO S/PLANTEO SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL" Expte. N° 6329/2025 que tramitan en esta Secretaría Electoral, se ha dispuesto la publicación por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina de la resolución dictada -en fecha 14 de octubre de 2026- en las presentes actuaciones -la cual se adjunta-, conforme el punto VIII) del respectivo resolutivo. FDO: Leandro Damián Ríos - Juez Federal - Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos - Paraná, 16 de octubre de 2026.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Edicto Judicial se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 21/10/2026 N° 77872/26 v. 21/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JORGE IGNACIO JIMÉNEZ HERRERA, DNI nro. 29.666.074, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 33377/2025 caratulada "IMPUTADO: ARAGUNDE, JONATHAN GABRIEL s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR y ESTAFA DENUNCIANTE: SEGOVIA, ISAAC", del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificado de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 13 de octubre del 2026 (...) Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, cítese a Jorge Ignacio Jiménez Herrera -comprador del F08 nro. 50352631, DNI nro. 29.666.074 mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet." Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 21/10/2026 N° 78101/26 v. 27/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/10/2026	MORALEJO CARMEN ELENA	77373/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/10/2026	PAPAVERO PEDRO ALBERTO	77927/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	19/10/2026	BARANIUK ELENA MARINA	77554/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	19/10/2026	TRIGILI MARIA ANUNCIACION	77411/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/10/2026	CAIVANO ORLANDO JOSE	74954/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	26/06/2026	ANTONIO RAÚL GABIN Y NÉLIDA NORMA RICCI	44777/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	15/10/2026	CASTELLI ELIDA CARMEN	76622/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	19/10/2026	IANNONE LILIANA MABEL	77406/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/10/2026	HECTOR MANUEL ACOSTA	77834/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/10/2026	NORMA MARÍA MALPARTIDA	77838/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/10/2026	GRACIELA INES CARBERY	72473/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/09/2026	MARIO ANTONIO VENA	65283/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/10/2026	REINA LUISA GROMADZYN Y JUAN GOLDBERG	77059/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/10/2026	MARÍA ESTER FUENTES	77141/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/10/2026	HAYDEE LUJAN OVIEDO	77176/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/10/2026	JORGE ALBERTO WALSH	77413/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/10/2026	PARANO ADELA Y REY BENIGNO	77344/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	07/10/2026	LUCERO MARTA INES	74598/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/10/2026	IRMA JUANA BOULAN	77380/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/10/2026	ADELINA ELENA DE LA PUEBLA	76964/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/10/2026	KELLER LEOPOLDO ALBERTO	74369/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	15/10/2026	MONICA BENCE SPINOSA	76658/26
24	UNICA	KANDUS CECILIA BEATRIZ (JUEZA)	19/10/2026	LONGO LUIS AMADEO FILIBERTO	77616/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/10/2026	JORGE EMILIO DEBARBIERI Y MARCELA ANDREA LOTTA	77456/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/10/2026	LUCIA RUBINO Y ENRIQUE GABRIELE	77670/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/10/2026	NÉLIDA ESTELA DERIANE	76574/26
27	UNICA	JORGE IGNACIO SOBRINO REIG (JUEZ)	29/09/2026	BRAIAN SAMUEL ZACARIAS CORIA	71460/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/10/2026	OLGA KARCHUT	76706/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	20/10/2026	OSVALDO JAVIER AGUILO	77947/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/10/2026	MARÍA DOLORES ESPONDA Y OMAR ABEL ANDRADA	76017/26
34	UNICA	AGUSTIN LANDO	08/10/2026	MERELLO MARTA	75010/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/10/2026	GARCIA ORLANDO ROQUE	77182/26
35	UNICA	MARÍA SOLEDAD TAGLIANI	19/10/2026	MARIA DEL PILAR VILA VILARIÑO	77415/26
35	UNICA	MARÍA SOLEDAD TAGLIANI	19/10/2026	ELENA TOMASSONI	77417/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TANGLIANI	06/10/2026	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ	73795/26
35	UNICA	MARÍA SOLEDAD TAGLIANI	19/10/2026	MARIO MIYASHIKI	77407/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2026	BANCHIG ELIDA	77492/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2026	WOLCZOK HECTOR	77467/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2026	CECCARELLI BEATRIZ NORMA	77471/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	20/10/2026	OSVALDO GUIDO	77932/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	19/10/2026	MAITENA SARA AMUNDARAIN	77454/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/10/2026	CONCEPCION PUGLIESE	76966/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/10/2026	ADRIANA MABEL VINCI	76986/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/10/2026	OSVALDO JUAN CIUFFO	76939/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/10/2026	SANTANA LUIS Y RIVAS VALENTINA	73451/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/09/2026	REMEDI CARMEN FRANCISCA	72177/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	13/10/2026	ENRIQUE GARRO Y GAUNA MARIA DEL CARMEN	75651/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	15/10/2026	MARIA PAULA MELFI	76905/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/10/2026	PETRACCI MARCELA CLAUDIA	77140/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/10/2026	ULRICH KARINA RAQUEL	77596/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/10/2026	RICARDO ALFONSO PERAZZO	77341/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/10/2026	JUAN ENRIQUE RAINONE	76988/26
51	UNICA	LUIS RICARDO JOSÉ SÁENZ (JUEZ)	19/10/2026	JORGE OMAR KHALIL	77513/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	LUIS RICARDO JOSÉ SÁENZ (JUEZ)	19/10/2026	MARTA ELENA ALVAREZ	77524/26
51	UNICA	LUIS RICARDO JOSÉ SÁENZ (JUEZ)	19/10/2026	GLADYS NORMA LANZETTA	77538/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	16/10/2026	SCARANO MIGUEL ANGEL	76924/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/08/2026	PAVELKA ANDRES EXEQUIEL	56767/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	02/09/2026	PEDRO JOSE LING	62782/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/10/2026	SUSANA MABEL SPECTOR	75810/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/10/2026	ELSA CELIA GAZZANEGO	76551/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/10/2026	ZULMA EMILCE GAYA	76553/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/10/2026	DECUNTO OFELIA AMELIA	76645/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	13/10/2026	LOPEZ ALICIA ALCIRA	75752/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	19/10/2026	FRANCHINO HILDA ESTER	77602/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	19/10/2026	JULIO CESAR CURA OLIVERA	77612/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/10/2026	PEROTTI CELIA EMILIA	77543/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/09/2026	FERNANDEZ FRANCISCO ALEJO	66024/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/10/2026	OLEGARIO BASILIO CANOSA	76774/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/10/2026	MARIA CONCEPCIÓN BELLISSIMO	77032/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/10/2026	AIVAZIAN ZULEMA MABEL	76482/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2026	LONGHITANO ANGELA DELIA	77571/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2026	DANIEL GASPAR GRASSO Y SALVADORA RUBINO	77573/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2026	POLLINI NOEMI CARMEN	77574/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	SALVADOR FRANCISCO GIGLIO	77555/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	CARLOS RUBEN FERNANDEZ	77569/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	NILDA NOEMI ZABALA	77514/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	GONZALO JAVIER ASTORGA	77484/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	BEATRIZ ALICIA PEREZ PILLADO	77485/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	ANGEL PASCUAL GULLOTTA	77491/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	RAQUEL DINES	77505/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	SERGIO EMILIO MARTINEZ	77511/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/10/2026	ALEJANDRO MURAD	77079/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/10/2026	SERGIO HUGO MARRARO	76342/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/10/2026	JESÚS ANGEL GARAY Y OLGA DE SANTO	76474/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	19/10/2026	VICTORIA LICINIA MARIN	77370/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/10/2026	POIDEBARD REGINALDO GONZAGA ISABEL MARIA	75887/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/10/2026	HAYDEÉ ZULEMA PEREZ	75701/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	15/10/2026	LUIS ANIBAL PERINI	76502/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	24/09/2026	DAVID WOLCOFF	70072/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/10/2026	RENE ALEJANDRO BARCIA	77855/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/10/2026	ROLANDO HUGO FALKE	77859/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	09/10/2026	HERRERA LUIS FERNANDO	75188/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/10/2026	PRADO LILIANA BEATRIZ	77279/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/10/2026	PUKIER LUIS	77280/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	18/09/2026	COMERSO MIGUEL ADRIAN	68349/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/10/2026	MEDINA MENDOZA MERCEDES	76916/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/10/2026	GUIDOBONO HECTOR DANIEL	76918/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	16/10/2026	MARÍA DE LOS ANGELES OLIVA PEREYRA	76959/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/10/2026	MARIANA DEL VALLE BRIZUELA	77233/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/10/2026	GARAY TERESA BEATRIZ	77350/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/10/2026	ROMANO BEATRIZ EDITH	77353/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/10/2026	GIGLIOTTI FRANCISCO	77360/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/10/2026	PIAGGIO NILDA ESTHER	75850/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/10/2026	BARRIOS LIDIA AMELIA Y TORRES NESTOR DANIEL	76993/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	16/10/2026	ARRIETA DANIEL OSVALDO	77096/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/10/2026	DIANA VIVIANA LUKA	77382/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/10/2026	NORA ALICIA MARTI	77931/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	19/10/2026	ARCURI ORLANDO MARIO PARIDE	77381/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/10/2026	LIDIA BEATRIZ CANESSA	73783/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/09/2026	ANA TERESA PASTUR	66445/26

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Juan Sebastian Forciniti, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja C.A.B.A., comunica por un día en autos: "TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS SA s/ LIQUIDACION JUDICIAL DE ASEGURADORAS s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES", Expte. Nro. 23210/2025/9, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C .S. J .N .) en el Po r tal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero BENJAMIN JORGE ARGANARAS, CUIT 20-11191457-6, tel/wap 11-4447-2718, correo electrónico benjaminarganaras@gmail.com, sobre: la Venta en block del 100% de los bienes muebles detallados en la constatación obrante a fs.1 del respectivo expediente y en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. BASE: \$ 2.350.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 13:00hs., Fecha de finalización: 14 DE DICIEMBRE DE 2026, a las 13:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 1 (un) día hábil del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 24 de noviembre de 2026, hasta las 13:00hs. Los postulantes como oferentes de la subasta, deberán depositar, en cuenta de autos BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES, CUIT 30-99903208-3, CTA.NRO: 2-012-023-914-40-4, CBU: 02900759-00224091400402, abierta al efecto, una suma equivalente al 5% (cinco) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3(tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores, podrán ser requerida su devolución, mediante transferencia, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará interés ni será actualizado de manera alguna. El comprador deberá depositar en: a) en la cuenta judicial citada precedentemente la seña de 30% del precio; b) comisión del martillero 10% del precio en la cuenta judicial citada precedentemente; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 y 24/00, en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335-"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389,; d) el pago de sellado de Ley 0,8%, del precio Ley Tarifaria 2009.- Asimismo, hácese saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el Art.26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Ac. C.S.J.N. 15/25. En caso de corresponder, el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventada por el comprador. Los gastos de transferencias que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Prevengase que resultara condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar en cual tuviere lugar por derecho. En el supuesto caso que el vencedor de la subasta no integre el precio, y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 70%, de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiera hecho la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta, caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, para el caso de quien realice la oferta, lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art.6 del anexo de la acordada 15/25

respecto de su representado, y acreditar tal calidad con poder especial (Art. 375 inc. e del CCCN) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del anexo del Ac. 15/25). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Av. Marcelo Torcuato de Alvear (ex ruta 202) N°: 3449, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Los días 18 y 19 de Noviembre de 2026 de 12:00 a 14:00hs. En Buenos Aires, 15 de Octubre de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIAN FORCINITI SECRETARIO

e. 21/10/2026 N° 77865/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48 Sec. única, sito en Uruguay 714, piso 3*, C.A.B.A., en autos “ CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTROS c/ COVELLO, OMAR HORACIO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte Nro. 72584/2012, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Saúl Rubén Brandenburg, CUIT 20121385822, tel: 114 -4296484, correo electrónico saulruben@hotmail.com, sobre lo siguiente: el 100% del bien sito según título en la calle José Martí 3.478/ 3.480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circ. 1, secc. 52, manz. 37, parc. 11 A, matrícula FR 1-90252. Según Título el terreno Mide: Por su frente al SO línea B-A 10 mts. Lindando con la calle José Martí, en el contrafrente en el NE línea J-J 10,11 mts. lindado con parte de la parcela 14 A y con fondos de la anterior parcela 11, en su costado al SE línea A-J 19,93 mts., lindando con el lote 12, en el costado NO línea B -J 19,87mts. lindando con parte de la antes parcela 10 y con la hoy parcela 10- A. Superficie: 200,09 m2, partida inmobiliaria: 0056230-01 Conforme informe del Martillero de fs. 516/32. el inmueble se ubica en la calle José Martí 3478/3480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de una propiedad dispuesta en dos plantas y terraza. El bien se encuentra desocupado y consta: En planta baja: ingreso por puerta desde el exterior y por garage, pasillo de comunicación, donde se encuentran 2 puertas, una al fondo ingreso a planta baja y otra a la derecha de acceso al primer piso. Ingresando por puerta de pasillo a planta baja: patio cubierto con estructura rebatible, cocina sin artefacto, lavadero dentro de un ambiente, otro patio con acceso a un pequeño cuarto y escalera a terraza sobre cocina y cuarto, baño, 3 cuartos, uno con ventana a la calle, garage o local con cortina al frente y hall de distribución. Ingresando desde planta baja por pasillo, puerta derecha, escalera a 1* piso. En 1* piso sala de estar amplia, cocina-comedor, sin artefacto, 2 habitaciones con balcón a la calle y baño completo. Patio techado con parrilla y escalera que comunica a la terraza y lavadero. Todo en regular estado de conservación con muestras de roturas de cielo raso, falta de pintura, en estado de abandono por no estar ocupado hace algún tiempo. BASE: USD 60.000. Registra deudas: DEUDA AYSA Y AGIP: FS.819/28. AySA al 3/6/26 \$ 6.710.641,15; AGIP al 3/6/26 \$ 271,58. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 10 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 19 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 HS.) El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles (de finalizado el acto de remate: a) deberá abonar la seña 30% en la cuenta de autos CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9862244712 Denominación: CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTROS C/ COVELLO OMAR HORACIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - 23776280 F. de Operar: ORDEN RECIPROCA Cant. Titulares: 2 C.B.U.: 0110025951098622447129 Titular/es Causa CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTROS C/ COVELLO, OMAR HORACIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA. Banco Nación. b) 3% de Comisión más 21% de IVA s/ comisión del Martillero (Resp. Insc. en IVA) en la cuenta a su nombre BANCO MACRO, cuenta caja de ahorro dólar N°293500853650201 Titular: Brandenburg Saúl Rubén, CBU: 2850935220008536502016, Alias: CINCEL.SOLO.ABACO y c) 0 ,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Asm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Déjese constancia en los edictos a librarse de: A) Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios, y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes, de acuerdo al detalle de autos. B) Lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria” por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos

precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). C) Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC.7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. D) Que para concurrir al remate el público previamente deberá empadronarse en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” e inscribirse como postor en la subasta en el “Portal” con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: día 12 de noviembre de 2026 de 10:30 a 12 hs. C.A.B.A., 19 de octubre de 2026. Julio Carlos Speroni. JUEZ. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 21/10/2026 N° 77940/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo de la Dra. Florencia Inés Córdoba, secretaria única a mi cargo; sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1° piso, C.A.B.A., en autos: “DAGER, CAMILO ANTONIO c/ DOS SANTOS, MARIA ROSARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. N° 30111/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Armando Sebastián G. Bernel, (CUIT 20 -26713391-4), tel 11-3392-9323 o 11-5695-6210, correo electrónico (sebastianbernel@gmail.com), sobre el siguiente inmueble: el 100% del inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1755, entre Av. Brasil y Pedro Echague, Unidad Funcional 4 de planta baja, identificado con letra “C”, NOM. CAT: Circ.: 03, Sec.: 16, Mzna.: 44, Parc.: 45, Matrícula 03-414/4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el Martillero Armando Sebastián G. Bernel se trata de un departamento en planta baja en un edificio de aprox. 65 años de antigüedad que se desarrolla en planta baja y cuatro pisos superiores, ubicado en el barrio de Constitución, a dos cuadras de Plaza Constitución y de la terminal del Ferrocarril Gral. Roca del mismo nombre, en zona mixta (habitacional y comercial), con muchos medios de transportes en cercanías (tren, subte y colectivos). La unidad funcional 4 de planta baja, cuenta con una superficie de 53,93 m2 según informe de dominio y consta de living comedor en L, pasillo de distribución con pequeño guardarropa, dos dormitorios (uno más grande y otro más chico en suite con baño), baño completo, cocina chica desde la que se accede a un patio con lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado solamente por la Sra. María Rosario Dos Santos (DNI: 13.922.438) en carácter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 30.000 (fs. 179). La subasta tendrá una duración de (10) diez días hábiles (art. 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas judiciales), pudiendo extenderse su cierre por el término de diez minutos si en los últimos tres previos a la finalización del remate algún postor oferta un precio más alto. Esto último, se repetirá hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17 y 22 del reglamento). Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 02 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha máxima de inscripción de postores: 12 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 hs. Deudas: AySA: Sin deuda al 11/08/2026 (fs. 240/243); Agip: Boleta Vencida de fecha 14/05/2026 \$ 707,45 (fs. 240/243); Expensas: Sin deudas al 5/10/2026 - valor de cuota del mes de septiembre con vencimiento 20/10 del corriente asciende a \$ 251.698,04 (fs. 292) -. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. A fin de participar en la subasta, los interesados deberán (a) cumplir con el empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas; (b) inscribirse como postores en la subasta; y (c) depositar en la cuenta abierta en el incidente número 30111/19/1 (Banco Nación cuenta en moneda dólar N° de Cuenta: 9896762134 C.B.U.: 0110025951098967621345) una suma en concepto de garantía equivalente al 5% del valor de la base fijada para la venta como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para el caso de que resulte adjudicatario. Tal depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta mencionada con una antelación mínima de tres días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 12 del reglamento). Los depósitos en garantía de quienes no resulten ganadores serán restituidos de oficio a sus titulares mediante transferencia judicial en el marco del incidente antes mencionado, una vez que la Oficina de Subastas informe los datos pertinentes. En ningún caso, el depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado, entendiéndose que los oferentes asumen los tiempos de duración del remate y todo lapso que insuma la devolución posterior. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta electrónica, ofrezca el precio más

alto establecido en el cuadro de tramos determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (arts. 19 y 20 del reglamento). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del reglamento). El comprador asume el 3% +- IVA en caso de corresponder- en concepto de comisión del martillero, a depositar en cuenta bancaria a su nombre en moneda dólar del Banco Ciudad, Caja de ahorro U\$S 000203900068036032, CBU 0290039111000680360326 Alias LANZA.GRITAR.LUZ; con más el 0,25% sobre el precio de venta que dispone el artículo 10 de la resolución 60/2005 del Consejo de la Magistratura de la Nación en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El ofertante ganador en la subasta deberá presentarse ante el juzgado dentro de los tres días siguientes a su finalización junto con el comprobante de inscripción a la subasta y el pago del depósito en garantía. Además, deberá constituir domicilio electrónico en ese plazo, bajo apercibimiento de disponer que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Una vez aprobado el remate, deberá proceder al pago del saldo de precio y los gastos referidos dentro del plazo de cinco días (art. 580 del Código Procesal). El depósito del saldo se realizará en la cuenta abierta a nombre de este proceso en moneda dólar del Banco Nación Cuenta Nro: 9895041410 C.B.U.: 0110025951098950414107. Es decir, ya no en el marco del incidente generado a los efectos del depósito en garantía. Al respecto, se aclara que dicho saldo debe ser integrado aún si se planteara la nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la respectiva suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En caso de que el ganador no transfiera a la cuenta de autos el saldo de precio y los gastos dentro del plazo, el monto depositado en garantía será afectado a los gastos, costas y demás responsabilidades establecidas en el artículo 584 del Código Procesal. El declarado postor remiso será informado a la Oficina de Subastas Judiciales a los fines que pudieren corresponder. No procederá la compra en comisión. La presente venta en subasta se realiza según las constancias de autos, las que podrán ser visualizadas -íntegramente en formato digital- en el sitio web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). Se encuentra vistas fotográficas del inmueble en el expediente digital y en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes mencionado. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de la condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. EXHIBICIÓN: el día viernes 6 de Noviembre de 10 a 12 hs. en Santiago del Estero 1755, planta baja letra "C", de esta ciudad. CABA, 9 de octubre de 2026.

Dr. FRANCISCO DÍAZ. SECRETARIO.- Florencia Inés Córdoba Juez - Francisco Díaz Secretario

e. 21/10/2026 N° 76927/26 v. 22/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

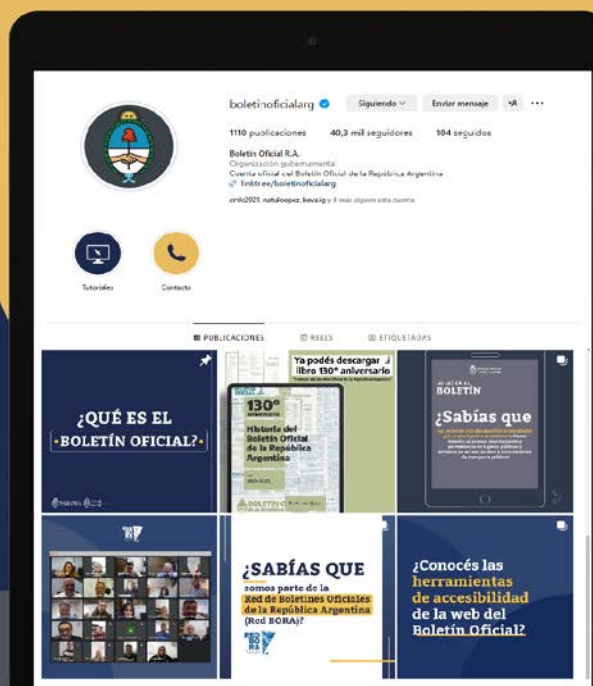
Sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial de la República Argentina



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRIMERO RIO NEGRO

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: “PRIMERO RIO NEGRO S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 10/07/2025 Asamblea, Junta Directiva Partidaria y Tribunal de Cuentas y designación de la Junta Electoral y Comisión de Ética y Control de Gestión”, que tramitan por el expediente N° CNE 6208/2025, el partido citado comunicó mediante Actas N° s 1 y 2 de la Asamblea de fecha 23/08/2026 y 25/09/2026 respectivamente, la conformación actualizada de ese máximo órgano deliberativo y de la Comisión de Ética y Control de Gestión y por Acta N° 12 de la Junta Directiva Partidaria de fecha 28/09/2026 la integración definitiva del citado órgano ejecutivo, cuyas nóminas se publican por medio del presente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 21/10/2026 N° 77879/26 v. 21/10/2026

DIGNIDAD CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA – BALANCE EJERCICIO 2025 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE” (Expte. CNE N° 1539/2026), se ha dictado la Resolución N° 49/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° 49/26 ///JUAN, CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Balance Ejercicio 2025 del Partido DIGNIDAD CIUDADANA conforme considerandos. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 21/10/2026 N° 78067/26 v. 21/10/2026

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 11065/2025), se ha dictado la Resolución N° 50/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° 50/26 ///JUAN, CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Del Trabajo y del Pueblo. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 21/10/2026 N° 78063/26 v. 21/10/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

GIFFARD S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60 a cargo de Thelma L. Losa, con domicilio en Montevideo 546 piso 6, CABA, en los autos caratulados "OLLUA, EINAR Y OTROS C/ GIFFARD S.A. Y OTRO S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA (Expte. COM 10884/2026), convoca a los accionistas de GIFFARD SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA a celebrarse el día jueves 12 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. -primera convocatoria- y a las 10:00 hs. -segunda convocatoria- en el domicilio sito en la Av. Corrientes 1455 1º piso SALA 2 del CPACF, CABA, el cual será presidido por la interventora judicial Dra. Cecilia María Troncoso (Tº 73 Fº 672 CPACF), para tratar la orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2) Tratamiento de la representación de la cuota parte correspondiente a la accionista fallecida Sra. Ollúa Cristina, Declaratoria de herederos, acreditación de personería y unificación de representación. 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memorias, Informes y gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios económicos faltantes. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios y destino de los resultados acumulados. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros. Publíquese por cinco (5) días (art. 237 LGS). Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/10/2026 Nº 76284/26 v. 26/10/2026

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-51188447-7 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2026.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los artículos 275 y 298 de la Ley 19550.
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
- 4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
- 5º) Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes por un período de tres años conforme art. 9no del Estatuto inscripto ante la I.G.J. de fecha 23/09/2026.
- 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nº 518 de fecha 23/10/2023.

ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 16/10/2026 Nº 76572/26 v. 22/10/2026

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CUIT 30-64065524-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2026. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 5. Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes. 6. Destino del resultado del ejercicio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de designación de autoridades de fecha 20/12/2024 IGNACIO VICTOR VAZQUEZ FALTRACCO - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77019/26 v. 23/10/2026

ALMACEN DE FLORES ALBANUEVA S.A.S.

CUIT 30-71598449-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 13/11/2026 a las 11 horas en primera convocatoria, y 12 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 3433 piso 1 departamento "E", CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la rectificación de errores involuntarios incurridos en el Acta de Asamblea de fecha 15 de enero de 2026; 3) Consideración de la ratificación de la renuncia de la Sra. Daniela Fernanda RAYNELI a su cargo de Administradora Titular y aprobar de su gestión. 4) Consideración de la ratificación en la designación de administradores titulares y suplentes. 5) Consideración de la ratificación del traslado de la sede social sin reforma de estatuto Designado según instrumento privado de fecha Acta de reunión de socios N° 1 del 15/01/2026 MYRIAM GABRIELA MELENDEZ LOPEZ - Administrador

e. 20/10/2026 N° 77737/26 v. 26/10/2026

ALVIS S.A.

CUIT 30-70989115-0. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/11/2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, a celebrarse a distancia mediante Microsoft Teams (art. 158 inc. a) CCyCN y estatuto), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° LGS del ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) Resultado del ejercicio y su destino. Tratamiento de la situación del art. 206 LGS (pérdida que insume reservas y parte del capital social). 4) Gestión del Directorio en el ejercicio 2025 y su remuneración (art. 261 LGS). 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por vencimiento de mandatos. Distribución de cargos. 6) Tratamiento societario y contable de los aportes y/o préstamos de los accionistas durante el ejercicio. Correo de contacto: crv@maymore.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/8/2025 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77276/26 v. 26/10/2026

APPAREL ARGENTINA S.A.

CUIT 30707681019 Registro Público de Comercio N° 14187 L° 16 T° - de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea de directorio ordinaria de accionistas de fecha 2 de octubre de 2026 Carlos Alberto Martinez Casado presidente llama a asamblea ordinaria convocada para el 2 de noviembre de 2026 en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires a 11 hs, a efecto de 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de mayo de 2026. Consideración del resultado del ejercicio; junto con la consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2026; 3) aprobación y asignación del resultado del ejercicio, domicilio especial de las autoridades designadas Guevara 1250 CABA. Director Suplente: Liliana Amanda Roca, con domicilio legal en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires. Designado según instrumentos privados Designación de Directorio de fechas 3/10/2025 y 7/10/2025. CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASADO - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76589/26 v. 22/10/2026

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S.A.

CUIT 30-54608571-2

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Noviembre del 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en Av. Córdoba 827 piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
- 4) Honorarios del Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2026.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación a la sociedad. El señor Presidente se designó por Acta de Asamblea del 28 de abril del 2025. Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha señalados al comienzo de la presente acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/12/2021 JOSE LUIS PICON - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77256/26 v. 26/10/2026

AUTOMOTORES MATADEROS S.A.

30602900874 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de noviembre de 2026 a las 10 horas en Avenida Juan Bautista Alberdi 7302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que cita el inciso 1ero. del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
3. Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022.

MARIA FLORENCIA LARESE - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76670/26 v. 22/10/2026

CIEXAI EVENTUALES S.A.

CUIT 30-62709002-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de noviembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 3 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 20/5/2025 LUCAS ROGER - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77248/26 v. 26/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CUIT N°: 30-50015612-7.- Por la presente, convocamos a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle México 628 Piso 2- Caba, la misma se realizará de manera presencial, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026; Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) delegados Titulares y un (1) Suplente por el término de un año. 3. Elección del Tribunal de Incompatibilidad y Ética compuesto por tres (3) delegados Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años. 4. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Dejamos constancia que se encuentra a su disposición en la sede legal de Confederaciones Rurales Argentinas la documentación correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026 (art. 20 de los Estatutos Sociales). Asimismo, se recuerda que "La falta de pago de tres (3) cuotas mensuales por parte de la Confederación y/o Federación de segundo grado respectiva determinará la suspensión del derecho a voto." (Art. 12 de los Estatutos Sociales). Firmado: Carlos Castagnani. Presidente CRA. Adrián Luna Vázquez. Secretario CRA. Autorizados por Instrumento Privado del 12 de noviembre de 2025 sobre designación de Mesa Ejecutiva, inscripto en la Inspección General de Justicia el 26 de mayo de 2026 bajo el número 1056 del Libro 5 AC Tomo de Asociaciones civiles.

e. 20/10/2026 N° 77478/26 v. 22/10/2026

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CUIT N° 30-59636382-9 Confitería y Restaurant La Biela S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 460.057

Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2026 a las 15.30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2026.

3°) Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2026.

4°) Distribución del resultado del ejercicio al 30/06/2026, honorarios al directorio aun en exceso del artículo 261 de la ley 19.550.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de octubre de 2026.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Designado instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha del 15/11/2023.

CARLOS GUTIERREZ GARCIA - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77081/26 v. 23/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT 33-65786558-9

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 18 de noviembre de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la reforma de los artículos vigésimo y vigésimo segundo del Estatuto Social sobre la composición del Directorio de la Sociedad. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la ampliación del objeto social y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, que incorpore asimismo las reformas que se aprueben en el punto 2) precedente. Consideración del diferimiento de la efectividad de la reforma y el Texto Ordenado hasta el momento de la autorización del ENReGE, en los términos del artículo decimoctavo del Estatuto Social.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones; y

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 12 de noviembre de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; y d) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 23/04/26.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2026 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente

e. 19/10/2026 N° 76936/26 v. 23/10/2026

DORSI, JORGE Y CIA S.A.

C.U.I.T. 30-56403228-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de noviembre de 2026, a las 14 horas, a realizarse en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2835, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de Accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 en relación al 21° ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2026. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de los resultados no asignados de ejercicios anteriores. 6. Elección de un Director titular para integrar el Directorio hasta cumplir con el mandato fijado por la Asamblea General de Accionistas del 15/ 11/ 2024. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 50 de fecha 19/11/2024 EDUARDO HECTOR JORGE - Presidente

e. 15/10/2026 N° 75930/26 v. 21/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDIFICIO RIO DE LA PLATA S.A.

CUIT: 30711518173. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 04/11/2026, a las 16:00 horas, en Benjamín Viel 949, piso 1º, oficina B, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 ley 19.550, por ejercicio cerrado al 30/06/2026 y destino de los resultados. 3. Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/10/2023.

CESAR ANTONIO LOPEZ - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76662/26 v. 22/10/2026

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CUIT 33-57179597-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 5. Destino del resultado del ejercicio.

Designado según instrumento privado Designación Directorio de fecha 29/7/2024.

ANTONIO MANUEL PIZA VAZQUEZ - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77018/26 v. 23/10/2026

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convocase a las y los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 hs. segunda convocatoria, para el día 12 de noviembre de 2026 en la sede social Chacabuco 380 4º Piso – C.A.B.A. y simultáneamente mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM MEETING conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026. Distribución de Utilidades. 3º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 5º Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular y del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2026. 6º Ratificación de los Dividendos aprobados por el Directorio y de la desafectación de la Reserva Facultativa. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara Braun@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL.ORD. Y ACTA DIRECTORIO DEL 29/11/2023 JORGE JUAN MAURICIO DE LAS CARRERAS - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76630/26 v. 22/10/2026

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2026, a las 8:30 hs., en Guido 1888, Piso 7º, Depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del directorio, honorarios y remuneración de los mismos.

El Directorio. Designado según instrumento privado del 30/06/2022.

JOSE FRANCISCO FARJI - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77580/26 v. 26/10/2026

G Y F FACTORING S.A.

CUIT 30-71473072-6. Convocase a los señores Accionistas de GyF FACTORING S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en el local social de la calle Viamonte 1145, piso 8º oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Tratamiento y destino del resultado acumulado del ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 28 de fecha 5/08/2024
JORGE MARTIN MALLERET - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76611/26 v. 22/10/2026

GOLOSINAS SAN MARTIN S.A.

CUIT N° 30-51637994-0. CONVOCASE a los Accionistas de "GOLOSINAS SAN MARTIN S.A" a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria en Avenida Congreso 2595, Piso 2º, Oficina "A" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico N° 58 cerrado el 31 de enero de 2026, conforme Art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2026 y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2026. 6) Remuneración del Directorio. 7) Renuncia de Director Suplente María Soledad Romero y Designación de su reemplazo. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS mediante mail a golosinassanmartinsa@gmail.com. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar previamente a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación. La documentación para tratarse en el punto 3* se encuentra a disposición, solicitándola al mismo correo y/o en la sede legal.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. de fecha 19/06/2024.

SANTIAGO TORRES - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76664/26 v. 22/10/2026

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I.C. Y DE REPRESENTACIONES

CUIT: 30-52881000-0. Se convoca a los Señores Accionistas de "HÉCTOR JULIO Y ERNESTO DÍAZ SOCIEDAD ANÓNIMA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES" a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Montevideo 513, 3 ° Piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026, distribución de dividendos y asignación de resultados a la Reserva Voluntaria. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 5) Autorizaciones". Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/10/2025 MARIA ELBA DIAZ - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77121/26 v. 23/10/2026

HIELO Y AVENTURA S.A.

30654751648

Convocase a los señores Accionistas de HIELO Y AVENTURA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la calle Bartolome Mitre 1131, 7° C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración de los resultados y su distribución.
- 5º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente electo en acta de directorio Nº 253 del 11/11/2024.

Presidente – Hernan Dario Capone.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 39 Y ACTA DIRECTORIO 253 de fecha 11/11/2024 HERNAN DARIO CAPONE - Presidente

e. 20/10/2026 Nº 77294/26 v. 26/10/2026

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CUIT 30682101802. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 05/11/2026, a las 09 Hs. en 1ª convocatoria, y 10 Hs. en 2ª convocatoria, en Lautaro 1645, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea; 2º) Fijación del número y Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos tres ejercicios; 3º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta Designado según instrumento privado de fecha 05/11/2024 ERNESTO OMAR BARBIERI - Presidente

e. 15/10/2026 Nº 75964/26 v. 21/10/2026

IMAGO S.A.

CUIT: 30-64694496-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6/11/2026, en Tucumán 1539 Piso 9º Of. 91 C.A.B.A. a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 35 cerrado el 30/06/2026, comparativo con el ejercicio anterior, causas de la demora en el tratamiento; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4) Destino de los Resultados acumulados en ejercicios anteriores y de la Reserva para contingencias. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Designación Directorio de fecha 02/08/2024.

CESAR SEBASTIAN PAZ - Presidente

e. 15/10/2026 Nº 76102/26 v. 21/10/2026

IMPRECOM S.A.

CUIT 30-71521495-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2026 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Mom Nº 3518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, punto 1), Ley 19.550 al 30 de Junio de 2026. 3) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de los resultados y honorarios al Directorio. Se hace saber a los accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley General de Sociedades, y comunicar su asistencia en la calle Mom Nº 3518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 15.00 a 17.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo, se informa que la documentación relativa al punto 2) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social en los días y horarios indicados Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea de fecha 16/10/2024 JORGE DANIEL OLIVA - Presidente

e. 20/10/2026 Nº 77640/26 v. 26/10/2026

KASSERINE S.A.

CUIT 30-70798123-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Kasserine S.A., a celebrarse el día 04 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Paseo Colón 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°. Ratificación o rechazo de los contratos de mutuo celebrados entre la sociedad y su Presidente, Sr. Román Sammartino (art. 271, Ley 19.550). 3°. Consideración del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores intervinientes en dichos contratos (art. 276, Ley 19.550). 4°. Consideración de la remoción del Sr. Román Sammartino del cargo de director. 5°. Consideración de los honorarios del directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 2026, en cuanto exceden el límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. Ratificación o, en su caso, revocación y sustitución de la resolución adoptada sobre ese punto (art. 254, Ley 19.550). 6°. Consideración de la aplicación de la Reserva para Futuras Inversiones a la absorción de la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. Ratificación o, en su caso, revocación y sustitución de la resolución adoptada sobre ese punto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 2026 (art. 254, Ley 19.550). NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley General de Sociedades, a Avenida Paseo Colón 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 09:00 horas y hasta las 12:00 horas. La documentación relativa a los puntos del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en el mismo domicilio y horario.

Designado según instrumento privado por Acta del 29/05/2025.

ROMAN SAMMARTINO - Presidente

e. 15/10/2026 N° 76208/26 v. 21/10/2026

LA BIELA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT N° 30-61936889-0

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 216.349

Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2026 14.30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2026.

3°) Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2026.

4°) Destino del resultado del ejercicio 2026.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de octubre de 2026.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2023 RAFAEL CASANUEVA - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77082/26 v. 23/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2026, a las 10.00 horas en el Salón de Usos Múltiples del Edificio LIPSIA de Av. Corrientes 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual N° 91 clausurado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y ACTA DIRECTORIO 1173 12/11/2024 CARLOS ERNESTO ROMAN BAUMGART - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77101/26 v. 23/10/2026

MACROIMAGEN S.A.

CUIT 30-69077700-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 06/11/2026, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Tucumán 1539 Piso 9° of 91, C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos a los Estados Contables por el Ejercicio N° 30 cerrado el 30/06/2026 comparativo con el ejercicio anterior, causas de la demora en el tratamiento 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 4) Destino de los Resultados acumulados en ejercicios anteriores y de la Reserva para contingencias 5) Consideración de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 02/09/2024. CESAR SEBASTIAN PAZ - Presidente

e. 15/10/2026 N° 76103/26 v. 21/10/2026

MADECOM S.A.

CUIT: 30-70733253-7 POR 5 DIAS. – Se convoca a los Sres. accionistas de MADECOM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2026, a las 11 hs, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social: calle Coronel Diaz N° 2277, CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. 3°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias respecto de lo resuelto en los puntos precedentes. Los accionistas deben cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2024 PERICLES CALIGARI - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76790/26 v. 22/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



MAMALU S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de octubre de 2026 se reúnen en la sede social de MAMALU S.A., CUIT 30-60129707-4, ubicada en la calle Posadas 1262, piso 4°, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros del Directorio de MAMALU S.A., con el objeto de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2026 a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la calle Posadas 1262, piso 4°, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: 1.- Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la Ley de Sociedades Comerciales: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico número 43, cerrado al 30/06/2026. 2.- Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico número 43, finalizado el 30/06/2026, y su destino. 3.- Consideración de la gestión de los síndicos durante el ejercicio económico número 43, finalizado el 30/06/2026. 4.- Consideración, ratificación y convalidación de las autoridades electas en la Asamblea General de fecha 14 de noviembre de 2025 y de los actos realizados por las mismas hasta la fecha. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2025 LUCILA ARECHAVALETA - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77084/26 v. 23/10/2026

MARIA PITA S.A.

CUIT 30-69963786-2. ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días de Septiembre de 2026, siendo las 11:30 hs., se reúne el directorio de la sociedad MARÍA PITA S.A. bajo la presidencia de su titular, Sr. Angel Bernardo Cavanna. Previa lectura y ratificación del acta anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el motivo de la presente es convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. A continuación, el Sr. Presidente deja a evaluación de los Sres. Directores la documentación que será sometida a la consideración de la Asamblea. Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba en forma unánime dicha documentación, ordenándose su futura transcripción en actas con excepción del Balance General y sus Anexos, ya que los mismos se encuentran volcados en los registros contables de la sociedad. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Uriburu 1514, Piso 5° "L", CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2. Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de junio de 2026. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Distribución de utilidades. 5. Informe sobre negocios celebrados y cuestiones tributarias que afectan a la sociedad. MEMORIA Sres. Accionistas: El Directorio se complace en someter a la consideración de los Accionistas la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio anual Nro. 29 cerrado el día 30 de junio de 2026, habiendo confeccionado la respectiva documentación según las normas establecidas en la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. De dicha documentación, surge el resultado del ejercicio mencionado y la utilidad histórica arrojada. Nos resta agradecer a todos los que hicieron posible nuestra tarea. El Directorio. Con el compromiso asumido por el Sr. Presidente, de efectuar las comunicaciones y publicaciones necesarias para dar cumplimiento con las formalidades legales, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día antes indicado. Angel Bernardo Cavanna. Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/11/2024.

ANGEL BERNARDO CAVANNA - Presidente

e. 15/10/2026 N° 75449/26 v. 21/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MEDRI S.A.

CUIT 30-70743785-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 2026, a las 18 y 19 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Rivadavia 3899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. Autorización.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, a efectos de su registración en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Avenida Rivadavia 3899, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2023.

EDUARDO MARSAL - Presidente

e. 15/10/2026 N° 76209/26 v. 21/10/2026

MEDRI S.A.

CUIT 30-70743785-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 2026, a las 16 y 17 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Rivadavia 3899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificar la consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, y del resultado del ejercicio y su distribución. 4º) Ratificar la consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, y del resultado del ejercicio y su distribución. 5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Considerar el resultado del ejercicio y su distribución. 6º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, a efectos de su registración en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Avenida Rivadavia 3899, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2023.

EDUARDO MARSAL - Presidente

e. 15/10/2026 N° 76203/26 v. 21/10/2026

NUEVOS RUMBOS S.A.

(30-54657207-9) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2026 a las 18 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la presidente. 2) Rectificación de lo resuelto en el punto 9º de la Asamblea del 23-4-26 respecto al destino del saldo de la cuenta "ajuste de capital".

Designado según instrumento público Escritura Nro. 123 del 25/06/2025 - Reg. 966.

ADRIANA CRESPO - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76569/26 v. 22/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

OCOBAMBA S.A.

(C.U.I.T. 30-61847718-1) Convocase a los señores Accionistas de OCOBAMBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 13 de noviembre de 2026 en la Av. Corrientes 524, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1º art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 en exceso al límite impuesto por el artículo 261 Ley 19550.

NOTAS: I) Los Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, el domicilio sito en la calle Paraná 457, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes entre las 11:00 y las 17:00 horas. II) Las copias de la documentación que tratará la Asamblea podrán ser retiradas en el lugar, días y horas indicados en la Nota I.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 62 de fecha 19/11/2024.

LUIS AUGUSTO ZANON - Presidente

e. 19/10/2026 Nº 77043/26 v. 23/10/2026

OLEIKO S.A.

30-71067319-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de noviembre de 2026, a las 14 hs. en 1ª convocatoria, y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, en Juana Manso 590 – entpiso, salón torres de Yach Norte, CABA, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º LGS al 31/12/2025 y destino del resultado. 3. Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4. Explicaciones del auditor/contador certificante sobre observaciones a los estadoscontables al 31/12/2025.
5. Informe del Presidente, Matías Grimaldi, sobre los 25requerimientos de Osvaldo Foglia (Anexo I)
6. Informe de Osvaldo Foglia sobre instrumentos originales de compra de soja y operaciones a su cargo con respaldo documental.
7. Fijación de normas de control interno (producción, inventarios, compras, ventas, cobranzas, pagos, operaciones bancarias, créditos y partes vinculadas).8. Responsabilidad y remoción del Presidente y del director suplente/de hecho. 9. Reestructuración del Directorio, cantidad de miembros y elección de titulares y suplentes.
10. Inicio de acciones societarias, comerciales, civiles, administrativas y/o penales, determinación de responsables y autorizaciones. 11. Motivos del cierre de la planta industrial, destino del personal y plan de acción. 12. Autorización para trámites ante IGJ. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LGS, en forma presencial en días hábiles de 14 a 17 hs en Juana Manso 590 piso 29 "A2", CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 19/1/2024 MATIAS GRIMALDI - Presidente

e. 19/10/2026 Nº 77086/26 v. 23/10/2026

OPTICA ALEMANA S.A.

CUIT 30637802484. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida General Mosconi 3665, Piso 5, Oficina "E", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación relativa al ejercicio económico Nº 34, cerrado al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Reestructuración y designación del Directorio por el fallecimiento de la Directora Suplente SUSANA EUGENIA GRASSI. 5) Autorización de gestión y certificación. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades. La documentación correspondiente al orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede legal de la sociedad.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/08/2024.

SILVIA SUSANA MIRAGLIA - Presidente

e. 16/10/2026 Nº 76672/26 v. 22/10/2026

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

CUIT 30-52676215-7

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1345, piso 14, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
 - 2do. Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. Consideración del Resultado del Ejercicio;
 - 3ro. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
 - 4to. Autorización para el pago de honorarios por sobre el límite prescripto en el art. 261 L.S.C.;
 - 5to. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
 - 6to. Destino y distribución de las utilidades del ejercicio;
 - 7mo. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente;
- Buenos Aires, 09 de octubre de 2026
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 868 DEL 12/11/2025 JORGE ENRIQUE MARIA SHAW - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77739/26 v. 26/10/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A.

33708185839. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A. para el día 11 de noviembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Representante Legal. 2.Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30/06/2026. 3.Consideración del destino de los resultados. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2026. 5.Consideración de la remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas. 6.Consideración de la remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas en exceso al 25% de la utilidad contable de la Sociedad. 7. Incorporación de nuevo socio. Designación de nuevo integrante del directorio. 8.Consideración de la potencial operación para la adquisición de una sociedad. 9.Autorizaciones para inscripción ante IGJ. Designado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2023. FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76747/26 v. 22/10/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

30708185864. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. para el día 11 de noviembre de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Representante Legal. 2.Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30/06/2026. 3. Consideración del destino de los resultados. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2026. 5. Consideración de la remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas. 6. Consideración de la remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas en exceso al 25% de la utilidad contable de la Sociedad. 7. Retiro de socio y renuncia como integrante del órgano de administración de la Sociedad. Consideración de su gestión. 8. Incorporación de nuevo socio. Designación como integrante del Directorio. 9. Consideración de la potencial operación para la adquisición de una sociedad. 10. Autorizaciones para inscripción ante IGJ. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 06/11/2024. FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76746/26 v. 22/10/2026

QUALITY SOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70784833-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida de Mayo 822, piso 1, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026, incluyendo Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Auditor. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 26/06/2024.

FEDERICO MARTIN OROZCO - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76547/26 v. 22/10/2026

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0. CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 69 cerrado el 30-6-2026. 3º Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 12/11/2024.

ESTELA MONICA LATORRE - Síndico

e. 16/10/2026 N° 76661/26 v. 22/10/2026

S.A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

CUIT 30-50927964-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Convocase con publicación en el boletín oficial a los accionistas de S.A. Estancia La Pelada Ganadera y Comercial a asamblea general ordinaria (art 237 L.G.S.) para el día 13 de noviembre de 2026, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y honorarios al Directorio (art. 261 L.G.S.) y Síndico Titular.
- 5) Tratamiento de los aportes irrevocables.
- 6) Determinación del número y nombre de los directores para el periodo 2026/2027.
- 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2026 / 2027.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Dr. Osvaldo Camaño Sindico Titular

Designado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 09/04/2025 Reg. N° 1776 OSVALDO RUBEN CAMAÑO
- Síndico

e. 19/10/2026 N° 77085/26 v. 23/10/2026

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 31 cerrado el 30 de junio de 2026. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Presupuesto 2026-2027. Determinación de expensas. 7) Planificación de Obras 2026-2027. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/11/2025 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77633/26 v. 26/10/2026

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CUIT 30526028895 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará jueves 05 de noviembre de 2026, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas bajo la modalidad presencial exclusivamente en la sede sita en Rivadavia 789 Piso 3 CABA.

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

III. Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.

IV. Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

V. Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VI. Consideración de distribución de Honorarios a directores y directorio ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VII. Fijación del número de directores y elección de estos.

VIII. Unificación del estatuto original y sus modificaciones en un solo documento

En el caso de participar deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al 05 de noviembre de 2025.

En caso de hacerse representar por un mandatario, este deberá presentarse con una carta-poder con la firma certificada por Banco o Escribano Público.

Solicitamos que cualquier consulta específica sea comunicada a Patricia O'Farrell al 4331-3005 o al mail patriciaofarrell@santamarina.com.ar de modo de poder responder la misma de forma extensiva antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 20/11/2025.

MARCELO JORGE EMILIO DE ALZAGA - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76434/26 v. 22/10/2026

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 06.11.2026, a las 11 hs en 1ra convocatoria y 12 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 6° CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del directorio. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 37 de fecha 11/12/2023 MARIA VICTORIA AGUIRRE DEL CASTILLO - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77083/26 v. 23/10/2026

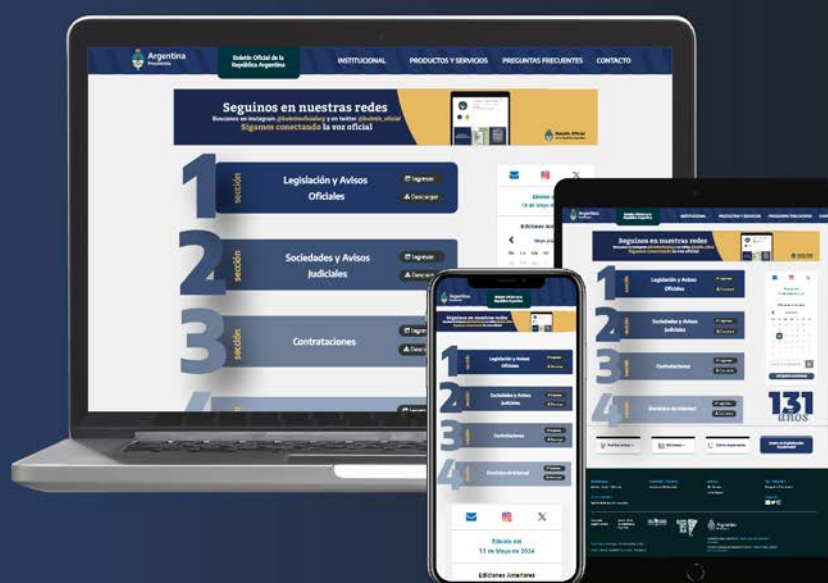
VEBE S.A.

CUIT 30-70758260-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 02/11/2026 a las 17:30 y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Roque S. Peña 615, Piso 6, Oficina 608, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de una persona para firmar el acta. 2. Razones de convocatoria fuera término. 3. Consideración de documentación del art. 234 Ley de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y el tratamiento del resultado de dicho ejercicio. 4. Consideración de la gestión del directorio, su remuneración en exceso del tope legal por desempeño de funciones técnico-administrativas; y remuneración de la sindicatura. 5. Designación de autoridades y síndico. 6. Autorización para la inscripción en IGJ. Los accionistas deberán cumplir el art. 238 de la Ley 19.550, presentando títulos representativos de las acciones y notificar asistencia fehacientemente al domicilio social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/5/2024
VIOLETA ANGELA BENCICH - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76800/26 v. 22/10/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matricula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "FARMACIA NUEVA LACROZE S.R.L." CUIT 30-70949130-6, con domicilio legal en Av. Federico Lacroze 2599 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Federico Lacroze 2599 esquina Amenabar 707 de CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA NUEVA LACROZE", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 16/10/2026 N° 76393/26 v. 22/10/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 06/10/2026 se decretó la quiebra de ICONS TECH S.A. s/QUIEBRA (COM 4515/2025) 30-71667773-3, con domicilio en Montiel 1975 2º "6" CABA. Síndico: contadora Daniela Castro, Paraná 970 6º "12" CABA, 4811-2269. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/12/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Se autoriza a presentar insinuaciones de mediante correo electrónico dirigido a estudioyaryurarivello@gmail.com. Depositar arancel verificadorio en CBU 0340100808100758529009 de Banco Patagonia SA, titular Pablo Mariano Yaryura. Informe individual (LCQ 35): 02/03/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 16 de octubre de 2026. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 19/10/2026 N° 76944/26 v. 23/10/2026

CÁMARA SEGUNDA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN - SALA UNIPERSONAL NRO. 5 - LA RIOJA

La Sala Unipersonal N° 5 de la Camara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en Avenida Joaquin V. Gonzalez 77, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEODORO KARAGOZIAN, CUIT 20-13887098-8, el cual tramitará bajos los autos caratulados "Karagozian, Teodoro s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 46.241-K-2026) y en forma conjunta con el concurso preventivo de HILADO S.A. (cfr. art. 68 LCQ). Se ha designado como Sindicatura Clase "A", al Estudio Casas-Alarcon, con domicilio en la calle Balcarce 831, B° Evita, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Tel.: 03804-660504 / 683967 y Correo Electrónico: craselvadevega@gmail.com. Fecha de Presentación: 26/06/2026. Resolución de apertura: 18/09/2026. Presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura y en la forma prescripta por el art. 32 de la Ley 24.522 de 9:30 a 13 hs y de 18 a 21 hs: hasta el 30/11/2026. El 10/02/2027 se presentará Informe Individual. El 12/03/2027 se presentará el Informe General. Oportunamente se fijará fecha para la realización de la Audiencia Informativa (cfr. art. 14 inc. 10 LCQ). Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Rioja, 28 de septiembre de 2026. Firmado: Walter Miguel Peralta (Juez) y Claudio Gallardo (Secretario).

e. 19/10/2026 N° 77183/26 v. 23/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 62 a mi cargo, hace saber que en los autos KRAVI SRL S/ QUIEBRA (expte. COM 2586/2026) se ha decretado con fecha 29/09/2026 la quiebra de KRAVI S.R.L. (CUIT 30-71214162-6); con domicilio social en Belén 386 (C.A.B.A.), inscrita en la IGJ bajo el N° 10740 Libro N° 137 de S.R.L. el 26/10/2011. Síndico designado: SUSANA DOMINGA MAZZITELLI, con domicilio constituido en Lascano 2893 (Tel: 11-5956-0399). Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 15/12/2026, de manera electrónica vía correo a la dirección oksindico@gmail.com, o de manera presencial de Lunes a Viernes de 8:00 a 17.00 horas en Lascano 2893. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el 1/2/2027. El 3/3/2027 y el 20/4/2027 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. La Resolución prevista en el art. 36 y 200 LCQ se dictará a más tardar el 17/03/2027. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los cuales serán ineficaces. Se intima al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 horas de decretada la quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal y el de su socio gerente Fernando Javier Heredia (DNI 29.447.428) en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8 LCQ). FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. Buenos Aires, 9 de octubre de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/10/2026 N° 76096/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, sito en Montevideo 546, 5° piso, CABA, comunica por cinco días mediante este edicto conjunto en los autos “BECERRA, HERNAN HUGO s/CONCURSO PREVENTIVO” (COM 2899/2026) y “BALBOA, DEBORA GISELLE s/CONCURSO PREVENTIVO” (COM 2891/2026), que con fecha 16/06/2026 y 17/06/2026 respectivamente, se decretó la apertura del concurso preventivo de BECERRA HERNAN HUGO (DNI 30.340.188) y de BALBOA DEBORA GISELLE (DNI 29.479.080), en su condición de garantes de PICKYTOYS SRL -cuyo concurso preventivo COM 18386/2025 PICKYTOYS SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO tramita en este Juzgado y Secretaría-. Se designó al SÍNDICO LAURIANO VENTURA SÁNCHEZ, con domicilio constituido en la calle Larrea 1381, piso 2, depto. “A” de Capital Federal, tel. 15-5568-3403, correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com. Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13/11/2026 (art. 32 LCQ) -por correo electrónico o presencial con previo turno- y abonar el arancel de verificación al CBU 0720740488000000831136 de Javier Arcidiacono. Las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron el 04/2/2027 y el 22/3/2027 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 LCQ) el 16/9/2027 a las 11:00 horas en el Juzgado. Los concursados tienen plazo para hacer pública la propuesta hasta el 26/8/2027 y el período de exclusividad vence el 16/9/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de octubre de 2026.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 16/10/2026 N° 74524/26 v. 22/10/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, SECRETARÍA 1, a cargo del Dr. Federico Caruso, CITA AL SR. Agustín Alejandro ROSSI (D.N.I. N° 36.646.140), que registra orden de captura nacional e internacional -dispuesta con fecha 08/09/2026-, en el marco de la causa 105/2026 caratulada: “INCALCATERRA, BRUNO Y OTRO s/INFRACCION LEY 22.415”, a fin que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (conf. Art. 288 y concordantes del C.P.P.N.).

Ezequiel Beron de Astrada Juez - Federico Caruso Secretario

e. 16/10/2026 N° 76481/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, SECRETARÍA 1, a cargo del Dr. Federico Caruso, NOTIFICA A “FRUTAS Y HORTALIZAS SANTA RITA SANTIAGO S.L.”; JOSÉ GARCÍA FRESCO”; “IMPORTADORA DE CARNES ARGENTINA S.L.”; “COBECCAR JERSEY”; “UNIVERSE OF FRUIT SPAIN S.L.”; “CRELSIT SUN S.A.”; OMAR BÁEZ; “BRANTINA S.L.” Y DAVID TEMES ARNOSI, que con fecha 22 de septiembre de 2026, en el marco de la causa 10389/2013, caratuladas: “TEMES COTO, VALENTIN s/INFRACCION ART. 303”, se resolvió: “I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones Nros. 10389/2013, caratuladas: “TEMES COTO, VALENTIN s/INFRACCION ART. 303” y respecto de “FRUTAS Y HORTALIZAS SANTA RITA SANTIAGO S.L.” (empresa extranjera –Reino de España- no registrada en el país); José GARCÍA FRESCO” (Documento del Reino de España Nro. 35.400.553); “IMPORTADORA DE CARNES ARGENTINA S.L.” (empresa extranjera; registrada en el país con la C.U.I.T. Nro. 33 71456477-9); “COBECCAR JERSEY” (empresa extranjera no registrada en el país); “UNIVERSE OF FRUIT SPAIN S.L.” (empresa extranjera – Reino de España- no registrada en el país); “CRELSITSUN S.A.” (empresa extranjera no inscripta en el país); Omar BÁEZ (no se denunció su número de identificación y no fue posible acreditarlo ya que posee muchos homónimos); “BRANTINA S.L.” (empresa extranjera –Reino de España- no registrada en el país) y David TEMES ARNOSI (D.N.I. del Reino de España Nro. 36.149.192-T). Ezequiel Beron de Astrada Juez - Federico Caruso Seccretario Ezequiel Beron de Astrada Juez - Federico Caruso Seccretario

e. 16/10/2026 N° 76691/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, cita y emplaza por CINCO (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Mauro Daniel CAMEJO (DNI N° 30.774.451), a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPP) en el marco de la causa N° CPE 807/2024, caratulada: “GIUSTO, Máximo y otro s/Inf. art. 302 CP”. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: IANINA BONETTI. SECRETARIA. DR. GUSTAVO MEIROVICH Juez - DR. GUSTAVO MEIROVICH JUEZ

e. 15/10/2026 N° 76025/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el marco del incidente N° 5 de la causa 1641/2017, caratulada: “DENUNCIANTE: AFIP - DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA S/MEDIDAS PRECAUTORIAS” notifica mediante edicto y por el término de cinco días a Ezequiel Omar ROLDAN (DNI N° 17.178.458) que en fecha 29 de junio de 2026 se resolvió: “Buenos Aires, 29 de junio de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE a Ezequiel Omar ROLDÁN (DNI N° 17.178.458) con relación a las presuntas evasiones del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2017 y 2018, del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, y del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a los que se habría encontrado obligado. Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO.” Gustavo Dario Meirovich, Juez de 1era Instancia Juez - Gustavo Dario Meirovich Juez de 1era Instancia

e. 19/10/2026 N° 76984/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alfredo Díaz López DNI-95.549.744, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de que provea a su defensa y de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, en la causa nro. 2772/26 caratulada: "Díaz López Alfredo s/ infracción ley 25891". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 7 de octubre de 2026.

Dr. Sebastián Ramos, Juez- Esteban H. Murano, Secretario sebastian ramos Juez - estaban h. murano secretario
e. 19/10/2026 N° 77078/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcia Valeria Valencia Arenas DNI-39.657.464, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Ciudad, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención al Jefe de la Policía Federal Argentina en la causa nro. CFP 2892/2024/PL1 caratulada: "Carranza Fuentes, Carlos José y otros S/ infracción ley 22.362". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 19 de octubre de 2026. Dr. Sebastián Ramos Juez - Esteban H. Murano Secretario

e. 20/10/2026 N° 77482/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "PAMPA PORK S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 7786/2026 con fecha 2.10.2026 se decretó la quiebra de PAMPA PORK S.A. (CUIT 30-71668354-7), con domicilio en Av. Santa Fé 1780 Piso 8 Dto. 807 CABA, en la que se designó síndica a la contadora Rosa Alba Ramilo, en con domicilio constituido en la calle Pasaje Las Colonias 2243, CABA Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com y domicilio electrónico en 27224583287. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.03.2027 en el domicilio del síndico y/o en la dirección correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com., las que deberán cumplimentar la disposiciones de la Acord. 31/20 CSJN y posteriores del Consejo de la Magistratura, debiendo presentarse ante la sindicatura una copia en soporte papel. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 9.4.2027 y 26.5.2027, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 15 de octubre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 19/10/2026 N° 76943/26 v. 23/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callo 365, piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "TECNOGO SISTEMAS S.R.L. s/QUIEBRA", (expete. N°) que con fecha 27 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de TECNOGO SISTEMAS S.R.L. (CUIT N° 33-71039232-9), en la que se designó síndico a María Laura Danovara, de la Categoría "B", dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse al mail mldanovara@gmail.com, hasta el día 24 de noviembre de 2026 y el CBU 0290074210000000769757 para el depósito del arancel del artículo 32 de la LCQ del Banco Ciudad de Buenos Aires, Cuenta: Caja de Ahorro en pesos, Número: 000000740200076975,- Titular: María Laura Danovara, CUIT: 27 20294465-0. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de febrero de 2027 y 29 de marzo de 2027 respectivamente. Intímese al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inc. 3° y 106 LCQ); (ii) entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4° del art. 88 LCQ); y (iii) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7° del art. 88 LCQ). El fallido está obligado a prestar toda colaboración que el juez o el síndico le requieran para el esclarecimiento de la situación patrimonial y la determinación de los créditos. Debe comparecer cada vez que el juez los cite para dar explicaciones y puede ordenarse su concurrencia por la fuerza pública si mediare inasistencia (art. 102 LCQ). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2026... El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 2026.

(sb) Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 20/10/2026 N° 77387/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 8, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, CABA, comunica que el 18/09/2026 se decretó la apertura de los concursos preventivos, presentados el 12/06/2026 y de trámite conjunto (art. 65, ley 24.522), de SPORT'S LIFE S.A. (CUIT 30-70799572-2, Expte. 12.245/2026) y CARJUL S.A. (CUIT 30-65842993-7, Expte. 12.152/2026), ambas con domicilio en Av. Cabildo 1950, CABA. Síndico: Estudio Villoldo y Casal, Uruguay 651, piso 16° "G", CABA. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 23/02/2027 (art. 32) por correo electrónico a sportslife@estudioca.com.ar o a carjul@estudioca.com.ar, según la concursada, con el asunto "Insinuación en concurso de (concurada) Expte: (número) formulada por (identificación del insinuante)" y copia digitalizada de la documentación que acredite su identidad y el crédito, su causa y extensión. El arancel se integrará dentro de los tres días de informada la cuenta por la sindicatura, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Los acreedores de cualquiera de las concursadas podrán observar, por la misma vía, las solicitudes presentadas en ambos concursos (art. 34). Informes individuales (art. 35): 12/04/2027; resolución del art. 36: 26/04/2027; informe general único (art. 39): 24/05/2027; categorización (art. 42): 23/06/2027; audiencia informativa para ambos concursos: 10/11/2027, 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal; vencimiento del período de exclusividad: 18/11/2027. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2026.

JUAN PEDRO GIUDICI Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 15/10/2026 N° 75215/26 v. 21/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organización / Empresa *
- Mensaje *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº12 a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., comunica por 5 días, que el 29/09/2026 se declaró la apertura de los concursos “LOCCISANO, RUBEN S/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. nº 18808/2026 (CUIT 20-12400248-7); “LOCCISANO, FABIAN S/CONCURSO PREVENTIVO”, expte. nº 18802/2026 (CUIT 23-29655709-9); “LOCCISANO, NICOLAS DAMIAN S/CONCURSO PREVENTIVO”, expte. nº 18853/2026 (CUIT 20-28752449-9) y “CALDENTY, MIRTA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO”, expte. nº 18772/2026 (CUIT 27-12127575-4), en su calidad de garantes de FARAON HOGAR S.R.L., cuyo concurso tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría bajo la carátula “FARAON HOGAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. nº11456/2026 (CUIT Nº 33-71177496-9). Se hace saber que en dichas actuaciones se ha modificado el auto de apertura, a fin de unificar los plazos en los expedientes mencionados, de la siguiente manera: a) 04.12.2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (LCQ 32 LCQ), los cuales podrán presentarlos en el domicilio de la Sindicatura; b) 22.12.2026 vence el plazo para formular impugnaciones (LCQ 34); c) 03.03.2027 vence el plazo para la presentación del informe individual (LCQ. 35); d) el informe general deberá presentarse el 20.04.2027 (LCQ 39) y; e) la audiencia informativa tendrá lugar el 04.10.2027, a las 11:00 horas (LCQ 45). Se pone en conocimiento que se designó como síndico interviniente al contador Alberto Macias, con domicilio constituido en Lavalle 1619, Piso 11, Of. D, CABA (Cel: 15114479-3279), ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación hasta la fecha indicada, o en su caso podrán optar por cumplimentar la carga prevista por la LCQ. 32, remitiendo sus pedidos de verificación a la dirección de email albertomacias713@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 07.07.2026 en el expediente principal, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 20/10/2026 Nº 74396/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, con asiento en la Av. Roque Saenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A, comunica en autos “DIATEX S.R.L.s/CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. Nº 25595/2025) que el día 27/08/26 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DIATEX SRL (CUIT 30 -70794976-3). Designándose Síndico a Jorge Santiago Medina, calle Estado de Israel 4755 9º A. Tel. 1162482725 Mail para envio de pedido verificadorios: sindicomedinapierrrestegui@gmail.com.Disponiendose como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar sus insinuaciones (LCyQ. 32) el 19/11/26, venciendo el plazo para su observación ante el síndico el día 09/12/26 (LCyQ. 34). El informe individual (LCyQ. 35) se presentará el 16/02/27; mientras que el informe general (LCyQ. 39) el día 06/04/27. A fin de que los pretensos acreedores abonen el arancel del art.32LCQ se informa la cuenta bancaria: Banco Santander. CBU: 0720000788000005423718, alias: PODER. ROMA.EFECTO. Titular: Madina Jorge S- DNI 29416242.La audiencia informativa como así la finalización del periodo de exclusividad se fijará al dictar la resolución prevista por el art. 42 LC. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 25 de septiembre de 2026 FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 15/10/2026 Nº 71077/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

INSTROMET S.A. CUIT: 30-70605725-7. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/11/99 con el número 17318 del Libro 8 Tomo de Sociedades por Acciones y su libro societario extraviado es el Registro de Accionistas rubricado el 29/11/99. Por Resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial nº 15, Secretaría nº 30, en autos “FISCHER, ROGER HUBERT JEAN PIERRE Y OTRO s/CANCELACION”, (Expte. Nº 12227/2026) se cita durante cinco días en los términos del artículo 1878 del Código Civil y Comercial de la Nación a quienes pretenden derechos sobre los títulos de la sociedad, para que se presenten en autos ante la perito Contadora GEORGINA MARA VILLANI, con domicilio en Luzuriaga 235, Capital Federal, en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación.

PABLO D. FRICK (SUBROGANTE) Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 15/10/2026 Nº 75814/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo D. Frick (Juez Subrogante), Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Jaime, comunica por dos días en los autos caratulados “PAN DANES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 23425/2025), que por resolución de fecha 09/10/2026, en los términos del art. 48 de la ley 24.522, se ha dispuesto la apertura de un registro en el expediente por el plazo de cinco días, a fin de que los acreedores, la cooperativa de trabajo que pudieran conformar trabajadores de la empresa y otros terceros interesados en la adquisición de las cuotas partes representativas del capital social de PAN DANES S.R.L. se inscriban a los efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. La inscripción deberá realizarse directamente en autos, mediante las presentaciones digitales pertinentes dirigidas a esta causa y con las formalidades previstas por el código procesal para las presentaciones judiciales, acompañando la constancia del depósito en la cuenta de autos de la suma de \$ 200.000, estimada para afrontar la publicidad edictal, sin perjuicio de su eventual reajuste cuando se conozca el monto definitivo del precio de los avisos. Tales recaudos constituyen requisitos inexcusables para la anotación. El plazo del registro comenzará a computarse a partir de la publicación del último edicto. El cronograma previsto por el art. 48 de la LCQ para la celebración de la audiencia informativa y demás plazos será eventualmente fijado de existir inscriptos. Se deja aclarado que los terceros interesados deberán compulsar, a todo evento, las constancias digitales del expediente que complementan lo consignado en el presente edicto, a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación, con el número de expediente indicado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 15 de octubre de 2026. Dr. Rodrigo Ezequiel Jaime. Secretario PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 20/10/2026 N° 77651/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de Octubre de 2026 se decretó la quiebra de “ SENTINELL S.A.” con CUIT 33-71241603-9, en el proceso caratulado: “SENTINELL SA S/QUIEBRA” (COM 12665/2025). El síndico designado en la causa es el Julio Raúl de Mendonça, con domicilio constituido en la calle Lavalle N° 1619 Piso 3° B, de CABA, teléfono: 43733604, correo electrónico: ctdjuliomen@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de febrero de 2027. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla citada precedentemente, y deberá hacerse efectivo mediante depósito en la cuenta de su letrada patrocinante Dra. Paola Lourdes Cortés CUIT 27- 20366667-0 en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Caja de Ahorro en Pesos N° 4052077-2-005-4; CBU. N° 0070005430004052077246; Alias: CINTO.BORDE.PASADO; adjuntando la constancia al pedido verificadorio en formato pdf. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretensor acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, apartado III.; (d) contener un archivo denominado “arancel verificadorio”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23 de marzo de 2027 y 07 de mayo de 2027, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 20/10/2026 N° 77400/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "MARQUEZ JORGE OCTAVIO s/QUIEBRA" (Expte Nº 8818/2026) que con fecha 2/10/26, se ha decretado la quiebra del nombrado "MARQUEZ JORGE OCTAVIO" CUIT 20 -13041070-8, con domicilio en Avda. Rivadavia 2982, piso 10° "D", CABA; designándose síndico al contador LARRORY JOSE MARIA con domicilio en la calle VIAMONTE 1348 2 B (TEL. 43727676/11-6723-9000) y correo electrónico: sindicolarrory@gmail.com, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 12/02/27. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ; deberán ser presentados por la sindicatura los días 29/3/2027 y 12/5/2027 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, octubre de 2026.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 19/10/2026 Nº 77200/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos: " PETRUZZELLI, SERGIO CONRADO s/QUIEBRA" (expte. 9768/ 2024), hace saber que el 1º de octubre de 2026 se decretó la quiebra de SERGIO CONRADO PETRUZZELLI (DNI 16.762.646 y CUIT 20-16762646-8), en la que continúa interviniendo el síndico Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2 Depto. B (TE 4811-1058, mail: pabloernestoaguilar@gmail.com, cuenta para pagar arancel: Caja de Ahorro en Pesos: Nº 103098/8 Banco Frances (BBVA), Cuit del banco: 30-50000319-3, CBU: 0170005340000010309887 Titular: Pablo Ernesto Aguilar, CUIT 20 -10822926-9 y que los acreedores de causa o título anterior a la fecha de quiebra, deberán presentar sus pedido de verificación por vía incidental (art.202 LCQ). El síndico deberá presentar el informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa concursal preventiva (art. 39 Y 200 LCQ) y el informe adecuatorio (art. 202 LCQ) el 18/11/26. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 13 de octubre de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 15/10/2026 Nº 76155/26 v. 21/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en M. T. de Alvear 1840- Planta Baja –Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “Casa Escobar S.A s/Quiebra (Expte. COM 7432/2026), que con fecha 05/10/2026 se decretó la quiebra a Casa Escobar S.A, -Antes Abelson Escobar S.A.- CUIT N° 30-70755261-8 con domicilio en la Av. Directorio 2123, piso 5 °, Dto. “A” CABA. El síndico designado es la contadora Maldonado, Julia Graciela, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 7° Dpto “59” de C.A.B.A (Tel: 1566247601), correo electrónico: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/02/2027 de forma remota al mencionado correo electrónico. El CBU para el depósito del arancel es 0340023408230204583001 (ALIAS: CANADA.NIDO. TAXI). El plazo para realizar impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el 12/3/2027. Se fija hasta 15/04/2027 el plazo para la presentación del informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) y hasta el 31/05/2027 para la presentación del informe general (arts. 39 y 200 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados será dictada el 29/04/2027 (arts. 36 y 200 LCQ). Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs (art. 88 inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Buenos Aires, 16 de octubre de 2026. fdo. Gastón J. De Mario Secretario Juan Pablo Ángel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario

e. 20/10/2026 N° 77377/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en M. T. de Alvear 1840- Planta Baja –Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “Deniro S.A s/Quiebra (Expte. COM 3069/2026), que con fecha 07/09/2026 se decretó la quiebra a Deniro S.A. 30-71129312-0 CUIT con domicilio en la calle Larrea 790 Piso 4° Dto “2” CABA. El síndico designado es el contador Fernando J. Marziale, con domicilio en la Av. Callao 930, 8° “B” de C.A.B.A (Tel: 4815-3406 y 15-4436-8187), correo electrónico: fernando.marziale@hotmail.com. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17/02/2027 de forma remota al mencionado correo electrónico. El CBU para el depósito del arancel es 0720194988000003045222 (ALIAS: CARDIO.RASTRO.SUELA). El plazo para realizar impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el 03/03/2027. Se fija hasta el 06/04/2027 el plazo para la presentación del informe individual (arts. 35 LCQ) y hasta el 20/05/2027 para la presentación del informe general (arts. 39 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados será dictada a-más tardar- el 20/04/2027 (arts. 36). Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs (art. 88 inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ).

Juan Pablo Angel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario

e. 15/10/2026 N° 76287/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos AMARALES, BENJAMIN Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD – LEY Expte. N° 15356/2020 cita al Sr. Martín Figueroa 26.061 a presentarse en autos a estar a derecho con patrocinio letrado, dentro de los 10 días de notificado, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones. Publíquese en el Boletín Oficial, en el lapso de dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2026.- Santos Enrique Cifuentes Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 20/10/2026 N° 77364/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría N° única a cargo del Dr Miguel W. Arecha, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5°, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos y presuntos sucesores de María Isabel Iparraguirre (MI N° 276.365), de Roberto Aldo Rosello (LE N° 4.462.817) y de Domingo Aldo Rosello (DNI N° 4.535.006), por el término de quince (15) días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda, en los autos caratulados: "CABANAS, CRHISTIAN EDUARDO C/ IPARRAGUIRRE, MARIA ISABEL Y OTROS S/ Prescripción adquisitiva" Expte N° 99865/2024, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días DR JULIAN HERRERA Juez - MIGUEL WALDEMAR ARECHA SECRETARIO

e. 20/10/2026 N° 76741/26 v. 21/10/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LA PLATA - BUENOS AIRES**

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ramiro Riera, en el marco de la causa N° FLP 32037098/2007, caratulada: "IMPUTADO: GONZALEZ LANDA, RAUL ALBERTO Y OTROS s/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) y FALSEDAD IDEOLOGICA", cita y emplaza a Alberto Rubén FUENTES, DNI 16.286.734, de nacionalidad argentina, nacido en Morón, Provincia de Buenos Aires, el 3 de diciembre de 1962, con el fin de informar lo dispuesto en autos respecto del sobreseimiento acaecido sobre su persona en la presente causa. Secretaría N° 8, julio de 2026. Ernesto Kreplak Juez - Ramiro Riera Secretario Federal

e. 16/10/2026 N° 76484/26 v. 22/10/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LA PLATA - BUENOS AIRES**

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ramiro Riera, en el marco de la causa N° FLP 32037191/2008, caratulada: "ITALCOR S.A. s/Infracción Ley 22.415", cita y emplaza a Fabián Humberto VELOSO, argentino, DNI 17.156.919, nacido el día 20 de enero de 1963 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, hijo de José Silvino Veloso y de María Álvarez, con el fin de informar lo dispuesto en autos respecto del sobreseimiento acaecido sobre su persona en la presente causa.

Secretaría N° 8, julio de 2026. Ernesto Kreplak Juez - Ramiro Riera Secretario Federal

e. 16/10/2026 N° 76480/26 v. 22/10/2026

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 DE LA TERCERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Gral. Lavalle Nro. 2093 Km 9, 2do. Piso de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Nro. 1 a cargo de la suscripta, en el "Expte. Nro. 2860/2010 AMEX SRL C/SEGOVIA SIMON y Otros S/Nulidad de Instrumento" cita al Escribano LUIS ALBERTO GOMEZ, a efectos de que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de nombrar al defensor Oficial para que lo represente en el proceso. (Art. 344 del CPCCFyVF/LEY XII Nro. 27). Publíquese por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Eldorado, Misiones, 08 de junio de 2026.

Claudia Isabel Davalos, Secretaria.

e. 20/10/2026 N° 77532/26 v. 21/10/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF 28630/2007 “ZARZA HORACIO JESUS c/ GCBA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” se dictó sentencia el 15/10/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer parcialmente lugar a las apelaciones interpuestas y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 2º) Distribuir las costas de esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el considerando 20. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI JORGE EDUARDO MORAN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 15/10/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARÍA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 20/10/2026 N° 77355/26 v. 21/10/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF 42054/2007 “MEDINA CASIMIRO (HEREDEROS) Y OTRO c/ EN Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” se dictó sentencia el 6/10/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: (i) declarar desiertos los recursos interpuestos contra la sentencia definitiva por los co-actores, el EN y el GCBA y el recurso interpuesto contra el pronunciamiento de fs. 314/vta; y (ii) hacer lugar al recurso de Nueva Zarelux SA y revocar la condena a su respecto de conformidad con lo dispuesto en el presente, con costas en ambas instancias a cargo del EN que la citó (arts. 68, primera parte, y 279, del CPCCN). Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone:: I.- Advirtiéndole que el domicilio del Sr. Carlos Rubén Díaz denunciado en autos coincide con el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 36551/10 y teniendo en cuenta que las notificaciones allí cursadas han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 6/10/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07 y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 6/10/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 20/10/2026 N° 77358/26 v. 21/10/2026

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	15/10/2026	EROS JUAN CAZES	76449/26

e. 19/10/2026 N° 6788 v. 21/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría Civil n° 3 sito en calle Alsina nro. 317 de la ciudad de Bahía Blanca comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AVICOLA ABE-LIAN S.R.L. Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente FBB 013053555/2000, que el Martillero Ricardo Espizua Col. 1832, rematará el día 19 de noviembre del año 2026 a las 10.30 hs en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores, sito en la calle Brandsen Nro. 148 de Bahía Blanca el inmueble ubicado entre las calles Av. Neumayer, Alfonsina Storni, Juana Azurduy y calle sin nombre de la ciudad de General Cerri partido de Bahía Blanca, cuya Circunscripción: 13 Sección: k Quinta: 216, partida 007-2724, Matricula 71613 y que se encuentra ocupado según mandamiento. Titulo en Expediente. Base de \$ 13.144.612,78 Comisión 3% a cargo comprador mas 10% aporte ley sobre comisión martillero. Señal 10%, sellado del boleto 1,2% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Se exige al comprador de las deudas Impuestos, tasas y contribuciones que graven al bien subastado hasta la fecha de Posesión. No se permite compra en comisión. Inmueble disponible para su revisión día 17 de noviembre entre 14 y 15 hs del año 2026. Bahía Blanca de marzo del año 2026. Consultas 2914148812.

Walter López Da Silva Juez - Gonzalo Ortiz Alonso Secretario Federal

e. 20/10/2026 N° 77437/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, a cargo de Pablo D. Frick, Secretaria nro. 28, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2, CABA, en autos caratulados: "Síntesis Química SAIC s/quiebra s/ incidente de Venta Inmueble: Matrícula 71.112 V, sección L, Manzana 59, Parcela 24, Localidad Florencio Varela, Pcia.de Bs.As." expte. 13.653/2012/70, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15 /2025 CS JN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Lautaro Alfredo Nieto), CUIT 20-17109942-1, tel 11-4997-1233, correo electrónico lautaroanieto@gmail.com, donde se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% de un lote de terreno baldío de 300 m², ubicado en la zona barrial denominada "La Carolina II", Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección L, Manzana 59, Parcela 24. Matrícula 71.112. propiedad de la fallida Síntesis Química SAIC CUIT 30-50291667-6.CONDICIONES DE VENTA: BASE: BASE: U\$S 9.900 (Dólares Estadounidenses Nueve Mil Novecientos) o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de la subasta publicado en el diario La Nación. DESOCUPADO. La venta será al contado, al mejor postor, y los pagos se deben efectuar por transferencia o depósito; en el estado en que se encuentra el terreno, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características. DEUDAS: Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, deben ser abonadas por la sindicatura con fondos de la quiebra. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 hs.). El comprador que resulte vencedor abonará al momento de finalizar el acto de venta, -lo que deberá acreditarse con comprobante pertinente- el: A) 10% en concepto de señal del precio ofertado en la subasta en la cuenta de autos en dólares Libro 915 Folio 654 DV. 9, CBU. 02900759-10230091506542; o en la cuenta en pesos Libro 910 Folio 89 DV. 2; CBU. 02900759 -00230091000894, abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales y CUIT 30-99903208-3. B) 3% de comisión del Martillero más IVA, en la cuenta a su nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CA en Pesos N° 000001110203001017, CBU: 0290000110000030010175, Alias JARRA.CAMPO. BOLA y CA en Dólares N° 000211100051142995, CBU: 0290000111000511429958, Alias FLECO.JARDIN.BAMBU y; C) 0,25% en concepto de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335-"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. D) El saldo de precio deberá abonarse dentro del

plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del CPCCN), e inhabilitarlos por el término de un año para poder participar en futuras ventas ante la Oficina de Subastas Judiciales, en la cuenta de autos denunciada. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. E) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Los días 28 y 29 de octubre de 2026, Libre en el lugar, en las coordenadas de geolocalización: 34° 49'46.3"S 58° 11'51.8"W. CABA.

Pablo D Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 20/10/2026 N° 77455/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° CABA, en los autos "Incidente N° 14 - FALLIDO: MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Exp. 17438/2021/14, hace saber el inicio de la Subasta Electrónica Judicial (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero publico Claudio Edmundo LINARDI, CUIT 20-12632298-5, Responsable Inscripto, celular 11-6107-7718, correo electrónico: martilleroLinardi@gmail.com, sobre el 100% del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ XII, Parc. 810-cv, Partida 19-010941, Matrícula 9117, de titularidad de MAITEN AGROPECUARIA S.A., ubicado en el partido de DAIREAUX, Pcia. De Buenos Aires, con una superficie ad corpus de 2 Has 99 As 40 Cas, más la totalidad de los bienes muebles y marcas, que todos en conjunto conforman "UNA UNIDAD ECONÓMICA OPERATIVA EN FUNCIONAMIENTO". Además del inmueble, los siguientes bienes muebles: A) PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS: Seis (6) silos con una capacidad total estimada de 25.448 toneladas, discriminados en cuatro (4) estructuras cilíndricas metálicas de acero galvanizado, montadas sobre base de hormigón, capacidad unitaria aprox. 6.241 tn, equipados con sistema de aireación de dos motores; y dos (2) estructuras de fondo cónico sobre base metálica de acero galvanizado, capacidad unitaria aprox. 242 tn, equipados con sistema de aireación de un motor.- Una (1) noria elevadora vertical para cereales, con ocho (8) redlers de transporte mecánico horizontal/inclinado (tres subterráneos, uno sobre piso y cuatro aéreos) y cuatro (4) espiras extractoras de granos (tornillos sinfín/chimangos) destinados al vaciado de los silos.- Un (1) sistema de aireación computarizado con tablero de comando general de la planta.- Una (1) báscula digital para camiones marca Magnino, modelo MGF-2180G, N° de serie 1016, de 21 metros de largo, con cabezal electrónico Sipel Aries, serie N° 22168.- Una (1) plataforma volcadora hidráulica para descarga de camiones, marca Caseros, Serie C N° 029, de 9 metros de largo, con su comando de operación marca Caseros.- Una (1) casilla de laboratorio de granos en regular estado de Conservación.- B) ADMINISTRACIÓN: Una (1) construcción de mampostería, compuesta por edificación de control (9 ,50 x 3,50 metros) que alberga kitchenette, baño y ducha- Un (1) cerco perimetral olímpico de alambre. C) UN (1) LOTE DE MAQUINARIAS: (En el estado en que se encuentren) compuesto de: Una (1) máquina de cortar pasto de arrastre, tipo "MOSCATO" (desmalezadora de arrastre); Un (1) sinfín (chimango), con su respectivo motor eléctrico, de aproximadamente 12 metros de largo; Un (1) sinfín (chimango), con su respectivo motor eléctrico, de aproximadamente 10 metros de largo y Un (1) sinfín (chimango), con su respectivo motor eléctrico, de aproximadamente 7 metros de largo.- y D) UN (1) LOTE DE MARCAS: (En el estado en que se encuentren) cuyas denominaciones son: "PROGENOS TR" (Clase 31 - Tipo C), "PROGENOS TR" (Clase 35 - Tipo C), "INVITA COMPARTIENDO SABORES" (Clase 30 - Tipo C), "INVITA COMPARTIENDO SABORES" (Clase 31 - Tipo C), "AQUELARRE" (Clase 5 - Tipo C), "AQUELARRE" (Clase 30 - Tipo C), "AQUELARRE" (Clase 31 - Tipo C), "PASPARTÚ" (Clase 5 - Tipo C), "PASPARTÚ" (Clase 30, Tipo C) y "PASPARTÚ" (Clase 31, Tipo C).- BASE: U\$S 647.556,68.- Corresponde determinar los porcentuales sobre la base a los fines de las ofertas del inmueble y de los de bienes muebles y marcas sobre la Unidad Económica Operativa a saber: Inmueble: 5,15%. Bienes muebles y marcas 94,85%. -Además fuera de la UNIDAD ECONOMICA OPERATIVA se subastarán los siguientes automotores en forma individual y en el estado en que se encuentran, a saber: 1) Marca: Chevrolet, Modelo: 329-

S102.8T.I. (CAB SIMP.), Tipo: 11-Pick Up, Año: 2006, Nro. de Motor: M1T238620, Nro. de Chasis 9BG124AC06C40655, dominio FIJ103: \$ 4.000.000.- El vehículo inspeccionado es una pick-up mediana de cabina simple que, por su configuración, maximiza las dimensiones de la caja trasera para optimizar su capacidad de carga. Dadas sus características de robustez estructural, su utilidad principal se orienta al ámbito laboral, agrícola y de servicios comerciales, resultando ideal para el transporte de materiales pesados, herramientas o mercaderías tanto en trayectos urbanos como en terrenos rurales de difícil acceso. Durante el procedimiento se constató visualmente el número de chasis 9BG124AC06C40655, sin embargo, no fue posible localizar el número de motor M1T238620 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, la unidad presenta deterioros en el habitáculo interior y en la carrocería, parabrisas rajado, exhibe daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, el rodado cuenta con sus neumáticos en mal estado de conservación y aunque mantiene la batería colocada, esta se encuentra descargada, lo que impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 2) Marca: Hyundai, Modelo: 262 -HD78, Tipo: 17- Chasis c/ cabina, Año: 2011, Nro. de Motor: D4DDA455033, Nro. de Chasis KMFGA17PPBC161221, dominio JVS861: \$ 10.000.000. El vehículo inspeccionado es un camión liviano marca Hyundai, modelo 262- HD78 (año 2011), configurado como chasis con cabina para transporte urbano y de media distancia. Durante el procedimiento se constató visualmente el número de chasis KMFGA17PPBC16122 1, pero no fue posible localizar el número de motor D4DDA455033 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, el habitáculo interior está en bastante regular estado y la carrocería presenta deterioros con daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. La cabina basculante o inclinable para acceder al motor funciona correctamente. Asimismo, los neumáticos se encuentran en regular estado de conservación y aunque posee la batería colocada, esta se encuentra descargada, lo que impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. No obstante, el aspecto exterior muestra que la estructura general está regularmente conservada, lo cual permitiría la recuperación de la unidad. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 3) Marca: Chevrolet, Modelo: 487- S10 2.8 TDI STD 4x2 ELECTRONIC, Tipo: 82- PICK UP Cabina Doble, Año: 2011, Nro. De Motor: M1A385990, Nro. de Chasis: 9BG138AJ0BC444183, dominio JWG800: \$ 4.000.000.- El vehículo inspeccionado es una pick-up mediana con configuración de cabina doble, diseñada para el transporte de hasta cinco pasajeros y el uso de su caja de carga en tareas laborales. El rodado es apto para desplazamientos en pavimentos urbanos y caminos rurales. Durante el procedimiento de verificación no fue posible constatar los números de chasis ni de motor de la unidad, dado que fueron imposibles localizarlos. En cuanto a su estado general, el habitáculo interior y la carrocería presentan marcados deterioros, exhibiendo esta última daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, todos sus neumáticos se encuentran en mal estado de conservación y dado que carece de batería eso impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 4) Marca: Volkswagen, Modelo: 307- Saveiro 1.6, Tipo: 81-PICK UP Cabina y Media, Año: 2013, Nro. de Motor: CFZ976739, Nro. de Chasis: 9BWL45UXDP160867, dominio MGY327: \$ 4.600.000.- La Volkswagen Saveiro 1.6 (año 2013) es una pick-up compacta configurada con cabina y media, diseñada para ofrecer un espacio adicional de carga cubierto detrás de los asientos delanteros sin sacrificar la utilidad de la caja de carga principal. Sus características le otorgan un comportamiento dinámico similar al de un automóvil. Durante el procedimiento se constató visualmente el número de chasis 9BWL45UXDP160867, sin embargo, no fue posible localizar el número de motor CFZ976739 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, la unidad presenta deterioros en el habitáculo interior y en la carrocería, la cual además exhibe daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, el rodado cuenta con sus neumáticos en regular estado de conservación, tiene su goma de auxilio y llantas originales y aunque mantiene la batería colocada, esta se encuentra descargada, lo que impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 5) Marca: Volkswagen, Modelo: 307- Saveiro 1.6, Tipo: 81- PICK UP Cabina y Media, Año: 2013, Nro. de Motor: CFZ977335, Nro. de Chasis: 9BWL45U1DP160496, dominio MGY329: \$ 5.000.000.- El vehículo inspeccionado es una pick-up compacta marca Volkswagen Saveiro 1.6 (año 2013), configurada con cabina y media, diseñada para ofrecer un espacio adicional de carga cubierto detrás de los asientos delanteros sin sacrificar la utilidad de la caja principal, lo que le otorga un comportamiento dinámico similar al de un automóvil. Durante el procedimiento de verificación registral, se constató visualmente el número de chasis 9BWL4501 DP160496, pero no fue posible localizar el número de motor CFZ977335 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, posee el parabrisas rajado, el habitáculo interior y la carrocería presentan algunos deterioros, exhibiendo daños menores por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, el rodado cuenta con todos sus neumáticos en regular estado de conservación al igual que la goma de auxilio, contando con sus llantas originales y dado que carece de batería, no se pudo verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo. MODALIDAD DE SUBASTA: La subasta se llevará a cabo en el estado y las condiciones en que se encuentran, al mejor postor, por medio del sitio web habilitado por la C.S.J.N: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, durante el plazo de diez(10) días conforme lo normado en el art. 17 del Reg. de Subastas Electrónicas Judiciales. Fecha de inicio: 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 hs.

Fecha de finalización: 09 de diciembre de 2026 a las 13:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 18 de noviembre de 2026 hasta las 13:00 hs.). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Sólo pueden intervenir en las subastas los que se encuentren habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del acto de remate. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 12 del Reg. de Subastas Electrónicas Judiciales). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores, podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art.583 del CPCCN). En ningún caso el importe de depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SEÑA Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: A) El comprador deberá ingresar en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta, tanto respecto de la unidad económica operativa, como de los vehículos, la SEÑA del 30% en la cuenta de autos en DÓLARES abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta en dólares L° 915 F° 344 DV 1 CBU 02900759-10245091503448. y/o en Cuenta en pesos abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales L° 907 F° 325 DV 9, CBU 02900759-00245090703255 a nombre de las presentes actuaciones. Con relación a la unidad económica, se tendrán en cuenta los siguientes porcentuales: 5,15% respecto del inmueble y 94,85% sobre los bienes muebles y marcas.- B) LA COMISION DEL MARTILLERO se calculará respecto a los siguientes porcentuales: Unidad económica operativa: un 3% sobre la porción equivalente al 5,15% del inmueble y un 10% sobre 94,85% sobre los bienes muebles y marcas. Respecto de los vehículos será de un 10%. A todos estos importes se le adicionará el IVA del 21%, los que deberá depositarse en la cuenta de caja de ahorro en DÓLARES a su nombre CBU 0070400131004005064454 Alias de CBU GENTE.METRO.COMITE y/o en la cuenta de caja de ahorro en PESOS a su nombre CBU 0070400130004006987654 Alias de CBU NAPOLES.IPHONE.ROMA.- C) El ARANCEL del 0,25% sobre el precio de total de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00), tanto de la unidad económica operativa como de los vehículos, en la cuenta corriente especial en PESOS al cambio oficial tipo vendedor del Banco Nación N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389.- D) El IVA del 10,5% sobre el total de los bienes muebles y marcas de la UNIDAD ECONOMICA OPERATIVA en la cuenta de autos en DÓLARES abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta en dólares L° 915 F° 344 DV 1 CBU 02900759-10245091503448. y/o en Cuenta en pesos abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales L° 907 F° 325 DV 9, CBU 02900759- 00245090703255 a nombre de las presentes actuaciones, y del 21% sobre el inmueble y por cada uno de los vehículos en la cuenta de autos en PESOS abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta en pesos: L° 907 F° 325 DV 9, CBU 02900759-00245090703255 a nombre de las presentes actuaciones. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Asimismo, hácese saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. SALDO DE PRECIO: Con relación a todos los bienes, se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial existente a nombre del juzgado en DOLARES, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se deja constancia que la integración del precio por parte del adquirente puede ser efectuada en pesos, al tipo de cambio vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la subasta. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. TOMA DE POSESION E INSCRIPCIÓN DEL BIEN: Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento

de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Se levantará la inhibición general de bienes que pesa sobre la fallida -al sólo efecto de trasladar el dominio- y las medidas cautelares que pesan sobre el bien, a cuyo fin se librará oficio. DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR: Con respecto a las deudas del inmueble se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522). b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ. c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. No se permitirá la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme el art 579 CPCCN y bajo el apercibimiento dispuesto por el art 41 CPCCN. LUGAR Y EXHIBICIÓN: En el inmueble a subastar, en el partido de DAIREAUX, Pcia. de Buenos Aires, los días 02, 03 y 04 de noviembre en el horario de 13.00 a 16.00 Hs. Firmado a los del mes octubre de 2026.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 15/10/2026 N° 76019/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 98, a cargo del Dr. Christian Ricardo Pettis, Juez, secretaría única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "CONS. CRISOLOGO LARRALDE (EX REPUBLICUETAS) 3741/5 c. CENTRICA SRL Y OTRO s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. n° 69.459/2021) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (cfr. Acordada 15/2025 C.S.J.N) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio de la martillera Graciela B. Crigna (tel: 1162051300; CUIT: 27125723557), del 100% indiviso del inmueble sito en la calle Crisólogo Larralde 3741/3745, entre Melián y Washington, unidad funcional n° 1 de planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: circ. 16, secc. 43, manz. 16, par. 20, Matrícula 16-20967/1. Partida 1416688. Superficie: 41,61 m². Porcentual: 14,34%. Titular: Centrica S.R.L. Descripción: Según constatación del 22 de octubre de 2024, se accede por la única puerta directamente desde la calle Crisólogo Larralde con entrada por el número 3745, se ingresa a una habitación de 3.16m x 3.20m, la cual es el centro de la unidad. Desde allí, hay otra habitación u oficina por la derecha de 2.75m x 1.84m y, por la izquierda, otro ambiente de 2.88m x 2.45m. A continuación del ambiente principal, mirando desde el frente al fondo por la izquierda se ingresa a una habitación más amplia, en forma de L de 2.89m x 2.89m y 1.37m x 1.95m con techo en altura. Volviendo a la habitación del ingreso y por el mismo sentido a la derecha hay una pequeña sala de espera de 1.89m x 1.14m y desde allí se accede a dos baños con ante baños de 1.87m x 1.14m. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por una persona que invocó el carácter de inquilino. Condiciones de venta: se llevará a cabo al contado y al mejor postor, ad corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: sesenta y un millones de pesos (\$ 61.000.000.). Deudas: Expensas: \$ 8.012.902,84 al 01/09/2026. Expensa del último mes (septiembre de 2026) \$ 162.000. AGIP \$ 601.018,76 13/08/2026 y \$ 125.086,92 en sede judicial, más \$ 14.522,59 a vencer. Aysa: la cuenta global del consorcio no registra deuda al 21/08/2026. La cuenta propia de la unidad funcional n° 1, n° 594359 (dada de baja), registra una deuda de \$ 54.800.561,47 al 07/10/2025. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 05 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 19 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs. Participación: los interesados deberán: (a) estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales; (b) inscribirse como postores desde la publicación de la subasta en el Portal y hasta el 02/11/2026 a las 9:00 hs; y (c) depositar, con 3 días hábiles de antelación al inicio (art. 12 del Reglamento), una garantía del 5% de la base (\$ 3.050.000) en la cuenta del incidente n° 69.459/2021/1 abierta en el Banco Nación -Sucursal Tribunales- cuenta corriente en pesos n° 9996821311 CBU 0110025950099968213118 que se imputará a cuenta del precio si resultan adjudicatarios. A quienes no resulten ganadores se les devolverá de oficio, sin intereses ni actualización. Se autoriza la compra en comisión si comisionista y comitente están empadronados. Si en los últimos tres minutos algún postor ofrece un precio más alto, el cierre se extenderá por diez minutos, y así sucesivamente hasta que no haya nuevas ofertas (arts. 17 y 22 del Reglamento). Las ofertas se realizarán por tramos sucesivos, el primero igual a la base y cada uno siguiente un 5% mayor (arts. 19 a 21 del Reglamento). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del reglamento). El comprador asume el 3% en concepto de comisión más IVA de la martillera y, de corresponder, el 1% en concepto de

impuesto de sellos (arts. 423, 440 y concordantes del Código Fiscal) en la cuenta de la martillera en el Banco Santander caja de ahorros 026-364458/6 CBU: 0720026788000036445868 con más el 0,25% sobre el precio de venta que dispone el art. 10 de la res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura de la Nación en la cuenta corriente especial n° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El ganador en la subasta deberá presentarse ante el Juzgado dentro de los 3 días siguientes a su finalización junto con el comprobante de inscripción a la subasta y el pago del depósito en garantía. Además, deberá constituir domicilio electrónico en ese plazo, bajo apercibimiento de disponer que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Una vez aprobado el remate, deberá proceder al pago del saldo de precio y los gastos referidos dentro del plazo de 5 días (art. 580 del Código Procesal). El depósito del saldo se realizará en la cuenta abierta a nombre de este proceso. Es decir, ya no en el marco del incidente generado a los efectos del depósito en garantía. Al respecto, se aclara que dicho saldo debe ser integrado aún si se plantea la nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la respectiva suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En caso de que el ganador no transfiera a la cuenta de autos el saldo de precio y los gastos dentro del plazo, el monto depositado en garantía será afectado a los gastos y costas causados, de acuerdo a los términos del art. 584 del Código Procesal. El declarado postor remiso no podrá volver a intervenir y será informado a la Oficina de Subastas para su exclusión. Exhibición: Crisólogo Larralde 3741/5, C.A.B.A., los días 27 y 28 de octubre de 2026, de 10 a 12 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 15 días de octubre de 2026.- RAFAEL MARTIN OLIVARES SECRETARIO

e. 20/10/2026 N° 76625/26 v. 21/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6ª, CABA, en autos "GOROSITO, ANA CATALINA, c/SCHULZE, ARNALDO JOAQUIN y Otros s/Ejecución", Exp. N°22549/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero Fernando E. Ballvé Sardá, CUIT20-08495161/8, ballvesarda@yahoo.com.ar sobre lo siguiente: el 100% del inmueble ubicado con frente a la calle José Andrés Pacheco de Melo 2666, 2° piso letra "A" de esta ciudad. Entre las calles Agüero y Austria, UF. 16, Partida Municipal 1.343.239,07 CABA, Nomenclatura catastral; Circ 19: Sec. 15; Manz 91; Parcela 5, Matrícula 19-1821/16. Mandamiento de constatación fs. 1.166 según lo dicho por el encargado el depto. está ocupado por Gorosito, Ana Catalina y su pareja, se encuentra en un 2° piso con balcón corrido a la calle. Consta de 3 ambientes, cocina integrada, baño, en un edificio de unos 40 años de antigüedad. Superficie según título a fs. 1081 de 66,61 metros La venta es al contado y al mejor postor, en el estado físico en que se encuentra. Base: U\$S104.000. Por deudas Aysa \$ 1.259.387,63 al 24/5/26, a Fs. 1441, ABL \$ 189.745,77 al 15/10/24 a Fs. 777, Expensas \$ 4.683.337,49 al 30/06/26 a F 1454/57,. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 05 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02 de noviembre de 2026 hasta las 12:00 hs.). El comprador abanará, dentro de los (3) tres días de finalizada la subasta electrónica: a) Señal 30%, en el Banco Nación Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado sin requerirse para ello intimación previa, cuenta corriente en dólares N° 9890825219 CBU 0110025951098908252191; b) Comisión 3%, Cuenta en pesos CBU 2850517-6-4009484136076-8Alias: cable. china. cobre, Cuenta en dólares CBU 266309593390138 Alias: tilo tipo realizarla y; c) Arancel: 0,25%, de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta especial N° 15923/8 PJN-0500/335" Corte Suprema de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99 "CBU 0290005610000001592389, todo a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en CABA, El saldo de precio deberá depositarlo, dentro del 5° día de aprobada la subasta, según Art. 580, del CPCC. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta: constancia del Código de Postor y toda documentación que a criterio de la autoridad judicial sea necesario acreditar. Al no poder ingresar al inmueble desconociéndose su estado, pero esa circunstancia no dará lugar a ningún cuestionamiento de la subasta. Buenos Aires 16 de octubre de 2026.

Fdo. Alejandro Cappa. Secretario.- ALEJANDRO CAPPA SECRETARIO

e. 20/10/2026 N° 77181/26 v. 21/10/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

JOSE RAMON ABRAHAM - POPULAR FEDERALISTA

La Señora Jueza Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "JOSE RAMON ABRAHAM S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N 10546/2025, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber - por el término de tres (3) días- en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 23.298 - Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la Personería Política - como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que se pretende "POPULAR FEDERALISTA" - DISTRITO CHACO, adoptado en fecha 02/06/2026 por Acta de Fundación/Constitución, conforme lo normado por el artículo 7º inc. b) de la Ley 23.298.

Resistencia, 16 de octubre de 2026.- Dr. Carlos José Beber Gehan Prosecretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 19/10/2026 Nº 77153/26 v. 21/10/2026

CONSTRUIR NEUQUEN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva por subrogancia legal, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Arturo H. Illia Nº 1011 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que en los autos "CONSTRUIR NEUQUEN s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. CNE 9314/2026 la agrupación política denominada "Construir Neuquén" con fecha 03/09/2026 ha adoptado el símbolo a color, que se agregan a continuación.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 16 de octubre de 2026.-

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 19/10/2026 Nº 76985/26 v. 21/10/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación